



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Desarrollo Social
Subsecretaría de Servicios Sociales

Marzo de 2019
Catedral 1575, 55-6750000
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>





ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
Ministerio de Desarrollo Social	3
Subsecretaría de Servicios Sociales	7
2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
3. Resultados de la Gestión Año 2018	13
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	49
5. Anexos	62
Anexo 1: Identificación de la Institución	63
Anexo 2: Recursos Humanos	68
Anexo 3: Recursos Financieros	79
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	104
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	107
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	108
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	109
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	110
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	113
Anexo 9: Resultados en la Implementación de Medidas de Género y Descentralización / Desconcentración 2015 - 2018	117
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	137
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	140
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	142

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social, tiene su origen en Abril del año 2012, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.530, la cual establece como su principal misión la de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. El Ministerio de Desarrollo social está compuesto por la Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de la Niñez, y la Subsecretaría de Servicios Sociales, del cual dependen sus Servicios Relacionados; CONADI, FOSIS, INJUV, SENADIS y SENAMA; siendo la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar sus labores. Para el año 2018, el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$619.108.248, considerando ambas Subsecretarías y los servicios relacionados, según lo establecido por la Ley de Presupuestos 2018 con una dotación efectiva de 805 funcionarios para la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Uno de las principales materias de atención del Ministerio de Desarrollo Social son los grupos vulnerables, donde el Sistema Intersectorial de Protección social y los instrumentos de caracterización socioeconómica tienen un espacio relevante, como así también las materias relacionadas con familia y la Red Clase Media Protegida, aspectos que serán desarrollados más adelante.

Subsecretaría de Servicios Sociales. Avances de la Gestión 2018

Programa Noche Digna e Implementación del Código Azul.

Este programa tiene como propósito que personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle". Durante el año 2018 el Plan de Invierno se reforzó con la implementación del "Código Azul", dispositivo que consiste en una estrategia ampliamente utilizada a nivel internacional para coordinar los servicios sociales básicos en días de severidad climática de invierno y así salvaguardar la vida de las personas en situación de calle. Este programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos con entidades privadas, sin fines de lucro, Municipios y Gobernaciones con experiencia en la atención de personas en

situación de calle. El presupuesto ejecutado durante el año 2018 alcanzó la suma total de MM\$ 7.129 ejecutados mediante transferencias a terceros.

- **Componente Plan invierno**

Consiste en brindar alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío. Durante el año 2018 se logró atender diariamente a lo largo del país, a 2.944 personas en albergues, sobrecupos y refugios; y 3.656 personas en Rutas Sociales y Operativos Móviles. Además, donde se lograron un promedio de 155 atenciones diarias de Salud en Rutas Médicas (Región de Valparaíso, Ñuble, Biobío y Magallanes), Ruta de Salud y SAPU de Invierno (Región Metropolitana). Es importante destacar que la operación de Plan de atendió a un total de 21.909 personas distintas en las 16 regiones del país.

- **Componente Centros Temporales para la Superación**

Los Centros Temporales para la Superación (CTS) son dispositivos que ofrecen alojamiento temporal y servicios básicos para personas en situación de calle; a lo largo de todo el año. Los CTS son un complemento al Plan de Invierno que se crea como un avance sustantivo en las políticas públicas destinadas a personas en situación de calle. Durante el año 2018 se fortalece la estrategia de implementación del “Modelo en Red”, el cual profundiza el rol de vinculación y referencia que los centros ofrecen a sus participantes, favoreciendo su inserción en una red de programas, servicios y prestaciones públicas y privadas en un espacio de seguridad que garantiza umbrales mínimos de bienestar. El año 2018 se instalaron 46 Centros en 12 regiones distintas, atendiendo a 1.342 personas.

Programa para Personas en Situación de Calle

Este Programa para Personas en Situación de Calle (PSC), este tiene como principal misión el contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle. Durante el periodo 2018 el programa se ejecutó en las 16 regiones del país, logrando una cobertura efectiva de 3.536 personas beneficiadas.

Ministerio de Desarrollo Social y la Familia

Uno de los compromisos más importantes de nuestra administración es la familia, que es el lugar donde por esencia las personas reciben amor, sustento, protección y seguridad.

Tal como lo señala nuestra Constitución Política, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y en este sentido, es su deber darle protección y propender a su fortalecimiento, para que cada una de ellas permita, brinde o genere la mejor calidad de vida posible para sus integrantes.

El objetivo primordial de la política social de este gobierno es el apoyo y fortalecimiento de la familia, generando así las condiciones que les permitan alcanzar la mejor calidad de vida posible, a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de sus integrantes. Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será su impulsor principal.

Para un mejor entendimiento del alcance de la modificación desde Ministerio de Desarrollo Social a Ministerio de Desarrollo Social y Familia se explican algunos aspectos:

-El sentido del cambio de nombre del Ministerio de Desarrollo Social por "Ministerio de Desarrollo Social y Familia", se basa en explicitar que el Ministerio mirará ya no sólo a los individuos en situación de vulnerabilidad, sino que irá un paso más allá, atendiendo en caso de ser pertinente también a su familia.

-Incorporar a las personas en riesgo de vulnerabilidad dentro de nuestra población objetivo; Esto nos permitirá brindar protección a las familias en riesgo de caer en vulnerabilidad, ante la ocurrencia de un evento inesperado en sus vidas.

-Integrar el concepto de "enfoque familiar" en la coordinación de las políticas, planes y programas sociales; esta incorporación es de gran relevancia, ya que se refiere a la coordinación intersectorial de los programas sociales.

-Internalizar la definición de "Familia"; centrándonos en su funcionalidad, distinguiendo a esta principalmente como los sujetos que, unidos o no por vínculos de parentesco y/o por vínculos afectivos y apoyo mutuo comparten un presupuesto de alimentación y un techo común, sin detenernos en la composición de sus integrantes.

-Orientar las funciones de diseñar políticas y programas sociales; La idea de esta incorporación es enfatizar que las políticas y programas sociales ya no solo serán concebidos desde la perspectiva del individuo, sino también de manera global, desde la familia.

-Fortalecer el rol del Sistema Intersectorial de Protección Social, con un enfoque familiar; en el Sistema Intersectorial de Protección Social radica gran parte de nuestra oferta programática, lo que se busca es una mirada más integral.

-Incorporar el enfoque familiar en las funciones del Comité Interministerial.

Registro Social de Hogares

Durante el 2018, se logra consolidar el sistema, implementando un total de 927 actividades de despliegue en terreno, que incluyeron la ejecución de charlas, talleres y operativos en distintos barrios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, contando con la participación de 15.750 ciudadanos. Del total de actividades, 781 (90%) fueron ejecutadas en regiones.

Red Clase Media Protegida

Se inicia el instrumento Red Clase Media Protegida que busca hacer frente a contingencias que producen mayores desigualdades y aumentan el riesgo de caer en la situación de pobreza.

Desafíos 2019

- Se trabajará en el Perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema de Protección Social, que buscará consolidar las bases de un Sistema Intersectorial de Protección Social robustecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública pertinente, oportuna y de valor público. En esta línea se institucionalizará el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, para la atención de familias con personas en situación de dependencia moderada y severa.
- Se iniciará el trabajo de la creación del Subsistema Calle, destinado a la atención integral e intersectorial de las personas en situación de calle, consolidando la Política Nacional de Calle 2018-2025.
- Se contribuirá a la instalación de una política de envejecimiento positivo, generando las bases para la creación de un subsistema especializado en las personas mayores.
- Se avanzará en la creación e implementación del Ingreso Ético Familiar 2.0., implementando un sistema de transferencias monetarias transversal al SIPS y a todos sus subsistemas.
- Se trabajará en la implementación del Ministerio de Desarrollo Social y como tarea prioritaria del 2019.
- Se fortalecerá Red Clase Media Protegida.
- Se seguirá mejorando el instrumento Registro Social de Hogares.

- Fortalecer el Sistema Elige Vivir Sano, como un eje de la vida saludable dentro del marco de la coordinación intersectorial con el sector salud.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
* MORENO CHARME
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Moreno Charme

1. Presentación del Servicio

Subsecretaría de Servicios Sociales. Avances de la Gestión 2018

La Subsecretaría de Servicios Sociales depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tiene como misión principal contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades. Asimismo, el Ministerio colaborará en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables, pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversos, que podrían conducirlos a una situación de vulnerabilidad. Dichas políticas, planes y programas propenderán a evitar que los destinatarios pasen a una condición de vulnerabilidad.

La Subsecretaría está conformada por las Divisiones de Promoción y Protección Social, División de Focalización y la División de Administración y Finanzas, y los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y el Sistema Elige Vivir Sano.

La Subsecretaría tiene bajo su dependencia las Secretarías Regionales Ministeriales que se encuentran a lo largo de todo el país. La dotación de la Subsecretaría al 31 de diciembre de 2018 fue de 1.005 funcionarios (incluyendo Planta, Contrata y Honorarios). De esta dotación total, un 57% son mujeres y un 43% hombres.

La distribución de la dotación por estamento corresponde a: 62% de Profesionales; el 26% de Administrativos; 4,6% de Directivos Profesionales; 5,4% de Técnicos y 2% de Auxiliares.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Servicios Sociales se encarga de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados, a saber; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2018 para la Subsecretaría fue de M\$349.329.513, lo que representa aproximadamente un 54,6% del total del Ministerio de Desarrollo Social.

2. Resumen Ejecutivo del Servicio

Durante el 2018 se realizaron acciones en distintos ámbitos, los hitos relevantes son:

A nivel institucional se destaca la elaboración, en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social, del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Respecto del Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía se trabajó en la elaboración y coordinación interministerial de los pilares de voluntad de diálogo y acuerdo y búsqueda de paz y, el reconocimiento y valoración de nuestra diversidad. En Compromiso País esta subsecretaría ha tenido el liderazgo de las siguientes mesas: (i) adultos mayores o personas con discapacidad o dependencia que viven solos o institucionalizados perteneciente al 40% más pobre; (ii) familias en que uno o más de sus integrantes presentan dependencia moderada o severa, perteneciente al 40% más pobre; (iii) Personas en situación de calle; (iv) personas pertenecientes a pueblos indígenas perteneciente al 40% más pobre.

Este apartado pondrá el foco en las acciones que se realizaron a nivel de Grupos Vulnerables y Pobreza. La subsecretaría ha enfocado sus esfuerzos en crear el Sistema Clase Media Protegida; en materia de Protección Social se implementó el Subsistema de Seguridades y Oportunidades; el de Apoyos y Cuidados; la Política Nacional de Calle, las Transferencias Monetarias, Coordinación de Asuntos Indígenas y Sistema Elige Vivir Sano.

Adicionalmente, presentamos en este documento el trabajo realizado en materia de instrumentos de medición que garanticen y fortalezcan el acceso a Protección Social y las Acciones en materia de Diagnóstico de Emergencia.

1) Sistema Clase Media Protegida

El Sistema Clase Media Protegida se creará a través de (i) la constitución de la Secretaría Ejecutiva; (ii) articulación del trabajo interministerial con los Ministerios de Salud, Educación, Interior, Justicia y Trabajo para el diseño de las prestaciones y/o servicios asociados a los eventos adversos; (iii) desarrollo de una plataforma de servicios ciudadanos digital y territorial; y (iv) plan comunicacional para el pre lanzamiento del programa.

2) Subsistema Seguridades y Oportunidades

Programa Familias

Durante el año 2018, el programa ejecutó un presupuesto de M\$23.853.310. El número total de familias efectivamente atendidas fue de 111.893, que corresponden a los nuevos usuarios que ingresan y familias en proceso de intervención que venían de años anteriores. Un aspecto relevante a destacar es que el 2018, como parte de un proceso de focalización del Acuerdo Nacional por la Infancia, se priorizó especialmente la atención de aquellas

familias que tuvieran entre sus integrantes a niños y niñas que estén siendo atendidos por un programa especializado de protección de derechos y reparación del Sename.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

Durante el año 2018, el programa tuvo una expansión territorial de 280 a 307 comunas en las 16 regiones del país, donde se implementaron dos cohortes paralelas de usuarios en atención en el territorio: (i) los 10.795 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y socio-laboral correspondiente a aquellos que ingresaron al programa durante el año 2017; (ii) las 11.248 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento durante el 2018 y (iii) 5.231 adultos mayores que, durante el último trimestre del año 2018, se incorporaron a la versión N°13 del programa. El presupuesto ejecutado en la implementación del programa el 2018 fue de M\$6.978.166, con una cobertura efectiva de 27.274 personas mayores.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

Durante el 2018, el programa Abriendo Caminos -cuyo objetivo es el trabajo con personas privadas de libertad-, tuvo una importante presencia territorial en las 16 regiones del país. Al 31 de diciembre de 2018, el presupuesto ejecutado fue de M\$5.456.016, con una cobertura efectiva de 6.609 niños, niñas y adolescentes, junto a sus cuidadores principales.

3) Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) y Red Local de Apoyos y cuidados

El SNAC es un sistema de protección integral, que tiene como misión acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes y a su red de apoyo. Este sistema está dirigido a los hogares con integrantes en situación de dependencia que se encuentren dentro del 60% de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH). Durante la Gestión 2018 se logró implementar con gran éxito en todas las regiones del país con un presupuesto de M\$3.262.615, logrando una cobertura de 1.805 personas.

4) Política Nacional de Calle

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

Este es un importante programa que administra nuestra Subsecretaría ya que tiene un imperativo ético que significa el trabajar con las Personas en Situación de Calle (PsC) de nuestro país. Este programa busca contribuir a que las PsC mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad, protección, y la activación de dispositivos psico-sociales y socio-laborales.

Durante el 2018, el presupuesto del Programa Calle fue de M\$4.264.641, el que se ejecutó mediante alianzas Público-Privadas, las que consideraron como beneficiarios directos del programa a personas adultas, niños y niñas en situación de calle, los que alcanzaron una cobertura efectiva de 3.536 personas.

Programa Noche Digna

El Programa Noche Digna forma parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales y tiene como objetivo “contribuir al desarrollo humano, económico y social de Chile, logrando

mayores niveles de inclusión social”. Teniendo como principal propósito que “PsC logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle”. Uno de los mayores logros del año 2018 fue la implementación del “**Código Azul**”, que es una estrategia ampliamente utilizada a nivel internacional para coordinar los servicios en días de severidad climática de invierno y así salvaguardar la vida de las PsC. El presupuesto ejecutado durante el año 2018 alcanzó la suma total de M\$7.129.151, ejecutado en su totalidad mediante transferencias a terceros.

5) Transferencias Monetarias

Es relevante destacar que durante la gestión 2018 el Aporte Familiar Permanente ejecutó un total de M\$135.743.695, beneficiando a 1.496.371 familias a través de las distintas modalidades de Transferencias Monetarias que administra la Subsecretaría de Servicios Sociales; destacando el Bono Trabajo Mujer que contó con un presupuesto total de M\$73.601.118, a través del cual se beneficiaron 363.459 mujeres trabajadoras.

6) Coordinación de Asuntos Indígenas

El 2018 se trabajó en el fortalecimiento de la **Consulta Indígena** a través de: (i) Elaboración de una guía metodológica para la implementación de procesos de consulta indígena; (ii) Capacitación a 600 funcionarios públicos a lo largo de todo el país en normativa indígena y convenio 169; y (iii) implementación de 16 talleres de capacitación en consulta a dirigentes indígenas. En el marco del plan de gestión de la capacidad de carga demográfica (PGCD) para Isla de Pascua se estableció la **Mesa Social Rapa Nui** de trabajo intersectorial, que busca identificar soluciones en los ámbitos de focalización, infancia, juventud, violencia intrafamiliar, adulto mayor, salud mental, discapacidad, y pobreza y vulnerabilidad. Por último, durante el año 2018 se celebró el Año de las Lenguas Indígenas.

7) Sistema Elige Vivir Sano (EVS)

El Sistema EVS es un exitoso modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a contribuir en la generación de hábitos y estilos de vida saludable, y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.

En mayo del año 2018 se relanzó el Sistema EVS, con el objetivo de revitalizar el sistema como parte central del Gobierno 2018-2022. Además, durante el 2018 se firmó un convenio de colaboración técnica entre el Ministerio de Desarrollo Social y FAO para impulsar políticas públicas enfocadas en reducir el sobrepeso y la obesidad en los sectores más vulnerables. También se realizó el Seminario Internacional “Innovación de la política pública en relación a la obesidad y las enfermedades no transmisibles”, en el cual participaron representantes de América Latina y Estados Unidos. Durante la gestión del año 2018 el Sistema Elige Vivir Sano contó con un presupuesto de M\$544.748.

8) Registro Social de Hogares (RSH)

La página www.registrosocial.gob.cl es la Plataforma Digital dispuesta para la realización de trámites en línea. Contiene información actualizada dispuesta para conocer los beneficios de estar en el RSH, y obtener los servicios y orientaciones que en ella se ofrecen. Durante el 2018, se alcanzaron un total de 5.226.230 visitas al portal, con un promedio mensual de 435.519, lo que representa un incremento del 13% de visitas respecto del año anterior, constituyendo una de las plataformas ministeriales de mayor ingreso y consulta. Otros canales de atención presencial fueron las Municipalidades y la Red ChileAtiende, donde se lograron 146.208 atenciones presenciales.

9) Ficha Básica de Emergencia (FIBE)

La FIBE es una importante herramienta que se aplica por hogar y que permite catastrar a personas que han sufrido algún tipo de catástrofe y colaborar en focalizar la ayuda de mejor forma. Durante el año 2018, se catastraron 58.979 personas en 18.926 familias afectadas como consecuencia de una emergencia en el territorio nacional.

Principales Desafíos 2019

Entre los principales desafíos 2019 para la Subsecretaría de Servicios Sociales se encuentra:

- Reformular el Sistema Intersectorial de Protección Social, reordenando y creando nuevos subsistemas y e implementando el Ingreso Ético Familiar 2.0
- Introducir mejoras al Registro Social de Hogares
- Introducir mejoras para la FIBE 2.0
- Crear y fortalecer el Sistema Clase Media Protegida
- Fortalecer el Sistema Elige Vivir Sano
- Colaborar en la tramitación del Proyecto de Ley que crea el Ministerio y Consejo de Pueblos Indígenas
- Implementar un Piloto sobre prevención del consumo de sustancias y uso de tiempo libre en la comuna de Rancagua.



SEBASTIAN VILLARREAL BARDET
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES

3. Resultados de la Gestión Año 2018

3.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

3.1.1 Subsistema Seguridades y Oportunidades

El Subsistema Seguridades y Oportunidades, promueve un conjunto de acciones y prestaciones sociales que, ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de intervención presenta los siguientes componentes:

Componente Acompañamientos: Compuesto por tres modalidades de acompañamiento (Psicosocial, Sociolaboral y a la Trayectoria Eje).

Componente Transferencias Monetarias: Prestación Social de cargo fiscal, a la cual accederán todas las familias, independiente del número de integrantes que tenga el grupo familiar por 24 meses.

Componente Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales: Busca favorecer la articulación y gestión de los servicios y prestaciones sociales que tanto el Estado como los privados ponen a disposición de las personas y familias participantes del Subsistema.

El Subsistema se constituye de los siguientes programas:

Programa Familias: destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.

Programa Calle: para adultos en situación de calle.

Programa Abriendo Caminos: niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.

Programa Vínculos: reservado para personas mayores de 65 años de edad, que viven solos con una persona y que están en situación de pobreza.

En términos operativos, el Subsistema se implementa por medio de la articulación de sus componentes: El acompañamiento a la trayectoria – Eje, representa la puerta de entrada al Subsistema y la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las familias y personas. Los acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral son los que permiten dar respuesta especializada a las familias y personas que viven en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. Las Transferencias Monetarias, son las que aportan a los ingresos familiares, así como los Servicios y Prestaciones Sociales, ponen a disposición de los usuarios los programas que favorecen el desarrollo de sus oportunidades de inserción social.

De acuerdo a lo que establece la Ley, el Subsistema da origen a un conjunto de transferencias monetarias, que constituyen un derecho garantizado para las familias y personas que participan de éste y que se presentan a continuación:

Transferencias Monetarias Base

Las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza y la del aporte monetario por

parte del Estado equivale a un porcentaje de ésta . La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses.

Durante el año 2018, se pagó un promedio mensual de 45 mil 787 familias beneficiadas, por un total de M\$ 14.225.455¹.

Otra transferencia consignada en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde al Bono de Protección el cual se entrega por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial de cualquiera de los Programas del Subsistema, incluyendo a familias en situación de extrema pobreza participantes de los programas Vínculos, Caminos y Calle.

Durante el año 2018, con un presupuesto total M\$ 23.843.466.- se entregaron, en promedio mensual, 105 mil 113 Bonos de Protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Cabe hacer notar que en diciembre del 2017 se procedió a pagar los últimos Bonos de Egreso a las familias de Chile Solidario, con lo que se dio término al Subsistema Chile Solidario.

Transferencias Monetarias Condicionadas.

Las transferencias monetarias condicionadas son las siguientes:

Bonos por deberes:

- **Control de Niño Sano:** beneficio destinado a aquellas familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tengan derecho a Transferencia Monetaria Base y que tengan miembros del grupo familiar a niños y niñas menores de 6 años, con el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control en la plataforma alojada en la Unidad de Subsidios Municipal. En el año 2018 las familias beneficiarias corresponden a un promedio mensual de 14 mil 565, familias con presencia de niños y niñas de entre 0 y 6 años, por un total de M\$ 1.325.256 anual.
- **Asistencia Escolar:** Es un aporte monetario de carácter mensual para las familias beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tienen derecho a Transferencia Monetaria Base y cuyos hijos niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad, asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de enseñanza básica y media. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y la asistencia escolar mensual debe ser igual o superior a un 85 por ciento del total de días establecidos en el calendario escolar. Durante el 2018 los bonos de Asistencia Escolar emitidos corresponden a un promedio mensual de 24 mil 203 familias beneficiadas con presencia de niños y niñas de entre 6 y 18 años, por un total de M\$ 2.793.252 anual.

1 La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionadas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2018 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 43.742.553.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 47.653.504.-, este quedó establecido en la partida 21 capítulo 01 programa 05; Subtítulo 24 ítem 03 Asignación 010.

Bonos por Logros:

- **Bono por Formalización del Trabajo:** Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas o integrantes de una familia usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Socio laboral (ASL) y que se incorporan por primera vez a un trabajo formal, y que registren, a lo menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el Seguro de Cesantía, declaradas y pagadas dentro del periodo de participación efectiva en el Acompañamiento Sociolaboral. Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono. En el año 2018 la cobertura de este Bono alcanzó a 2 mil 200 beneficiados, por un total de M\$ 449.113.
- **Bono por Obtención de Licencia Enseñanza Media:** Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas o integrantes de una familia, que tengan 24 años o más (a la fecha de obtención de la licencia de enseñanza media), y que participen individualmente como usuarios, o que sean integrantes de una familia que forma parte del subsistema de seguridades y oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF). En el año 2018 el Bono alcanzó una cobertura de 585 beneficiarios, por un total de M\$ 30.719.

Bonos por otros Logros o esfuerzos.

- **Bono por Logro Escolar:** Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a los niños, niñas y jóvenes de las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30 por ciento de mejor rendimiento académico de su promoción y pertenezcan al 30 por ciento de la población más vulnerable del país. Durante el 2018 se emitieron 189 mil 861 bonos, por igual número de estudiantes, por un total de M\$ 8.932.507.
- **Bono al Trabajo de la Mujer:** Consiste es una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo o independientes, así como sus empleadores. Para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. Este Bono es delegada su administración al Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, por parte del Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales. Durante el año 2018, el beneficio se continuó focalizando en el 40% más vulnerable de la población femenina, que cumplía con los requisitos de acceso (tener entre 25 y 60 años, tener cotizaciones pagadas al día, no tener una renta superior al tope establecido por año). Durante el 2018 el bono al trabajo de la mujer contó con un presupuesto total de M\$ 73.601.118 (presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a

través del cual se beneficiaron un total a 363 mil 459 mujeres trabajadoras, es decir aquellas que recibieron al menos un pago, ya sea mensual o anual, durante el año 2018.

Otras Prestaciones Monetarias

- **Aporte Familiar Permanente:** Consiste en un aporte dirigido a las familias, que, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento, sean beneficiarios del subsidio familiar o asignación familiar o asignación maternal, siempre que perciban dichas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1° de la ley N° 18.987. También reciben este aporte familiar cada familia que, al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, y las familias que, a esa fecha, estén participando en el subsistema "Chile Solidario", siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones indicadas. Durante el año 2018, el Aporte Familiar Permanente ejecutó un total de M\$ 135.743.695, a través del cual se beneficiaron a 1.496.371 familias, que a su vez fueron beneficiados por el Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, con un monto promedio de \$90.715 por familia
- **Subsidio al Pago Electrónico:** Consiste en la entrega de un subsidio mensual de \$ 700 dirigido a las personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado, a través de transferencia electrónica, este beneficio permite financiar al beneficiario, dos giros y una consulta de saldo mensual. En el año 2018 se contó con un presupuesto total de tres mil 261 millones 103 mil pesos, que permitió cubrir un promedio mensual de 388 mil 277 subsidios.

Servicio de Call Center

El sistema informático de Call Center es una plataforma en la cual se pueden ingresar consultas o reclamos recopilados de la atención telefónica, o aquellas inquietudes detectadas por los encargados regionales relacionadas con el pago de los bonos y subsidios del Sistema Intersectorial de Protección Social, para ser escaladas a Nivel Central.

Durante el año 2018 se registró el ingreso de 65 mil 598 llamados, de los cuales el 90,2 por ciento de la totalidad de llamadas correspondieron a atención personalizada. Los servicios de Call Center del Ingreso Ético Familiar y Noche Digna, son financiados con recursos del Programa Bonificación, Ley 20.595, presupuesto que aportó, en el año 2018, un monto total de \$ 57.915.420, recursos ejecutados y rendidos, que contempla el servicio por los meses de enero a diciembre 2018.

Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él.

Durante el año 2018 se diagnosticaron 45 mil 135 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 335 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2018 para la atención de familias en el Programa fue de 23 mil millones 853 mil 310 pesos; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 111 mil 893 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores.

El año 2018 corresponde al segundo año donde el Programa Familias implementó la Matriz de Bienestar, recomendación emitida por el Banco Mundial en el proceso de revisión y fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades (2016), lo que se ha convertido en la ruta a seguir durante la intervención con las familias a través del diseño de Planes Familiares de Desarrollo. Dichos planes van estableciendo tareas tanto para las familias como para los diversos servicios del Estado que, de manera coordinada, deben activarse para responder a las demandas de los beneficiarios. Esta Matriz considera cinco dimensiones de bienestar que corresponden a Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud y Vivienda y Entorno; adicionalmente incorpora una dimensión transversal de Participación. Las dimensiones a su vez se desagregan en 22 condiciones de bienestar y un total de 63 indicadores.

La Matriz de Bienestar es una herramienta que permite medir los cambios en las condiciones de vida de las familias, posibilitando el levantamiento de información respecto a la situación de la familia al momento de su ingreso al Programa (línea base) y a la salida del mismo (línea de salida), facilitando realizar un seguimiento a los logros alcanzados durante el proceso de intervención de la familia, dando cuenta así de los cambios observados al finalizar la participación en el Programa. A contar del mes de julio del año 2019, se contará con las primeras líneas de salida de la Matriz de Bienestar, pues egresan las primeras cohortes de familias intervenidas con la nueva metodología.

A partir de la reformulación de la metodología del programa llevada a cabo el año 2017, los niveles de intervención grupal y comunitario incorporadas en ésta han resultado muy valoradas por los ejecutores del Programa y por los beneficiarios de éste, pues en varios casos ha significado crear vínculos de cooperación familiar y también, colaborativa en el marco de microemprendimientos que han surgido desde el Acompañamiento Sociolaboral. Paralelamente al ingreso de nuevas familias, durante el año 2018 el programa continuó con la intervención de familias de los años 2015 y 2016, cuya implementación se lleva a cabo conforme el diseño metodológico original del programa. Por otra parte, el nuevo Sistema de Registro y Monitoreo comenzó a operar en régimen, permitiendo una mayor reportabilidad del proceso de intervención con las familias.

Otro aspecto relevante a destacar en el año 2018 para el programa Familias, fue el proceso de construcción de nómina de familias potenciales de ser intervenidas que se llevó a cabo

en dos momentos: mayo y agosto, esto como un ejercicio para ir mejorando los criterios de focalización que permitan centrar efectivamente en aquellas familias y personas en situación de pobreza extrema y alta vulnerabilidad. Se consideraron, por tanto, variables que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza y que pueden ser reconstruidas a partir de datos administrativos con los que cuenta el Ministerio de Desarrollo Social, con especial énfasis en aquellas familias y personas que presentan una mayor brecha de ingresos de acuerdo a la medición de pobreza por ingresos según CASEN 2017.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

El objetivo del programa Vínculos es la generación de condiciones que permitan a las personas mayores acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red de promoción y protección social, desarrollando habilidades y capacidades que propendan a su autonomía y vinculación con redes locales y comunitarias, favoreciendo su envejecimiento activo y alcanzando así mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para apoyar la transferencia metodológica a los monitores comunitarios en el espacio local.

Durante 2018, el programa tuvo una expansión territorial de 280 a 307 comunas en las 16 regiones del país. De acuerdo al Modelo de intervención de 24 meses, durante el año 2018 el programa Vínculos implementó dos cohortes paralelas de usuarios en atención en el territorio: los 10 mil 795 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral correspondiente al año 2017 del programa y las 11 mil 248 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2018.

El presupuesto ejecutado en la implementación del programa el 2018 fue de 6 mil millones 556 mil 166 pesos, al que se sumaron 422 millones de pesos adicionales, para el financiamiento de la etapa diagnóstica del programa Eje que, desde el año 2016 se ejecuta a nivel local.

Al 31 de diciembre de 2018, la cobertura efectiva del programa Vínculos fue de 27.274 personas mayores, distribuidas de la siguiente manera según convocatoria:

- 10.795 usuarios, que participaron y egresaron de su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de la 11^o versión, correspondientes al 95,7 por ciento de los usuarios ingresados a esta cohorte. , cuyo financiamiento corresponden a recursos del año 2017.
- 11.248 personas mayores que ingresaron al primer año de la versión 12, de las cuales concluyeron sus primeros 12 meses 10.811 personas, que durante el año 2019 recibirán su segundo año de intervención.
- 5.231 adultos mayores, que, durante el último trimestre del año 2018, se incorporaron a las N^o 13 versión del programa, cuya meta cobertura final es de 11.242 cupos de atención, que se extenderá hasta el primer trimestre del año 2019.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Para estos efectos, el Programa Calle cuenta con un acompañamiento que va desde 12 a 24 meses, y desarrolla los componentes, en los términos establecidos en la Ley N° 20.595. Respecto de su implementación, este programa es ejecutado mediante convenios de transferencia de recursos, a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades especialistas en la atención de personas en situación de calle; en tanto que la asistencia técnica a los ejecutores es provista por las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de cada región.

El programa tiene presencia en las 16 regiones del país, y durante 2018, se implementó en 114 territorios, referidos a 93 comunas del país. En el caso de la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle (NNASC), la intervención se realizó en la Región de Biobío y atendió a 25 NNASC.

Para el año 2018, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle fue de M\$4.163 ejecutados mediante transferencias a terceros y \$101.498.368 gastos de administración.

Respecto de su implementación, los recursos presupuestarios asignados a Calle consideraron el financiamiento del segundo año de intervención de personas adultas y niños y niñas en situación de calle de la cobertura 2017 y la incorporación de los usuarios adultos de la cobertura 2018. Al 31 de diciembre de 2018, el programa Calle tuvo una cobertura efectiva de 3 mil 536 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1861 personas adultas que concluyeron su primer año de intervención de la convocatoria 2017 del programa e iniciarán en 2018 su segundo año de intervención
- 25 niños y niñas en situación de calle que iniciaron en 2018 su primer año de intervención
- 1650 personas en situación de calle, quienes se incorporaron como nuevos beneficiarios durante el último trimestre del año al programa en su convocatoria 2018.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos) Servicios

El objetivo del programa consiste en generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños y niñas con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida. De conformidad a lo anterior, el Programa desarrolla una estrategia apoyo integral y personalizada, dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con un adulto significativo privado de libertad, con el propósito de mitigar el impacto psicosocial causado por la separación forzosa con estos adultos. Estos impactos estarían asociados a ámbitos del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que pueden afectar a nivel familiar, emocional, relacional, educacional y económico, entre otros, el bienestar de dichos niños y niñas.

El Programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones

públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Durante el 2018, el programa Abriendo Caminos tuvo presencia territorial en las 16 regiones del país, implementándose en 73 territorios ; 38 de los cuales finalizaron su ejecución en el último trimestre del año 2018 (convocatoria año 2016); y 35 territorios en los que durante el 2019 se implementará el segundo año de ejecución (convocatoria año 2017).

Junto a lo anterior, durante el último trimestre del año 2018, se inicia la Convocatoria año 2018 del Programa Abriendo Caminos, implementándose en 37 territorios correspondientes a las 16 regiones del país.

Al 31 de diciembre de 2018, el presupuesto ejecutado fue de 5 mil millones 456 mil 016 pesos, con una cobertura efectiva de 6 mil 609 niños, niñas y adolescentes, junto a sus cuidadores/as principales, según el siguiente detalle:

2.324 niños y niñas, que junto a mil 1 mil 059 cuidadores/as principales, participaron del segundo año de intervención de la convocatoria 2016, egresando del programa al finalizar el año 2018.

2 mil 476 niños y niñas y 1 mil 159 cuidadores/as principales, que concluyeron su primer año de intervención de la convocatoria 2017, e iniciarán en el año 2019 su segundo año de intervención.

1.809 niños y niñas, junto a 832 cuidadores/as principales, quienes durante el último trimestre del año se incorporaron como nuevos beneficiarios del programa Abriendo Caminos en su convocatoria 2018. Cabe señalar que el proceso de levantamiento de la cobertura de 2 mil 500 cupos de atención asociada a esta convocatoria se extiende hasta agosto del año 2019.

Es importante destacar que la convocatoria año 2018 del Programa Abriendo Caminos, incorpora una línea de intervención de tipo Sociocomunitaria en el marco del componente de acompañamiento psicosocial, la cual será implementada en 4 territorios del país: comuna de Tocopilla en la Región de Antofagasta; comunas de Conchalí y La Pintana en la Región Metropolitana y la comuna de Talca en la Región del Maule.

Dicha línea de intervención, tiene como objetivo promover condiciones para el desarrollo de espacios de participación y protección de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad en la comunidad, que permita generar lazos con la comunidad, fortalecer la inclusión social, que se traduzcan en protección y garantía para el desarrollo de los niños y niñas, haciendo que la comunidad se instale como un garante de los derechos de los niños y las niñas en su contexto de desarrollo, abordando la estigmatización que sufren los niños y niñas con un adulto significativo privado de libertad y su exclusión y aislamiento social, con los consecuentes efectos negativos sobre el desarrollo psicosocial de los niños y niñas atendidas por el programa.

Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley N° 19.949, Ley N° 20.379 y Ley N° 20.595). A continuación, se describen los programas disponibles al 2018 y el detalle de gestión 2018:

Nombre del Programa	Gestión 2018
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS²	
Programa de Preparación para el Trabajo (Yo Trabajo – Fondo de Apoyo Chile Solidario – Seguridades y Oportunidades)	Este programa busca que las personas desocupadas mejoren su empleabilidad y puedan acceder al mercado laboral formal. La cobertura para atender es de 6 mil personas, con un presupuesto total de 3 mil millones 552 mil 472 pesos.
Programa Apoyo al Microemprendimiento (Yo Emprendo Semilla)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. La cobertura es de 18 mil 900 personas, con un presupuesto total de 14 mil millones 546 mil 540 pesos.
Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil (Yo Trabajo Jóvenes)	Entrega orientación y capacitación a jóvenes hasta los 24 años, y que de acuerdo a sus intereses desarrollen habilidades y competencias personales para enfrentar el mundo del trabajo o desarrollar un microemprendimiento. Durante el 2018 se benefició a mil 300 jóvenes, con un presupuesto total de 880 millones 86 pesos.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro-empleo Subsecretaría del Trabajo	
Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades	Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); se orienta a desarrollar cursos de capacitación con

² Considerar que los Programas descritos tienen coberturas y beneficios que son inherentes a éstos y su Beneficio Monetario por persona no guarda una relación directa con el resto de los Programas.

(DCL)	enfoque de competencias, resguardando la incorporación de las mujeres, urbanas y rurales al mundo laboral, ya sea con un desenlace dependiente o independiente. El programa alcanzó una cobertura de 700 mujeres, con un presupuesto total de 333 millones 306 pesos.
Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario Seguridades y Oportunidades	Programa ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), basado en la contratación de personas por un periodo de 4 meses, donde se entrega capacitación a través de cursos de habilitación sociolaboral, formación en oficios y prácticas laborales en empresas. Posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. La cobertura es de 1.800 usuarios/as, con un presupuesto total de Mil 872 millones 780 pesos.
Programa Servicios Sociales ³	Programa ejecutado por la Subsecretaria del Trabajo, contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 5.000 UTM. La cobertura es de 700 usuarios, con un presupuesto total de 2 mil 40 millones 801 pesos.

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS
a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNAEB**

Programa Salud Oral	Programa que busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kínder a octavo básico matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. La cobertura es de 9 mil niños y niñas, con un presupuesto total de 385 millones 481 pesos.
Programa Habilidades para la Vida	Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención

³ Los tres programas están incluidos en la transferencia de recursos a PRO-EMPLEO de la Subsecretaria del Trabajo, según presupuesto asignado por un monto total de M\$ 4.268.025.- y una cobertura total de 3.200.

	<p>temprana de factores de riesgo en salud mental La cobertura es de al menos 70 mil niños y niñas, con un presupuesto total de 997 millones 574 pesos.</p>
<p>Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares (Tercera Colación PAE)</p>	<p>Programa ejecutado por JUNAEB que consiste en una tercera ración (colación fría) que se entrega a niños, niñas y jóvenes que participan de los Subsistemas “Chile Solidario” y “Seguridades y Oportunidades” que estén cursando estudios desde Pre-Kínder hasta 4° de Enseñanza Media, matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. La cobertura definida por convenio es de a lo menos 75 mil estudiantes, con un presupuesto total de 7 mil 835 millones 686 pesos.</p>
<p>Programa Educación Media (Beca de Apoyo a la Retención Escolar, BARE)</p>	<p>Consiste en un aporte económico que está destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. El beneficio para el año 2018 fue de \$196.600.-, el cual se distribuye en cuatro cuotas, pagadas en los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre.</p> <p>La beca es administrada por JUNAEB, y en el año 2018 la ejecución del programa alcanzó el 100% de las coberturas de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25.343 estudiantes asignados mediante comisiones nacionales durante. El Programa consideró un presupuesto complementario, entre JUNAEB y MDS, que da un total de M\$ 6.053.890, que conforme Ley de Presupuesto del 2018, para MDS, fue de M\$1.070.699 y el de JUNAEB por un monto de M\$ 4.983.191.-</p>

OTROS

<p>Generación de Microemprendimiento Urbano.</p>	<p>Indígena</p>	<p>Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, y consiste en la implementación de acciones para entregar financiamiento a planes de negocios presentados por usuarios/as que les permitan incrementar sus ingresos a través del trabajo independiente (autoempleo). Está destinado a personas de pueblos originarios que establece la Ley Indígena, que</p>
--	-----------------	---

			residan en zonas urbanas de regiones definidas. El presupuesto total es de 496 millones 757 pesos, para atender una cobertura planificada establecida en convenio de 600 personas.
Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF			Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Contó con un presupuesto total de 415 millones 286 pesos, que permitió beneficiar a 4 mil personas.
Subvención Retención	Educacional	Pro	Consiste en un aporte monetario de carácter anual, pagado en una sola cuota y dirigido a los sostenedores de los establecimientos educacionales particulares-subvencionados, municipales y de administración delegada que hayan logrado mantener en el sistema educativo a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad, dada su pertenencia a Seguridades y Oportunidades, que hayan pertenecido a Chile Solidario, y que hayan cursado un nivel educativo entre 7° básico y 4° medio durante el año anterior. Para el año 2018 se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de M\$ 16.519.213. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, equivalente a M\$19.971.456, lo cual permite financiar una ejecución para el año 2018, total de M\$ 35.490.669.-, con el cual se alcanzó a beneficiar a 230.011 alumnos.
Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria			Programa ejecutado por la Subsecretaria de Educación Parvularia y Fundación INTEGRA, en las modalidades de Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria, está dirigido a niños y niñas entre 84 días, y 4 años 11 meses y 29 días que participan de los Subsistemas “Chile Solidario” y “Seguridades y Oportunidades”. La Fundación INTEGRA atendió a 8 mil niños y niñas en las modalidades Salas Cunas y Jardines Infantiles, con un presupuesto total de 2 mil 376 millones 467 pesos.
Programa de Identificación Chile Solidario			Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite

	<p>subsidiar, el costo de obtención de la Cédula de Identidad a personas pertenecientes a programas destinados a la población vulnerable de la Subsecretaría de Servicios Sociales. En la actualidad el subsidio es de \$3.320 para los ciudadanos chilenos y \$3.770 para los extranjeros, en donde el usuario debe realizar un copago de 500 pesos.</p> <p>Para el año 2018 el programa dispuso de un presupuesto total de M\$ 248.677, beneficiando a 26 mil 523 personas con el subsidio a la cédula de identidad⁴.</p>
<p>Programa de Habitabilidad Chile Solidario</p>	<p>El programa tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables mediante el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Es ejecutado principalmente por las municipalidades del país a través de convenios de transferencias de recursos. Adicionalmente, el programa cuenta con la Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS a los proyectos.</p> <p>El programa se implementó en 313 municipios, correspondientes a las 15 regiones del país. Con un presupuesto ejecutado de 11 mil 852 millones 074 pesos, se planificó un total de 15 mil 933 soluciones de habitabilidad, para atender a un total aproximado de 3 mil 770 familias y/o personas del Subsistema Chile Solidario y para Familias y/o personas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programas Familia, Vínculos y Abriendo Caminos).</p>
<p>Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo</p>	<p>Tiene por propósito contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por Municipalidades y Gobernaciones a través de convenios de transferencia de recursos. Por su parte, la Asistencia Técnica del Programa, se encuentra a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El presupuesto total fue de 3 Mil 325 millones 944 pesos, con una cobertura estimada de 4 mil 356</p>

4 Informe Técnico Final del Registro Civil e Identificación, año 2018 – Reportado por la Contraparte Técnica del Departamento de Gestión y Operaciones, Subdirección de Operaciones, del mismo servicio.

Programa Salud Chile Solidario – FONASA-MINSAL	<p>familias.</p> <p>El Programa tiene por objeto entregar algunas prestaciones de salud dental que se realizan en el Programa Odontológico Integral de la Atención Primaria en Salud, favoreciendo la atención dental en las siguientes prestaciones: Más Sonrisas, Endodoncias y Prótesis. La cobertura según convenio es de 78 mil 400 personas con un presupuesto total de 4 mil 144 millones 24 pesos.</p>
Programa Piloto de Salud Mental Chile Solidario	<p>El Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental se desarrolla con la finalidad de fortalecer el Sistema de Protección Social mediante un programa de apoyo a la salud mental complementario y coordinado con las acciones de otros organismos e instituciones públicas y privadas que proveen protección social a personas y familias.</p> <p>Su propósito es mejorar el acceso a diagnóstico y tratamiento integral en salud mental en la Red Pública de Salud para las niñas, niños y adolescentes y/o sus adultos cuidadores, beneficiarios del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad "Abriendo Caminos", y para las personas en situación de calle (PSC) beneficiarias de los programas Apoyo a Personas en Situación de Calle y Noche Digna. Este programa es coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales y ejecutado, mediante la modalidad de convenios de transferencia de recursos y asistencia técnica. Se implementa en centros de salud "CESFAM" y "COSAM" de la Región Metropolitana, en las comunas: Recoleta, Colina, Santiago, Estación Central, Maipú, San Bernardo, San Joaquín y Quinta Normal.</p> <p>La cobertura estimada para el 2018 fue de 354 personas preferentemente derivadas desde los programas Abriendo Caminos, Calle y Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social: con un presupuesto total de 290 millones 705 pesos.</p>
Programa de Ayudas Técnicas – SENADIS	Ejecuta el programa el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), y tiene por objeto

	<p>financiar total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas y los Servicios de Apoyo necesarios para personas con discapacidad de los subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, que, por su condición de vulnerabilidad, no pueden acceder a estos implementos de apoyo. La cobertura según convenio es de 1.000 usuarios, con un presupuesto total de Mil 828 millones 974 pesos.</p>
<p>Programa Regularización de Títulos de Dominio para Familias Chile Solidario</p>	<p>Programa ejecutado por el Ministerio de Bienes Nacionales y consiste en la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. N° 2.695/79. El presupuesto es de 300 millones beneficiando a 500 familias de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.</p>
<p>Programa Fortalecimiento a la Gestión Provincial</p>	<p>Tiene como objetivo fortalecer la implementación y desarrollo del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel provincial. El programa se implementa a través de las Gobernaciones, quienes ejecutan iniciativas destinadas a fortalecer, supervisar y complementar la entrega oportuna de servicios y/o prestaciones sociales en el marco de los programas que forman parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, en las provincias. Durante el año 2018, la cobertura del programa se extendió a 54 provincias con un presupuesto total de M\$ 1.169.887.</p>
<p>Bonos Ley N° 19.949, Art. 2° Transitorio</p>	<p>En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén en participación activa en alguno de los Programas del Subsistema que participen del Programa de Acompañamiento Psicosocial, usuarios de Familias, Vínculos, Calle, y Abriendo Caminos.</p> <p>Durante el año 2018, con un presupuesto total de M\$ 23.843.466, se entregó un promedio mensual de 105 mil 113 bonos.</p>

Programa Noche Digna

El Programa Noche Digna forma parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como objetivo: “Contribuir al desarrollo humano, económico y social de Chile, logrando mayores niveles de inclusión social”. Teniendo como propósito que: “Personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle”.

El desafío principal del Programa Noche Digna durante el año 2018 fue reforzar el Plan de Invierno con la implementación de Código Azul, estrategia ampliamente utilizada a nivel internacional para coordinar los servicios en días de severidad climática de invierno y así salvaguardar la vida de las personas en situación de calle.

El programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas, sin fines de lucro, Municipios y Gobernaciones con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Dicho Programa tiene por objetivo que las Personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, los que están orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios para la higiene personal en períodos de bajas temperaturas climáticas. Además, entregan alojamiento temporal y servicios sociales básicos orientados a promover la superación de dicha situación.

Para los componentes del programa, el presupuesto ejecutado durante el año 2018 alcanzó la suma total de \$ 7.129.151.000 ejecutados mediante transferencias a terceros y \$ 211.099.670 gastos de administración.

Los componentes del programa son los siguientes:

Plan Invierno

Este componente brinda de manera transitoria y en época de bajas temperaturas, alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

De este modo, el Plan de Invierno, refuerza la oferta de hospedaje y asistencia en calle existente durante todo el año y a lo largo del país, disponiendo de recursos adicionales para la entrega de prestaciones de alojamiento, abrigo, artículos de higiene personal y cuidados en salud, que permiten disminuir los niveles de vulnerabilidad asociados a la vida en calle, brindando, de esa manera, el piso básico de protección social. Esto se lleva a cabo a través de la instalación de albergues, sobrecupos en hospederías ya existentes, rutas de atención en calle y rutas médicas.

Durante el año 2018 se logró atender diariamente a lo largo del país, a lo menos, 2.944 personas en albergues, sobrecupos y refugios; y 3.656 personas en Rutas Sociales y Operativos Móviles. Además, se contemplan 155 atenciones diarias de Salud en Rutas Médicas (Región de Valparaíso, Ñuble, Biobío y Magallanes), Ruta de Salud y SAPU de Invierno (Región Metropolitana).

La operación de Plan de invierno abarcó entre 60 y 180 días y atendió a un total de 21.909 personas distintas en las 16 regiones del país.

- La convocatoria de Plan de Invierno 2018 se caracterizó por el fortalecimiento del trabajo intersectorial, lo que permitió la mejora de la entrega de servicios y, a su vez, el involucramiento de otros organismos e instituciones públicas y de la ciudadanía, logrando mayor sensibilización y visibilizarían de la problemática de personas en situación de calle. Los principales avances fueron:
- Implementación de la nueva estrategia Código Azul para aquellos días de mayor inclemencia climática.
- Implementación de nuevas Rutas Médicas en la Provincia de Magallanes, Biobío y Concepción.
- Trabajo de coordinación y sensibilización con Carabineros (CENCO)
- Trabajo de coordinación con Servicio Médico Legal para afinar la aplicación del Protocolo de PSC Fallecidos.
- Implementación de un Albergue especializado para Niños Niñas y Adolescentes en colaboración del SENAME.
- Se consolida con la ciudadanía el uso del Fono Calle, realizando una campaña comunicacional de sensibilización y colaboración en alertar sobre personas en situación de calle.
- Incorporación de una web aplicativa www.codigoazul.cl la que presenta información de los Albergues georeferenciados y en donde se puede alertar sobre una persona en situación de calle para que se pueda coordinar la oportuna atención con la Central.
- Aumento de la oferta de Ruta Social en la región de Antofagasta.

Centros Temporales para la Superación

Los Centros Temporales para la Superación (CTS) corresponden a un sistema de dispositivos que ofrecen alojamiento temporal y servicios básicos para personas en situación de calle; esta oferta está disponible a lo largo de todo el año. Los Centros para la Superación, como componente del Programa Noche Digna, constituyen un complemento al Plan de Invierno que se crea como un avance sustantivo en las políticas públicas destinadas a personas en situación de calle. Diseñado originalmente como una escala de dispositivos unidos entre sí para desarrollar trayectorias de superación de la situación de calle, los diferentes análisis realizados tanto al interior del Ministerio de Desarrollo Social como de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda indicaron que el elemento clave en la articulación de los dispositivos, era la noción de red: un tramado entre dispositivos, instituciones y personas que protegía e impulsaba a los participantes.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2018 se fortalece la estrategia de implementación del “Modelo en Red”, el cual profundiza el rol de vinculación y referencia que los centros ofrecen a sus participantes, favoreciendo su inserción en una red de programas, servicios y prestaciones públicas y privadas en un espacio de seguridad que garantiza umbrales mínimos de bienestar.

Los Centros Temporales para la Superación implementan sus servicios mediante una red de dispositivos compuestos por: Centros de Día, Hospederías, Residencias, Centros de Referencias, Viviendas con Apoyo y Casas Compartidas, los cuales están orientados a la

atención de los participantes, diferenciando sus objetivos de intervención en base a la complejidad de sus necesidades de apoyo. Durante el año 2018 se instalaron 46 Centros en 12 regiones distintas, atendiendo a 1.342 personas.

La convocatoria 2018 se caracterizó por la incorporación del dispositivo Vivienda con Apoyo, cuyo propósito es dar solución a un grupo de la población que requiere niveles significativos de apoyo para salir de la situación de calle, compuesto por personas que cuentan con una larga trayectoria en calle, mayoritariamente adultos mayores con niveles significativos de deterioro biopsicosocial. Las Viviendas otorgan a las personas alojamiento, servicios de apoyo social e integración comunitaria en un ambiente de seguridad y baja exigencia, con el objetivo de promover la superación de la situación de calle. Éstas se instalan en las regiones Metropolitana y Biobío, que son las que concentran un mayor número de personas en situación de calle que requieren mayores niveles de apoyo y, por lo tanto, distintos a los ya ofrecidos en los Centros existentes.

En la misma línea promocional, durante el año 2018 se implementa el “Modelo Inclusivo”, con colaboración y financiamiento del Programa Tránsito a la Vida Independiente de SENADIS, el cual fortaleció competencias en los equipos ejecutores que permiten incorporar de manera transversal la variable discapacidad en los Centros Temporales para la Superación de la Región Metropolitana, Aysén y Magallanes, así como la instalación de adaptaciones en la infraestructura de tres Centros, lo que permite el acceso universal a ellos. Se contempla para el año 2019 la incorporación a esta estrategia del resto de las regiones en las que se implementan los Centros.

En este ámbito, también se fortalece el trabajo de complementariedad con el Programa de Tratamiento Ambulatorio Comunitario (PAC) de SENDA, el cual otorga tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y otras drogas a personas que se encuentran en situación de calle. Este trabajo se materializó en el desarrollo de lineamientos técnicos dirigidos a la instalación de acciones de complementariedad entre los equipos de los Programas y la realización de una Jornada de Capacitación conjunta que convocó a los equipos ejecutores y contrapartes técnicas regionales de las SEREMIS de Desarrollo Social y PAC SENDA.

Durante el año 2018 se continúa con el compromiso de aumentar la cobertura de los Centros para la Superación, incrementando en 68 cupos con respecto de la convocatoria anterior. Dentro de los nuevos dispositivos que se instalan y que permiten el aumento se encuentran la Residencia de San Fernando en la Región de O’Higgins y el Centro de Día de Talca en la Región del Maule. La base de este aumento se encuentra en el énfasis promocional que se ha entregado al Programa Noche Digna en los últimos años, lo que contempla el fortalecimiento de los Centros para la Superación.

Por otro lado, en línea con el fortalecimiento de los Centros, es posible destacar, una mayor y mejor complementariedad con el Programa Calle, lo que se ha visto facilitado por la creación de la Oficina Nacional de Calle, la que aúna a los Programas dirigidos a personas en situación de calle del Ministerio de Desarrollo Social. Se destaca además el desarrollo de instancias de participación de los equipos ejecutores mediante capacitaciones e-learning, jornadas, encuentros presenciales y videoconferencias que permiten fortalecer la implementación de los lineamientos técnicos del Programa, así como mantener una permanente comunicación y adecuación de la intervención a la realidad de los territorios.

3.1.2 Estudios y Capacitación 2018.

Durante el año 2018, se diseñaron e implementaron 7 estudios relevantes para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, aportando elementos a los 4 programas del Subsistema. A continuación, se detallan aquellos ya concluidos.

Evaluación del Piloto Sociolaboral: Este estudio permitió dar cuenta de algunos factores que incidieron en las trayectorias laborales de los participantes, lo que permite visualizar que elementos podrían mejorar la intervención pública y privada en materias de mejoramiento de la empleabilidad de sectores más vulnerables.

Evaluación del Componente Sociolaboral Programa Abriendo Caminos Subsistema de Seguridades y Oportunidades: En este estudio se constata que el principal beneficio del Componente para las usuarias del programa, además de la generación de ingresos, es que han podido salir aislamiento social en que se encuentran, ya que la mayoría de ellas han tenido que dedicarse al cuidado de los menores y a asumir nuevas funciones familiares, ya sea como madres o abuelas.

Uso, pertinencia y satisfacción de los materiales entregados a usuarios del Programa Vínculos: Este estudio señaló que los materiales son bien evaluados en términos de su utilidad, pertinencia y adecuación a las necesidades de los adultos mayores. No obstante, esta positiva evaluación, hay algunas sugerencias de adecuación del formato de los materiales, tales como el tamaño de las letras y la durabilidad, entre otros.

Diseño y licitación del Estudio "Sistematización del Programa de Apoyo de niños, niñas y adolescentes en situación de calle del Ministerio de Desarrollo Social". Los resultados de este estudio recomiendan incorporar en las orientaciones técnicas del programa, así como en los materiales metodológicos que el Ministerio de Desarrollo Social provee a las organizaciones ejecutoras del acompañamiento psicosocial, diversos perfiles de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de manera de asegurar un abordaje pertinente a las necesidades de los participantes.

Cabe destacar que se encuentra en desarrollo un estudio sobre Indicadores Estratégicos de la Matriz de Bienestar. Los resultados de este estudio permitirán fortalecer el instrumento de las matrices de bienestar en base a las definiciones teóricas, metodológicas y normativas del Sistema Intersectorial de Protección Social y en función de las características de las poblaciones atendidas por cada uno de los programas, a través de la definición de indicadores estratégicos de logro que permitan identificar claramente los resultados del proceso de intervención y su contribución a la superación de la situación de pobreza extrema o vulnerabilidad de los beneficiarios.

En cuanto a las actividades de capacitación, durante el año 2018, 3.756 personas participaron de los cursos online implementados por el Departamento de Diseño Metodológico, de las cuales 1.287 aprobaron todas las materias. El detalle de los cursos se describe a continuación:

Diseño e implementación del Curso online de Inclusión y Educación Financiera (818 inscritos y 483 personas aprobadas).

Diseño e implementación del Curso online "Ayudas Técnicas y Tecnologías para la Inclusión 2018 (SENADIS y MDS) (2.134 inscritos y 409 aprobados)

Diseño e implementación del Curso online "Orientaciones Metodológicas del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle"(317 inscritos y 163 aprobados)

Diseño e implementación del Curso online “Plan Invierno” del Programa Noche Digna (442 inscritos y 198 aprobados – equipos Ejecutores privados).

Diseño e implementación del Curso online “Centros Temporales de Superación” del Programa Noche Digna (45 inscritos y 34 aprobados – Equipos de Seremis).

Finalmente cabe destacar la gestión de las medidas e indicadores de Género comprometidas el año 2018 por la Subsecretaría de Servicios Sociales, logrando 100% de cumplimiento de las medidas e indicadores del PMG de Género.

3.1.3 Diseño Metodológico

El trabajo realizado en términos de diseño metodológico se concentra en el apoyo de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Programa Familias: Durante el año 2018, el programa Familias continuó con la implementación de su metodología reformulada, iniciada durante 2017, manteniéndose, en términos generales, los materiales metodológicos e instrumentos diseñados para 2017. Sin embargo, con el objetivo de buscar nuevos espacios de mejora, se desarrollaron durante 2018 una serie de Conversatorios con los equipos profesionales encargados de la implementación del programa en el territorio a nivel nacional. La información recopilada será de utilidad para la definición de acciones de mejora tanto en el ámbito del diseño metodológico como de implementación del programa.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos): Durante el 2018 se realizaron ajustes metodológicos a los documentos e instrumentos del Programa, luego de un proceso de levantamiento de información, llevado a cabo entre Junio y Julio, que permitió recoger las experiencias de los equipos ejecutores en cuanto a las fortalezas y debilidades en la implementación del Programa. Como resultado de ello, se ajustaron las Orientaciones Metodológicas del Programa, a objeto de optimizar el Diagnóstico poniendo el foco en la relación con la persona mayor. Asimismo, se fortaleció la flexibilidad del programa, incorporada desde la versión 11 del año 2017, en términos de definir una ruta temática de acuerdo a las necesidades de la persona mayor expresadas en su Plan de Desarrollo.

Programa Abriendo Caminos: Durante el año 2018, se avanza en el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial como proceso central del modelo de intervención, con objeto de consolidar el tránsito del programa hacia un modelo de intervención desde el Enfoque de Derechos, orientado a la protección social, apoyo y promoción de los niños/as y sus familias. En consecuencia, este período se caracterizó por: (i) una mayor operacionalización del enfoque comunitario y el trabajo en red mediante la incorporación de la Línea Sociocomunitaria en el acompañamiento psicosocial; (ii) el desarrollo de un trabajo con la familia, basado en el reconocimiento de su rol como garante de derechos; y (iii) el fortalecimiento del proceso de asistencia técnica, mediante la implementación de instrumentos de apoyo, para mejorar la adhesión y permanencia de las familias en el programa, y fortalecer la atención brindada por los equipos regionales y de acompañamiento.

Programa para personas en situación de Calle - Oficina Nacional de Calle: Durante 2018 el Programa Calle continuó utilizando la metodología reformulada, incorporada en 2016 que, entre otros aspectos, incorporó la herramienta Matriz de Bienestar para el levantamiento de una medición de la situación de la persona al momento de ingresar al Programa (Línea de Entrada) y al momento de su egreso (Línea de Salida), permitiendo con esta acción, establecer el nivel de cumplimiento o logros de bienestar alcanzados por cada persona y, por ende, conocer los resultados obtenidos tras su paso por el Programa. Asimismo, se actualizaron los materiales metodológicos, ajustándose y simplificándose para optimizar su uso por parte de los equipos ejecutores. Entre estos destacan: (i) Cuadernillo de Elegibilidad y Diagnóstico; (ii) Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Integral; (iii) Orientaciones para el Cumplimiento de las Condiciones e Indicadores de Bienestar; y (iv) Guía Metodológica para la Ejecución del Plan de Desarrollo – Etapa III.

Programa Calle para niños, Niñas y Adolescentes – Oficina Nacional de Calle: Durante el año 2018, se desarrolló un trabajo basado principalmente en el acompañamiento y asistencia técnica de la ejecución del programa, tanto a equipos de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs) y los equipos ejecutores, con el objetivo de velar por la correcta implementación de la metodología psicosocial, apoyando el abordaje y resolución de casos complejos, la articulación de redes y oferta de servicios sociales en los distintos territorios.

3.1.4 Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

El Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) es un sistema de protección integral, que tiene como misión acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes y a su red de apoyo. Asimismo, comprende acciones públicas y privadas, coordinadas intersectorialmente, que consideran los distintos niveles de dependencia y ciclo vital.

El Subsistema integra acciones en el ámbito del hogar, en la comunidad o a través de instituciones, teniendo en cuenta las preferencias y necesidades específicas de las personas dependientes, sus cuidadoras/es y sus hogares.

Sus principales objetivos son:

- Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados.

De acuerdo al proceso de implementación en marcha durante 2018, las actividades y compromisos estuvieron centrados en la consolidación de la fase inicial del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Nombre del Programa	Gestión 2018
Red Local de Apoyos y Cuidados	<p>Es el programa de acceso al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados y está dirigido a los hogares con integrantes en situación de dependencia que se encuentren dentro del 60% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH). Sus objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar e Implementar la Red local de Apoyos y Cuidados, mediante la preparación y ejecución de un plan de trabajo. 2. Gestionar el acceso de los hogares al Subsistema, la aplicación de las evaluaciones y el seguimiento al Plan de Cuidados de los hogares por un período de 3 años. 3. Gestionar a nivel local la derivación e ingreso de los hogares a la oferta pública disponible y seguimiento a la trayectoria de los hogares en el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. 4. Implementar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los equipos de trabajo y cuidadoras/es, así como a actores comunitarios en materias relacionadas a la provisión de apoyos y cuidados. 5. Identificar necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por oferta existente y proveer de servicios especializados de apoyos y cuidados para cubrir dichas necesidades a los beneficiarios identificados. <p>El modelo de gestión se está implementado en 22 comunas en 16 regiones del país con un presupuesto de 3 Mil 262 Millones 615 mil 938 pesos, para una cobertura de Mil 805 personas. Las comunas en las que se implementó el año 2018 corresponden a: Arica, La Calera; Pedro Aguirre Cerda; Peñalolén; Quinta Normal; Independencia; Recoleta; Santiago; Talagante; Rancagua; Cañete, Chillan, Collipulli, Coihaique, Alto Hospicio, Calama, Copiapó, Los Vilos, San Clemente, Purranque, Paillaco y Natales.</p>
Sistema de Registro, Monitoreo y Derivación	<p>En el año 2018, destaca la realización de 2 Jornadas Asistencia Técnica a nivel nacional con encargados comunales del Programa Red Local, además de contrapartes regionales del Ministerio de Desarrollo Social y los Servicios Relacionados (SENAMA y SENADIS) que permitieron abordar en esta etapa de implementación, la actualización de los conocimientos y reflexiones comprehensivas en la temática de cuidados. Las principales temáticas tratadas en las jornadas de asistencia técnica fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis reflexivo de gestión de casos locales • Gestión de Red en Servicios Especializados • Gestión de Información en el marco de la Red Local

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Gestión Presupuestaria • Orientaciones Técnicas en Servicio de Atención Domiciliaria • Aproximaciones comprensivas y desafíos desde la práctica para la Gestión Local del Cuidado. <p>Durante el año 2018 se liberaron funcionalidades en el Sistema de Registro y Monitoreo que permiten el registro de evaluaciones, lo cual implica, contar con los planes de cuidados correspondientes a cada participante, los servicios especializados a los que accederán y Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).</p> <p>Para el traspaso de conocimientos se han realizado procesos de formación constantes con los equipos municipales y regionales, durante el año 2018 las temáticas de formación fueron: Plan de Trabajo Red, Nómina de hogares, Asignación de hogares, Evaluación de Necesidades de Apoyo y Cuidado, Plan de Cuidados. En el primer semestre de 2019 las temáticas de formación son: Derivación, Seguimiento, Re-evaluación, creación de servicios y registro de prestaciones a cada beneficiario.</p>
<p>Formación de Cuidadoras/es Servicio de Atención Domiciliaria SNAC.</p>	<p>Se generaron coordinaciones con SENCE en el marco del Programa BECAS Laborales con la finalidad de desarrollar acciones de capacitación orientadas a personas cesantes y/o que buscan trabajo por primera vez y aquellas personas declaradas vulnerables. Actualmente, se están desarrollando cursos de formación de cuidadoras en las comunas de Paillaco, Purranque, San Clemente, Natales, Quinta Normal, Pedro Aguirre Cerda y Copiapó, con un total de 140 cupos. Lo anterior, permitirá contar con personas capacitadas en temáticas de cuidado en las comunas donde comienza la operación de Servicio de Atención Domiciliaria durante el período 2019.</p>
<p>Material Educativo de Cuidados.</p>	<p>Durante el 2018 se continuó distribuyendo a todas las comunas en donde se implementa el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, un dispositivo denominado “Organizador de Apoyo a los Cuidados”, cuadernos metodológicos para integrantes de la red, volantes con información educativa sobre el cuidado y 47 kit con material para trabajar la estimulación funcional y cognitiva de los usuarios que cuentan con Servicios Especializados en el Programa red Local de Apoyos y Cuidados. De la misma forma, se puso a disposición de la ciudadanía la página web del Subsistema, la cual contiene información relativa a las comunas seleccionadas en la primera fase, las prestaciones consideradas en las líneas de acción, como</p>

Articulación intersectorial SNAC.

asimismo antecedentes útiles orientados a facilitar el cuidado de las personas en situación de dependencia. En este contexto, se dispuso en página web el material “Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado”, en cual ha sido utilizado por los equipos de la Red Local de Apoyos y Cuidados, disponible a su vez para la ciudadanía.

Derivado de la experiencia de implementación a la fecha, el proceso de articulación se ha centrado en el desarrollo de mesas de trabajo para la coordinación e integración de modalidades de intervención en lógica sistémica. Las entidades relacionadas en articulación intersectorial son:

- **Servicio Nacional de Discapacidad.** Se está trabajando con los Programas Tránsito a la Vida Independiente (TVI) y Ayudas Técnicas, adecuando las orientaciones técnicas en una lógica de integración local de oferta y formalizando la articulación entre programas.
- **Ministerio de Salud.** Con los programas Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (PADDS), Plan Nacional de Demencia y MAS Adulto Mayor Autovalente, se estableció una mesa intersectorial para armonizar a nivel nacional las acciones locales de coordinación que efectuaron los equipos de Red Local.
- **Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA.** Se da continuidad a mesa técnica, particularmente con el Programa Cuidados Domiciliarios. Se elaboró y actualizo un anexo el cual se adjunta a las orientaciones técnicas de ambos programas con el fin de complementar la oferta en cuidados sociales en 12 comunas SNAC, que cuentan con la presencia tanto de Cuidados Domiciliarios como Red Local de Apoyos y Cuidados.
- **Sociedad Civil.** Se mantiene en funcionamiento la mesa de trabajo con la Comunidad de Organizaciones Solidarias para analizar e integrar oferta a nivel local, formación continua de equipos de trabajo entre otros temas a integrar.

Implementación Servicio Atención Domiciliaria.

Durante el segundo semestre de 2018 se inicia la implementación del servicio en 13 comunas, lo que permite llegar a un total de 20 comunas con atención de asistentes en domicilio. Cada comuna cuenta con una cobertura de 30 beneficiarios, el servicio es ejecutado por un coordinador y 6 asistentes de cuidado.

Traspaso de Programa de Atención Domiciliaria, Fundación de las Familias FUNFA.

Durante el último trimestre del año 2018 se realizó el proceso de traspaso administrativo de carpetas de usuarios al Ministerio de Desarrollo Social de las 5 comunas que ejecutaron el servicio mediante la FUNFA (Peñalolén, Santiago, Recoleta, Independencia y Rancagua) las actividades desarrolladas contemplaron: Revisión de carpetas de usuarios (anexos y registros de intervención) y nómina de información. El proceso fue validado mediante actas.

3.1.5 Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad.

El Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad es un componente Monetario del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa que administra el Ministerio de Salud y a partir del año 2016, se traspasa esta Prestación Monetaria al Ministerio de Desarrollo Social, para administrar el beneficio a nivel Nacional.

Durante el año 2016, se promulgó el Decreto Supremo N° 53 con el cual se establece el Reglamento de este Beneficio, mediante el cual son los Secretarios Regionales de Desarrollo Social los responsables de extinguir, otorgar y realizar el cambio de cuidadores en sus respectivas regiones, con esto se avanzó en la descentralización del programa que, en el año 2018, alcanzó a beneficiar a un total de 24.397 sujetos de cuidado, por un total de M\$ 8.210.606.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional.

Coordinación de la información.

En la convicción de que el contacto ciudadano bidireccional es fundamental para que la política pública sea recibida, accedida y percibida por los usuarios positivamente, obteniendo allí su retroalimentación desde el punto de vista de la efectividad operacional y la experiencia usuaria, el Departamento de Coordinación de la Información, según ámbitos de trabajo, iniciativas y proyectos del 2018, obtuvo los siguientes logros:

Gestión de Canales de Atención:

- **Canal Digital / Portal Web:** La página www.registrosocial.gob.cl es la puerta de acceso al canal digital, donde se dispone el link que conduce a la Plataforma Ciudadana para la realización de trámites en línea. Contiene información actualizada dispuesta para conocer los beneficios de estar en el Registro Social de Hogares, y obtener los servicios y orientaciones que en ella se ofrecen. El 2018, se alcanzaron 5.226.230 visitas al portal, con un promedio mensual de 435.519, lo que representa un incremento del 13% de visitas respecto del año anterior.

- **Canal Servicio de Atención Telefónica:** Para la provisión de este canal se utiliza un servicio licitado de Call Center con modalidades *inbound* (llamada entrante) y *outbound* (llamadas salientes), con cobertura nacional y acceso gratuito. En 2018 se recibieron 224.061 llamadas, es decir, un aumento del 63% respecto al 2017.
- **Respuestas a Requerimientos Ciudadanos a la Presidencia (SASI):** Se recibieron 187 cartas de la ciudadanía que fueron procesadas rigurosamente para otorgar una respuesta oportuna y de calidad. Este proceso de análisis, elaboración, validación y despacho se logró en un 100%, cumpliendo los plazos establecidos en la totalidad de las cartas.
- **Respuestas a Requerimientos ingresados a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS):** De un total de 4.433 requerimientos referidos al Registro Social de Hogares (RSH), la División de Focalización en su nivel experto respondió 1.799, lo que representa un 40% de las atenciones OIRS - RSH a nivel país, logrando adicionalmente el cumplimiento de los plazos establecidos en un 100%.
- **Atención Presencial en Municipios:** En el marco del Plan de Reforzamiento implementado conjuntamente con el Departamento de Operaciones, a fin de fortalecer las capacidades municipales para la atención, se visitaron 141 equipos comunales, abordando conceptos temáticos asociados a la “Calidad de la Atención”. En estas instancias se abordó además - como parte de la promoción de la Auto atención y mejoramiento de la calidad de la tramitación digital realizada por los ciudadanos-, la construcción de redes territoriales con los Telecentros, Bibliotecas Municipales e Infocentros.
- **Atención Presencial en Oficinas IPS-Chile Atiende:** En el marco del convenio de colaboración suscrito por el Ministerio y el Instituto de Previsión Social (IPS) para ampliar la cobertura nacional y acercar nuestros servicios a los ciudadanos, se registraron un total de 146.208 atenciones a través de la red nacional de IPS-Chile Atiende con oficinas en todo el país.
- **Atención Presencial en Gobernaciones:** En el marco un convenio de colaboración, se trabajó con 51 Gobernaciones del país en actividades de información y difusión a la ciudadanía.
- **Tecnologías de Apoyo a la Atención:** Con el objeto de asegurar la funcionalidad operativa, y mejorar el servicio, de los equipos de apoyo a la atención dispuestos en diferentes comunas y provincias, se realizaron las siguientes acciones:
 - Acompañamiento y soporte a la gestión de tecnologías para la atención: Se entregó apoyo permanente en los ámbitos de mantención, gestión de incidencias, coordinación del servicio técnico de proveedores y, apoyo para el uso y gestión de datos a los 200 municipios que cuentan con estas tecnologías. Mediante estas tecnologías se lograron procesar un total de 1.144.180 atenciones a público.
 - Reconversión a Multiservicio: Se reconvirtieron al Modelo ChileAtiende/SEGPRES, 13 Dispensadores dispuestos en 10 municipios y 3

gobiernaciones, para ampliar sus servicios, quedando facultados para adicionar a la entrega de Cartola RSH, la emisión de Clave Única y certificados de al menos 12 servicios del Estado.

A. Difusión e Información del RSH

- **Plan de Difusión 2019:** Se diseñó el Plan de Difusión 2019, en el que se identifican los perfiles de usuarios y no usuarios del Registro, los prioriza y propone estrategias diferenciadas de comunicación y medios que hagan más eficiente y eficaz el esfuerzo comunicacional.
- **Distribución Material de Difusión:** Se distribuyeron a lo largo de todo el país 2.300.000 volantes y dípticos, 5.000 atriles y 879 pendones, con la finalidad de proveer a los actores locales, regionales e instituciones las herramientas necesarias para informar los atributos y características del Registro Social de Hogares, además de promover la autoatención.
- **Actividades de Despliegue para Difundir el Registro Social de Hogares:** Se realizó a nivel nacional un total de 927 actividades de despliegue en terreno, que incluyeron la ejecución de charlas, talleres y operativos en distintos barrios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, contando con la participación de 15.750 ciudadanos. Del total de actividades, 781 (90%) fueron ejecutadas en regiones.

B. Estudios

- **Análisis de Requerimientos Ciudadanos:** A fin de generar información que permita retroalimentar el Sistema, el 2018 se continuó trabajando en el análisis de los requerimientos ingresados a través del canal de la Presidencia (SASI), de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y del servicio telefónico call center, entre otros.
- **Estudio de Percepción Ciudadana sobre la calidad de servicio en el acceso y uso del RSH:** Alineado con el objetivo de priorizar la retroalimentación del Sistema desde los ciudadanos, se desarrolló un estudio de contratación privada, adjudicado a la consultora Cliodinámica. Mediante la utilización de métodos mixtos (cualitativo-cuantitativo) el estudio analizó en profundidad los perfiles y percepciones de los usuarios del RSH.

C. Acciones de Promoción de la autoatención ciudadana

- **Autoatención en el barrio:** El propósito de esta iniciativa es habilitar para los ciudadanos en las comunas y barrios, espacios de difusión y uso de la plataforma ciudadana del RSH para que más personas utilicen con éxito el canal digital en sus gestiones del RSH. Esta iniciativa se ejecuta en cooperación con la Fundación de las Familias, el Instituto Nacional de la Juventud y la Dirección de Bibliotecas, para que a través de los Telecentros, Bibliotecas incorporadas al Programa Biblioredes e Infocentros, se atienda a los ciudadanos y promueva la tramitación digital. En dicho marco, se realizaron 164 actividades de

capacitación a funcionarios de estos centros de atención, logrando un total de 2.196 participantes

- **Disposición y relanzamiento de la Aplicación Móvil:** En la App que fue diseñada para sistema Android versión 4.4 o superior y que se puede obtener en Play Store, se recibieron un total de 8.990 consultas para conocer la calificación socioeconómica de un hogar y obtener la Cartola RSH, previa validación de su identidad por medio de la Clave Única.
- **Diseño de una Nueva Plataforma Ciudadana:** Contando con la participación de la División de Información Social y Políticas Sociales de la SES como parte del equipo, se realizó un estudio de contratación privada, adjudicado a Cardumen S.A., para evaluar y probar la experiencia usuaria y proponer cambios a la Plataforma Ciudadana que permitieran una mejor usabilidad y un mayor éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital. Este trabajo permitió dar un salto importante en la definición de una nueva plataforma ciudadana.

Aseguramiento de la información

Entre los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información se encuentran: **i.** Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas computacionales implementados en relación al instrumento de estratificación vigente; **ii.** Apoyar las nuevas definiciones tecnológicas y asistir en la implementación de futuras plataformas; **iii.** Soporte a las diversas unidades que requieren procesamiento y análisis de la información contenida en los sistemas que opera la división. Los principales resultados alcanzados en el periodo 2018 fueron:

- Apoyo a las mejoras evolutivas de la plataforma del nuevo Registro Social de Hogares que entró en vigencia en enero de 2016.
- Colaboración en la implementación del Registro Social de Hogares, respecto a la actualización de protocolos y reglamentos, entre otros.
- Soporte permanente a la Mesa de Ayuda Municipal del Registro Social de Hogares para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Atención de solicitudes de información de diverso tipo sobre el Registro Social de Hogares para los demás Departamentos de la División de Focalización y en general, para las unidades del Ministerio de Desarrollo Social e instituciones tales como Contraloría General de la República y Ministerio Público.
- Apoyo al Departamento de Operaciones en la administración del Registro Nacional de Encuestadores.
- Desarrollo e Implementación de nuevas mejoras al Analista Digital de Información Social (ADIS), lo que incluye: incorporación de la nueva región de Ñuble, renovación de la documentación de la plataforma, actualización de arquitectura del sistema e implementación de conexión con SIT-MDS para la visualización de mapas en módulo socioeconómico.

- Asistencia técnica regular a las 345 Municipalidades del país en los ámbitos del uso y análisis de la información socioeconómica del Registro Social de Hogares, básicamente en la elaboración de estadísticas, identificación de poblaciones objetivo y mapeo territorial de la información, entre otros.
- Participación en los equipos a cargo del desarrollo e implementación de los tótems de auto atención y los ordenadores de fila.
- Consolidar la unidad de análisis de información territorial de apoyo técnico, para los demás Departamentos de la División de Focalización y en general para las unidades del Ministerio de Desarrollo Social.
- Desarrollo e Implementación de nuevas mejoras en plataforma Ficha Básica en Emergencia (FIBE), lo que incluye: módulo de encuestadores acreditados, infografías, mejora en eficiencia de las consulta de búsqueda, aumento de medidas de seguridad de acceso y vinculación con información de RSH.
- Control y seguimiento de mantenciones en diferentes plataformas de la división, como: Anexo Calle, Workflow RSH, Plataforma ciudadana RSH y Mesa de ayuda Aranda.

Operaciones

De acuerdo a los objetivos ministeriales y el rol que cumple el Departamento de Operaciones al interior de la División de Focalización, durante el año 2018, éste centró sus objetivos de trabajo en los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, esto es: recopilación de la información, capacitaciones, certificaciones y asistencia técnica a los intermediadores de información del Registro.

En este contexto, los principales productos y acciones fueron:

- Actualización de Protocolos Técnicos para la actualización y rectificación de registros administrativos y de complemento de información al Registro Social de Hogares:
 - Resolución Exenta N° 0170 del 28 de febrero de 2018.
- Modificación de Resolución Exenta N°800 de 2016, que aprueba formato de declaraciones juradas para la aplicación de protocolos para la actualización y rectificación de información de registros administrativos y de complemento de información al Registro Social de Hogares, del Decreto Supremo N° 22 de 2015.
 - Resolución Exenta N° 0173 de febrero de 2018.
- Aprobación de formatos de solicitudes de tenencia de vehículo y de actualización de educación superior del Registro Social de Hogares del Decreto Supremo N°22 de 2015, y los procedimientos para su implementación y funcionamiento.
 - Resolución Exenta N° 01000 de 18 de diciembre de 2018.
- Elaboración de material de apoyo para ejecutores del RSH:
 - Orientaciones n° 5: Tramitación solicitudes web (enero de 2018).

- Orientaciones n°1: Procedimientos frecuentes (versión actualizada, agosto de 2018).
 - Orientaciones n° 6: ¿Cómo obtener el resumen de Boletas Emitidas y Recibidas del SII? (diciembre de 2018).
 - Orientaciones n° 7: Tramitación de solicitudes de actualización de propiedad de vehículo y educación superior (diciembre de 2018).
- Contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Municipal.
 - Nueva Plataforma del Registro Nacional de Encuestadores.
 - Solicitud de Actualización de Educación Superior.
 - Solicitud de Actualización de Propiedad de Vehículos.
 - Nueva mesa de ayuda en plataforma RSH Municipal.
- Tramitación de los Convenios de Transferencia de Recursos suscritos con 344 Municipalidades del país (con excepción de la Municipalidad de Yungay en la Región de Ñuble), los que alcanzaron un monto total de \$3.844.700.000. Además, se entregó una segunda cuota a través de una Adenda al Convenio, a 198 comunas por un total de \$308.366.000.
- Operatoria de la Mesa de Ayuda Municipal: Atención de 4.011 consultas y orientaciones sobre la aplicación del Registro Social de Hogares y la operación de la Plataforma Municipal, entre otros:

Tabla N° 1: Tipo de consultas recibidas a la Mesa de Ayuda		
Servicios Mesa de Ayuda	Cantidad de Requerimientos 2018	Porcentaje de Requerimientos 2018
Mesa de Ayuda Municipal	3.392	84,57
Estadísticas y Soporte ADIS	329	8,20
Ordenadores y Dispensadores	240	5,98
SITAC, Mapas y Atlas	48	1,20
FIBE	2	0,05
Total Requerimientos	4.011	100

- En el proceso de Acreditación Nacional de Encuestadores realizado entre mayo y junio de 2018, se acreditaron 2.226 personas de las 345 comunas del país; a esta cifra se suman 189 funcionarios e intermediarios de información del Registro Social de Hogares acreditados por demanda espontánea entre julio y diciembre de 2018, lo que hace un total de 2.415 funcionarios municipales y del MDS.
- Apoyo técnico a Encargados Regionales y sus equipos en:
 - Convenios de Transferencia de recursos económicos.
 - Provisión de materiales.
 - Gestión de transferencias.

- Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.

- Durante el 2018, se llevaron a cabo diversas jornadas y planes de capacitación a equipos regionales y nacionales del Registro Social de Hogares, tales como planes de reforzamiento para fortalecer la tramitación de solicitudes ingresadas por canales web y calidad en la formulación y tramitación de las solicitudes ciudadanas.

Tabla N° 2 Capacitaciones 2018			
Jornada/ Capacitación	N° de Funcionarios	Regiones	Comunas
Plan de Reforzamiento I	709	15	141
Plan de Capacitación a equipos nuevos	402	16	173
Jornada Encargados Regionales I	27	15	N/A
Jornada Encargados Regionales II	38	16	
Total	1.176	–	–

- Coordinación y revisión de 1.981 solicitudes derivadas a nivel central.
- Se apoyó el ingreso de 3.118 personas en situación de calle, en 131 comunas del país.

Supervisión

Durante el segundo semestre del año, se inició un proceso de análisis y elaboración de una propuesta de modificación de la estructura del Departamento de Supervisión. Esto culminó con la institucionalización de tres unidades al interior del Departamento:

- Unidad de Estudios
- Unidad de Ejecución Territorial
- Unidad de Monitoreo y Mejora continua

A. Unidad de Estudios

A continuación se presentan los principales resultados de los planes de supervisión ejecutados por el Departamento durante el periodo 2018 :

- **Verificación documental de solicitudes al RSH:** Se revisaron un total de 6.973 solicitudes al RSH, las cuales arrojaron un 80% de conformidad en relación a los criterios de revisión utilizados. La supervisión consideró solicitudes de ingreso, incorporación y desvinculación, las cuales no mostraron diferencias estadísticamente significativas en sus niveles de cumplimiento de los criterios de revisión.
- **Actualidad de variables - Localización territorial:** Revisión de la pertinencia de la información RSH respecto a aquella que da origen y permite la entrega del subsidio al agua potable (SAP).

Se visitaron 3.913 hogares, de los cuales en 2.811 casos se logró una entrevista efectiva, 133 validaciones de residencia (hogares donde ya no habita la familia consignada en el RSH) y 70 domicilios o viviendas inexistente (domicilios mal digitados en el RSH o donde la vivienda en cuestión ya no existe).

- **Actualidad de variables - Programa Familias Seguridades y Oportunidades:** En este plan se abordó el chequeo de la información asociada a la población objetivo del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades.

Se supervisaron 3.391 hogares con el objetivo de evaluar la actualidad de la información contenida en el RSH. Este plan surge de una hipótesis de riesgo planteada por la División de Promoción y Protección Social, definida por la presencia de hogares que no cumplirían las características socioeconómicas acordes a los beneficiarios del mencionado programa.

- **Custodia y Claves:** El objetivo de este plan de supervisión, es identificar el grado de cumplimiento de la normativa asociada al resguardo de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares (RSH), en sus formatos físicos y digital, a nivel comunal. La ejecución del plan se realizó durante el segundo semestre del año 2018, supervisándose 10.224 formularios de ingreso al RSH en 342 municipios del país.

- **EFU Tarapacá:** Plan que se realizó con el objetivo de determinar la correcta aplicación de los criterios de otorgabilidad de beneficios a hogares que resultaron damnificados en el terremoto de abril de 2014 que afectó a dicha Región.

Por diversas situaciones acaecidas en la Región de Tarapacá, el plan de supervisión se ha prolongado más allá de lo planificado inicialmente, lo cual generó la tramitación de una extensión formal del plazo para su realización.

- **FIBE Maule:** Tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el pago del Bono Enseres y Bono de Apoyo Habitacional Transitorio, otorgados en el marco de los incendios forestales ocurridos en la Región del Maule durante los meses de Enero y Febrero de 2017.

El resultado final del proceso de supervisión determinó que 20 de las personas identificadas por Contraloría Regional actualmente si cumplirían con los requisitos para ser beneficiario; 6 personas no cumplen tales condiciones; y por último, un solo caso deberá ser evaluado por la Intendencia Regional del Maule para determinar si procede o no, el pago de la carpeta como damnificado.

- **Apoyo a proceso de revisión FIBE Región de Coquimbo:** Consistió en brindar apoyo al equipo regional de Coquimbo en el marco del proceso de revisión de FIBE generadas a propósito de la emergencia hídrica acaecida en los últimos años en dicho territorio.

Este acompañamiento se tradujo en la revisión, en conjunto con el equipo regional, de 5.735 FIBES aplicadas en las comunas de la región, con el objetivo de verificar su adecuada completitud (aspectos formales) y consistencia de sus datos con lo consignado en plataforma. Este análisis se sistematizó en el nivel central y fue informado por el Jefe de División al SEREMI, vía oficio ordinario N° 2448-2018.

A. Unidad de Ejecución Territorial

La Unidad de Ejecución en Terreno es una de las tres unidades que conforman el Departamento de Supervisión de la División de Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

La Unidad tiene como función: a) tramitar las solicitudes de supervisión o denuncias presentadas ante el Ministerio por personas naturales y/o entidades públicas o privadas; b) organizar el despliegue en terreno de los Supervisores Ministeriales y Regionales para la ejecución de las denuncias y planes de supervisión; c) informar y proponer recomendaciones en relación a los hallazgos obtenidos a partir de la ejecución de las solicitudes de supervisión; d) identificar las necesidades de capacitación de los equipos de supervisión y colaborar en la ejecución de los procesos de capacitación y acreditación.

- **Denuncias:** Durante el año 2018 se recibieron 536 solicitudes, de las cuales 489 (91%) fueron declaradas inadmisibles y 47 (9%) fueron declaradas admisibles.

A partir de los hallazgos sobre las denunciadas declaradas admisibles, se generaron recomendaciones dirigidas a distintos actores participantes del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales u otros organismos competentes.

- **Formulario Ciudadano de envío de denuncias vía portal web RSH:** Se mejoró el formulario de envío de denuncias ciudadanas alojado en el portal web del RSH, incorporando un sistema de validación de RUNs con la base de datos del Registro Civil y autenticación de los correos electrónicos de los usuarios que ingresan a dicho formulario. Adicionalmente, se habilitó la posibilidad de adjuntar medios de verificación de los hechos denunciados en diferentes formatos, incorporando la notificación automática al correo de los ciudadanos respecto a la recepción y evaluación de la admisibilidad de sus requerimientos.

- **Funcionalidad para envío de solicitudes de supervisión vía plataforma RSH:** Se desarrolló una nueva funcionalidad para la bandeja de solicitudes de la plataforma municipal del Registro Social de Hogares, que permite al Encargado Comunal y al Apoyo del Encargado Comunal, informar al Ministerio sobre eventuales anomalías y/o irregularidades detectadas respecto a la información contenida en el registro de terceros.

La funcionalidad, fue habilitada inicialmente para todas las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la Región de Valparaíso, con el fin de probar su funcionamiento, y posteriormente, habilitar la aplicación en el resto de las regiones del país.

B. Unidad de Monitoreo y Mejora continua

- **Capacitación:** Se elaboraron los contenidos y metodologías asociadas a fortalecer la práctica de los/as supervisores/as, dando énfasis al proceso de acreditación de estos, quedando en condiciones de ser implementado el primer semestre del año 2019 o cuando disponga la autoridad respectiva.

- **Archivo y bodegaje:** Se desarrollaron los lineamientos, protocolos e instrumental para llevar un adecuado orden de la documentación producida en los procesos de desarrollo de Planes de Supervisión y Denuncias recibidas.
- **Seguimiento y monitoreo:** Se desarrollaron los lineamientos, protocolos e instrumental para llevar un adecuado seguimiento de los oficios y documentos emanados desde el Departamento de Supervisión como producto del desarrollo de Planes de Supervisión y Denuncias recibidas.

Unidad Sistema Integrado de Catastro en Emergencias

La Unidad Sistema Integrado de Catastro en Emergencia se crea en el mes de mayo de 2015, a través de Resolución Exenta N°375, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Los principales objetivos de la Unidad de Catastro en Emergencia son:

- Desarrollar instrumentos de caracterización social a aplicar en situaciones de emergencia, a través de un proceso de mejoramiento continuo, que permita obtener información de las familias y sus carencias a raíz de la emergencia en forma ágil y precisa.
- Disponer de medios de levantamiento de información y de herramientas de apoyo a los distintos actores del nivel comunal, provincial, regional y nacional para operar en aplicación de instrumentos de catastro, incluyendo las acciones de capacitación tendientes a preparar los recursos humanos a lo largo de territorio para realizar levantamientos en emergencia.
- Enlace y coordinación permanente en situaciones de emergencia con el nivel comunal, provincial y regional.

Durante el año 2018, la Unidad Sistema Integrado de Catastro en Emergencia alcanzó los siguientes resultados:

- Se aplicaron 58.979 Fichas Básica de Emergencia (FIBE) a 18.926 familias afectadas como consecuencia de una emergencia.

Tabla N°3: Número de personas y familias con Ficha Básica de Emergencia por región para el 2018.

Región	Personas	Familias
Arica y Parinacota	20	8
Tarapacá	579	119
Antofagasta	579	107
Atacama	9	1
Coquimbo	5.027	997
Valparaíso	6.944	1.288
Metropolitana	2.393	431
O'Higgins	667	139

Maule	4.654	894
Biobío	38.201	7.295
Araucanía	32.476	6.168
Los Ríos	1.752	298
Los Lagos	5.712	1.174
Aysén	13	5
Magallanes	6	2
Total general	99.032	18.926

- Los principales eventos catastrados son déficit hídrico, sistema frontal e incendios estructurales, los cuales representan el 80,6%; 6,0% y 5,5% de las fichas aplicadas respectivamente. El alcance de las emergencias para el año 2018, contemplando el número de familias afectadas, fue:

Evento	Persona s	Familia s
Déficit Hídrico	80.615	15.247
Sistema Frontal	5.607	1.141
Incendio Estructural	5.545	1.041
Nevadas	3.197	705
Alteración Sanitaria	2.712	546
Accidente Sustancias y Materiales Peligrosos	671	101
Desborde	227	45
Vientos	173	35
Incendio Forestal	137	33
Remoción en Masa	82	20
Accidente Simple	29	3
Explosión	14	4
Sismo	13	3
Accidente Transporte	5	1
Helada	5	1
Total general	99.032	18.926

- Desde octubre de 2018, se incorporó la gestión de solicitudes en la Plataforma FIBE. A través de este canal, las comunas pueden solicitar la creación de una emergencia, anulación y modificación de ficha y solicitud de folios. Para el periodo de octubre a diciembre de 2018, las comunas ingresaron 189 solicitudes, de las cuales 40,7% corresponden a anulación de FIBE y 37,6% a modificación de FIBE. Respecto al total de solicitudes ingresadas, un 45,0% se encuentran aprobadas, 33,9% pendientes y 21,2% rechazadas.

Tabla N°5: Número y tipo de solicitudes ingresadas desde octubre a diciembre de 2018.

Solicitud	Número
Anulación de FIBE	77
Creación de Emergencia	33
Modificación de FIBE	71
Solicitud de Folios	8
Total general	189

- Se capacitó a 2.118 funcionarios en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia, 209 de ellos corresponden a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social tanto de nivel central como del Gobierno Regional, 1.872 a equipos municipales y 37 a funcionarios de Intendencias, Gobernaciones, Ministerios y otros Servicios Públicos, entre ellos el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
- Se incorporaron nuevas funcionalidades en la plataforma FIBE para mejorar procesos de seguimiento y control de los datos, como el módulo de administración de encuestadores, validación de fichas, descarga de reportes en diversos formatos, y la incorporación de la clave única como instrumento de verificación de identificación digital, asumiendo el compromiso del instructivo presidencial de transformación digital.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social.

a. Perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Durante el 2018 se trabajó en consolidar las bases de un Sistema Intersectorial de Protección Social robustecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública pertinente, oportuna y de valor público, que contribuya efectivamente a que la población supere la pobreza extrema, disminuya sus condiciones de vulnerabilidad y mejore sus condiciones de vida. Para eso:

- Se mejorará la eficacia de las intervenciones sociales al permitir una adecuada planificación a nivel local, disponiendo de manera conjunta y al inicio del año los programas y cupos de oferta.
- Se racionalizará y flexibilizarán los acompañamientos, roles y procesos para permitir la oportuna derivación a la oferta de servicios complementarios especializados para la atención de vulnerabilidades más complejas (violencia Interfamiliar, salud mental y consumo problemático de alcohol y drogas).
- Se definirán indicadores claros de resultados (intermedios y finales) y formas eficientes de medir los objetivos perseguidos por los programas, revisando y mejorando la Matriz de Bienestar ajustándola a las variables de la Pobreza Multidimensional.

b. Reordenamiento y creación de nuevos Subsistemas.

- Se avanzará en la creación del Subsistema Calle, destinado a la atención integral e intersectorial de las personas en situación de calle, siendo el centro de la implementación de la Política Nacional de Calle 2018-2025, a la que refiere el programa de Gobierno.
- Se contribuirá a la instalación de una política de envejecimiento positivo, generando las bases para la creación de un subsistema especializado en las personas mayores, que los vincule con redes de protección social, fomente su participación activa y aumente los factores protectores de salud.
- Se creará el subsistema de cuidados, iniciando un aumento gradual en su cobertura territorial del Sistema Nacional de Atención y Cuidados (SNAC) para llegar a todo el país, de manera de extender la cobertura para el acompañamiento y apoyo a personas en situación de dependencia.

c. Ingreso Ético Familiar 2.0.

Se avanzará en la creación e implementación del Ingreso Ético Familiar 2.0., implementando un sistema de transferencias monetarias transversal al SIPS y a todos sus subsistemas. Este cambio posibilita desarrollar estrategias eficientes de transferencias condicionadas, acordes a las características y propósitos de cada grupo vulnerable.

- A nivel de transferencias monetarias:
- *Pilar dignidad*
 - * Se reformulará el Bono Base del Pilar Dignidad para cubrir el 100 por ciento de la brecha de ingresos de los hogares del Seguridades y Oportunidades en pobreza extrema y actualizar los indicadores de pobreza establecidos en la Ley N° 20.595.
- *Pilar otros logros o esfuerzos*
 - Se ampliará la focalización del Bono por Esfuerzo Escolar del 30 al 40 por ciento de Vulnerabilidad Socioeconómica y ampliarlo a otros grupos.
 - Se modificará el Bono al Trabajo de la Mujer, entregando un mayor aporte dependiendo del grado de vulnerabilidad y de la composición familiar.
 - Se creará la transferencia condicionada Bono Control de Salud de la Mujer que beneficiará cada tres años a mujeres que cuenten con su control preventivo de salud al día (mamografía) que permita prevenir el cáncer de mamas y que pertenezcan a hogares en el 40 por ciento de vulnerabilidad socioeconómica.
 - Se creará la transferencia condicionada Bono Salud Adulto Mayor que beneficiará anualmente a aquellos adultos mayores que cuenten con su Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor al día (EMPAM), pertenecientes a hogares en el 40 por ciento de vulnerabilidad socioeconómica.
 - Se avanzará en la bancarización de las Transferencias Monetarias, mediante la inclusión financiera de la población vulnerable.
 - Se diseñará la Cuenta RUT Social, plataforma única de pago de todos los beneficios sociales entregados por el Estado, que sistematice todos los aportes y transferencias que reciben las personas.

d. Desarrollar de un sistema de gestión local para el sistema: Ventanilla Única

- Se implementará una Ventanilla única Social que genere una entrada única al SIPS y mejore la efectividad del trabajo integrado y sectorial, de manera que los modelos y sistemas de gestión permitan una intervención integrada con la familia como centro de todos los esfuerzos que se realizan, evitando duplicidades y favoreciendo una gestión más eficiente de los Municipios. Para ello un equipo del Banco Mundial (internacional y local) proveerá directamente la asistencia técnica al nivel central del Ministerio de Desarrollo Social y a las Municipalidades que participen, para la instalación y funcionamiento del módulo base (Registro Social de Hogares, Subsidios Sociales, Asistencia Social Municipal, Programa Familias, Programa Vínculos) y la gestión de casos que este módulo implica, de la Ventanilla Única Municipal/Social.
- Se diseñarán instrumentos, protocolos y procesos para que la Ventanilla Única Social tenga un instrumento unificado de screening social o diagnóstico inicial común, la generación y funcionamiento de un expediente único, un gestor de casos asignado al usuario/beneficiario y la disponibilidad y funcionamiento de un sistema de referencia y contra referencia de beneficiarios tanto a la oferta intra municipal como a la oferta externa a la municipalidad.

- Se dará inicio al Plan piloto en seis comunas del país contemplando talleres a nivel nacional, a nivel central y con representantes de municipalidades, talleres de análisis y consolidación de procesos de cada municipalidad, de capacitación de Ventanilla Única Municipal y de monitoreo y seguimiento, considerando un plan de trabajo que permita un funcionamiento efectivo del módulo base (con atención de usuarios y gestión de casos) de 3 meses, de forma de poder analizar resultados de su implementación y hacer las recomendaciones de mejora y escalabilidad de su funcionamiento.

e. Estudios.

- Se obtendrán los resultados de un estudio sobre los indicadores de la Matriz de Bienestar, a través de una metodología mixta, el cual permitirá identificar los indicadores estratégicos para realizar un seguimiento, monitoreo y finalmente egreso, de las personas y familias que participan de los programas del Seguridades y Oportunidades.
- Se realizará un estudio para identificar diferentes perfiles de familias en extrema pobreza, lo cual colaborará en el diseño de estrategias de intervención cada vez más pertinentes, específicas y adecuadas a las necesidades de las familias que aún permanecen en pobreza extrema.

4.2 Política Nacional de Calle

Se comenzará a instalar un sistema integrado de servicios que promueva la superación de la situación de calle de manera alineada con la experiencia nacional acumulada y con las estrategias internacionales en este ámbito. En esa línea:

- a) Se fortalecerá la institucionalidad existente para la gestión de una política nacional de calle que incluya tanto la creación de un organismo técnico referente, que vele por la complementariedad de acciones estatales y la modificación reglamentaria para la instalación de un sistema integrado de atención, como la incorporación de Chile en el marco de acuerdos y estándares internacionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Se implementarán soluciones de largo plazo incluyendo estrategias de “Vivienda Primero” en conjunto con el MINVU que permitan superar la situación de calle en algunas comunas del país, teniendo como propósito dar solución a la situación de calle de un grupo de la población que requiere niveles significativos de apoyo, ofreciendo un espacio que otorga alojamiento y servicios de apoyo social e integración comunitaria en un ambiente de seguridad y baja exigencia, a fin de promover la superación definitiva de la situación de calle. Este dispositivo se instalará en las regiones Metropolitana y Biobío, en las que se concentra un importante número de personas en situación de calle que requieren mayores niveles de apoyo y servicios distintos a los ya ofrecidos en los Centros existentes en dichas regiones.
- c) Se articulará una estrategia intersectorial para el abordaje de la población infanto-adolescente en Situación de Calle que colabore con los compromisos del Acuerdo Nacional de Infancia.

- d) Durante el primer trimestre se generarán capacitaciones para el desarrollo de una línea base del Plan Barrios Calle Cero, la cual promueve desde un enfoque comunitario, un conjunto articulado de acciones para la erradicación de la situación de calle a nivel barrial y comunal, conformándose una mesa de trabajo permanente con miembros de la Oficina Nacional de Calle del MDS, representantes de la Sociedad Civil, la Academia y Expertos de la Comunidad Internacional.
- e) En el segundo semestre, Chile se incorporará en el Plan Mundial de “Ciudades de Vanguardia” liderado por el Institute of Global Homelessness (IGH), que permitirá comprometer acciones para disminuir las cifras de situación de calle en algunos barrios de la ciudad de Santiago contando con información en tiempo real de estos logros con un soporte tecnológico adecuado.
- f) Se iniciará un proceso de evaluación de los Centros Noche Digna e implementará un modelo financiero diferenciado para todo el Programa Noche Digna.
- g) Se implementará la iniciativa “Código Azul” en 7 regiones (Región de Valparaíso, Región Metropolitana, Región de O’Higgins, Región de Maule, Región de Ñuble, Región de Biobío y Región de Araucanía,) como una estrategia que reorganiza los incentivos y compromete a los distintos actores del sistema para atender la emergencia del invierno que viven las personas en situación de calle en los días de mayor inclemencia climática, evitando así fallecimientos en temporada invernal.
- h) En cuanto al conteo nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle en septiembre del año 2018 se constituyó una Mesa Nacional liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y SENAME, que contó con la participación de importantes instituciones del ámbito público y privado, y, paralelamente, desde octubre se constituyeron las Mesas Regionales quienes levantaron los puntos calle. En el último trimestre del año 2018 se realizó un Conteo Nacional de NNA cuyos resultados estarán en marzo del año 2019

4.3 Oferta Programática

En la actualidad, se ha comprometido una revisión en profundidad de la oferta programática del Subsistema Seguridades y Oportunidades, teniendo como premisa la posibilidad de alcanzar mayores niveles de eficacia para estimar tanto la cantidad como las dimensiones que asumen los perfiles de demandas de los beneficiarios y, por ende, mejorar el diseño de las intervenciones, su monitoreo y evaluación. De esta manera se buscará ampliar el alcance de esta oferta programática al Sistema Intersectorial de Protección Social.

De acuerdo a lo anterior, y en el marco de la gestión intersectorial del ministerio y la necesidad de establecer una oferta programática articulada, transversal y orientada a resultados, es que en los próximos años se avanzará en lograr oferta pertinente, oportuna y disponible para los distintos grupos vulnerables, basado en una activa “Nueva Gestión de Oferta Preferente” que tendrá como foco, revisar y actualizar los programas tanto interministeriales, como de organizaciones de la sociedad civil y oferta privada que se pueda articular por la vía de donaciones como parte de la oferta del SIPS.

Para hacer un uso eficiente de la Oferta Programática disponible se propone construir un mapa de oportunidades, que es un instrumento que busca facilitar la gestión de los niveles nacional, regional y provincial en materia de acceso a oferta. Esto va a permitir

georreferenciar y actualizar la oferta pública disponible localmente de los distintos programas en cuanto a su localización y coberturas disponibles.

4.4 Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

El principal desafío para el año 2019 es la contribución al fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social mediante la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, para la atención de familias con personas en situación de dependencia moderada y severa. Para ello, se considera el desarrollo de una agenda que guíe acciones orientadas a la institucionalización de SNAC, las cuales se describen a continuación:

- a) **Articulación Red Clase Media Protegida, Seguro/Subsidio Dependencia.** A partir del segundo semestre del año 2018 se ha colaborado en el levantamiento de información y viajes de usuarios asociados a la atención de las personas mayores con dependencia funcional severa y sus cuidadores/as, de manera de contribuir a generar dispositivos de información y derivación adecuadas y suficientes cuando a las familias deben enfrentar una situación de tener un integrante con dependencia severa. De acuerdo a lo anterior, en la modalidad de atención presencial para el 2019 en adelante, en aquellas comunas donde se encuentre implementado SNAC, la Red Local de Apoyos y Cuidados tendrá como desafío la canalización de información, referencias y contra referencias para acceder a las prestaciones que se necesitan las personas mayores con dependencia severa, así como la gestión y seguimiento de las personas que accedan al Subsidio de Dependencia cuando entre en operación.
- b) **Propuesta diseño y Expansión progresiva Sistema Integrado de Cuidados.** Durante el presente año se finalizará la formulación de propuesta de diseño y expansión comunal del Sistema Integrado de Apoyos y Cuidados, que considera: validación modelo gestión a partir de los aprendizajes de la actual implementación SNAC, propuesta de gradualidad de ingreso anual de comunas, actualización del modelo de costos del SNAC y estimación de los costos de implementación de la expansión progresiva del SNAC.

La creación del **Ministerio de Desarrollo Social y Familia** genera un contexto propicio para la institucionalización de un Sistema de Apoyos y Cuidados que permita promover la corresponsabilidad del cuidado entre el Estado y las familias.

4.5 Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional

Departamento de Coordinación de la Información

Para el 2019 además de continuar con las iniciativas y acciones que se han implementado para contribuir a la mejora continua del RSH, se buscará profundizar en la calidad de servicio y en todos los ámbitos que finalmente impactan en el ciudadano, es decir, enfocarnos en mejorar la experiencia de los ciudadanos que se produce al interactuar con el Registro Social de Hogares en sus diferentes canales de atención. Para ello, hemos comprometido trabajar en:

- **Diseño e Implementación de un Modelo de Atención Presencial en Municipios:** El principal ejecutor del Registro Social de Hogares es el equipo comunal. Desde el comienzo de la implementación del RSH se han entregado los protocolos, capacitaciones, soporte y acompañamiento para el desarrollo de la actividad de *back office* que hacen los municipios, y a tres años de ese inicio, reconocemos la necesidad de trabajar el *front office*. En consecuencia, desarrollaremos un diseño estandarizado que rescate las particularidades locales y que permita asegurar una atención de calidad, conteniendo no sólo el mejoramiento de tecnologías y disposición de soporte operativo, sino también, el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios municipales. Su implementación será progresiva hasta llegar al 100% de la red.
- **Diseño e Implementación de un Sistema de Medición de la Calidad de Servicio:** Nos planteamos como uno de los desafíos de gestión más sustantivos, el desarrollo de un Modelo que permita establecer mecanismos para que los ciudadanos evalúen el servicio e información recibida, permitiéndonos conocer la satisfacción de los usuarios en todos los canales, y de tal manera retroalimentar el Sistema de primera fuente.
- **Mantener y Ampliar la cobertura de Módulos de Autoatención:** Para facilitar la atención presencial es necesario mantener y reponer los equipos distribuidos en los 198 Municipios y 3 Gobernaciones, así como también ampliar los servicios en lugares con menor disposición de entidades públicas, con menor conectividad o con mayor dispersión geográfica. Se invertirá de manera importante en la instalación de módulos de autoatención con cualidades multiservicio bajo el modelo SEGPRES, que permitan además de la emisión de la cartola hogar RSH, obtención de Clave Única, bonos FONASA, certificados SRCEI, entre otros.
- **Consolidar y Ampliar los Vínculos con la Oferta Pública:** Desarrollo e implementación de una estrategia de colaboración y difusión mutua con otros Servicios Públicos, para que a través de acciones permanentes, las personas dispongan oportunamente de orientación e información para el acceso a la oferta de beneficios y sus requisitos.
- **Fortalecer las Acciones de Promoción y Tramitación Digital:** Se aplicarán mejoras para contribuir a que más personas puedan conocer las ventajas de la tramitación digital, volcando esfuerzos interinstitucionales definidos y diferenciados para acortar brechas digitales

Aseguramiento de la Información

Los principales desafíos para el año 2019 del Departamento de Aseguramiento de la Información son los siguientes:

- Asegurar la continuidad y mejorar de forma continua los sistemas informáticos actualmente implementados en la División.
- Fortalecer las funciones de aseguramiento y análisis de la información para entregar servicios de máxima confianza a los solicitantes de esta.
- Aumentar las direcciones únicas georreferenciadas y validadas del Registro Social de Hogares.
- Promover el uso de tecnología de información en la división, ya sea con herramientas actualmente disponibles o con propuestas de nuevos proyectos.
- Mejorar la usabilidad de las plataformas asociadas al Registro Social de Hogares, tanto para usuarios municipales como ciudadanos.
- Continuar con la administración de las mantenciones y mejoras evolutivas en ADIS, incorporando las mejoras y correcciones respectivas en la plataforma.
- Promover el uso de la plataforma ADIS a través de capacitaciones, charlas u otros medios que permitan mejorar la información que obtienen los usuarios de la plataforma.
- Asegurar la continuidad de los sistemas computacionales críticos en los servicios ofrecidos a los ciudadanos, relativos al instrumento de estratificación vigente.
- Desarrollar e implementar una plataforma de control de gestión para la División de Focalización.

Con el objetivo de entregar herramientas de apoyo para la toma de decisiones locales e impulsar una nueva forma de relación entre el gobierno local, central y la comunidad, desde agosto del año 2018 se está trabajando en el diseño del proyecto Data Local, cuyo propósito es disponibilizar e incentivar el uso de información de distintas fuentes en una sola plataforma de uso municipal para la elaboración de diagnóstico y toma de decisiones, a través de la entrega de información y realización de acompañamiento en el uso de ésta. Para el año 2019, se ejecutará la primera instancia de asesoría y acompañamiento a través del Centro de Innovación de la Comuna de Renca.

Operaciones

El Departamento de Operaciones durante el año 2019, se ha propuesto:

- Mejorar de forma continua los procesos de asistencia técnica, acreditación y capacitación a los ejecutores del Registro Social de Hogares.
- Incorporar y profundizar los análisis y monitoreo de ejecución presupuestaria municipal con el objetivo de optimizar y garantizar una buena ejecución a nivel municipal.
- Monitorear el número de funcionarios que ejecutan el Registro a nivel municipal, para asegurar un correcto funcionamiento, uso de claves y sus estados de acreditación.
- Revisar los protocolos y generación de instructivos detallados y específicos para apoyar la gestión y tramitación de solicitudes.
- Monitorear y realizar levantamiento de requerimientos y nuevas funcionalidades que optimicen las plataformas con el objetivo de facilitar la gestión.
- Incentivar el uso, tramitación y aprobación de solicitudes ingresadas por canal web.
- Implementar un nuevo sistema de metas que apoyen la organización del trabajo de equipos regionales y comunales, compuesto por 4 indicadores que impulsan la gestión al interior del RSH en las dimensiones de aprobación de solicitudes en sus respectivos plazos, el aumento de la aprobación de solicitudes ingresadas por canal web, la capacitación y asistencia técnica hacia los equipos comunales y el involucramiento y la asistencia constante a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil y el resto de las instituciones colaboradoras.
- Generar nuevas metodologías e insumos de capacitación y reforzamiento orientados a la comprensión y análisis de solicitudes y a la calidad de la formulación; además de implementar nuevos procesos de capacitación virtual.
- En el Registro Nacional de Encuestadores (RNE) mantener el porcentaje de aprobación por sobre el 90% en el Proceso de Acreditación Nacional, tal como ha sido durante estos 3 años.
- En el contexto del Registro Nacional de Encuestadores (RNE), específicamente en lo relativo al proceso de acreditación nacional de este año, se implementarán cambios en relación a las evaluaciones y su nivel de dificultad, con el objetivo de evaluar conforme al nivel en el cual interactúan con el RSH y sus usuarios.

- Implementar actualización de plataforma RNE, específicamente en cuanto a su herramienta de gestión de aprendizaje Moodle desde su versión 2.6 a la 3.6, con el propósito de obtener beneficios para el desarrollo del curso e-learning del RSH.
- Implementar un sistema de capacitación basado en capsulas modulares con evaluaciones en cada sección, materiales complementarios, didácticos y de mejor comprensión, para mejorar los procesos formativos que desarrolla el Departamento de Operaciones y la División de Focalización.
- Monitorear la nueva plataforma de Mesa de Ayuda con la finalidad de asegurar su trazabilidad y el uso de parte de los equipos municipales y sus respectivos operadores.
- Avanzar en el diagnóstico de migrantes en proceso de regularización de residencias con el objetivo de captarlos e ingresarlos de forma oportuna al RSH.
- Continuar fortaleciendo el trabajo asociado al Registro de Personas en situación de Calle en la identificación, monitoreo y caracterización.
- Aportar en el desafío de fortalecer el Registro Social de Hogares mediante la implementación de mejoras en los ámbitos de actualización de la información, desde la incorporación de ChileAtiende como ejecutor, simplificación de trámites, a través de la eliminación de documentos en la generación de trámites, la simplificación del formulario de ingreso al RSH y la digitalización de documentos para el respaldo de las solicitudes, así como también en la reconversión de la visita domiciliaria hacia tareas de supervisión.

Supervisión

Manual de Supervisión: Actualizar los contenidos procedimentales del Manual de Supervisión (herramienta que consigna y guía las acciones realizadas por el Departamento).

Actualización por supervisión: En el marco del proceso de revisión y búsqueda de posibles mejoras al RSH, se identificó la posibilidad de que las acciones de supervisión realizadas en terreno, se constituyesen en un mecanismo de actualización de la información del Registro.

Ecuación de riesgo - generación de nóminas de supervisión: Durante el primer semestre del año 2019 se pretende desarrollar una nueva herramienta de apoyo para las acciones de supervisión, basada en un conjunto de polinomios que identifiquen situaciones de riesgo de la calidad de los datos del RSH (actualidad y/o atipicidad) y que permitan una mejor focalización de los esfuerzos de supervisión. Además, se considera el desarrollo de un modelo muestral que dé cuenta de los requerimientos de representatividad estadística necesario para la toma de datos a nivel masivo, y a su vez permita una mayor racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales del Ministerio.

Planes de supervisión asociados al RSH: La Unidad de Estudios considera dos líneas fundamentales de trabajo. La primera de ellas refiere a acciones de supervisión enfocadas en los datos y procedimientos asociados al Registro Social de Hogares. La segunda a la supervisión de datos y procedimientos relativos a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

Planes de supervisión enfocados en procedimientos municipales: Este tipo de planes apunta al resguardo del adecuado tratamiento de la información por parte de los ejecutores, actores claves en el funcionamiento del sistema:

- **Planes de revisión documental:** estos planes tienen por objetivo evaluar la adecuada tramitación, específicamente, en lo referente a la documentación que debe acompañar la aprobación de una solicitud de modificación de datos en el RSH. Se ha planificado la ejecución de dos planes durante el año 2019, uno en cada semestre del periodo.
- **Plan Custodia:** este plan busca identificar el grado de cumplimiento de la normativa asociada al resguardo de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares (RSH) en su formato físico (documentos). Se pretende realizar una versión de este plan durante el año 2019, focalizado en aquellas comunas que mostraron deficiencias en esta materia, detectadas a través de la versión 2018 del plan.
- **Plan Claves:** este plan busca identificar el grado de cumplimiento de la normativa asociada al resguardo de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares (RSH) en su formato digital (acceso a la plataforma informática que contiene los datos del RSH). Se pretende realizar una versión de este plan durante el año 2019, focalizado en aquellas comunas que mostraron deficiencias en esta materia, detectadas a través de la versión 2018 del plan.

Planes de supervisión generados a partir de un proceso de ecuación de riesgo

- **Planes Ecuación de Riesgo:** estos planes consisten en generar acciones de supervisión a partir de la identificación de grupos poblacionales, pertenecientes al RSH, que muestran conductas o datos de carácter atípico o desactualizado. Este proceso de identificación se realiza a través de una funcionalidad desarrollada por el Departamento de Aseguramiento de la Información que, con base en un conjunto de variables de riesgo, posibilita la identificación de los casos potencialmente supervisables. Se pretende realizar 3 planes de supervisión con estas características durante el periodo 2019.
- **Planes Oferta Programática:** Esta línea de supervisión se enfoca en el chequeo de los datos RSH utilizados por la oferta programática estatal, con el objetivo de asegurar la calidad de esta información y, por lo tanto, las mayores o

menores posibilidades de focalizar adecuadamente sus esfuerzos, lo cual se realiza, en muchos casos, apoyándose exclusiva o primordialmente en la información disponible en el Registro.

- **Planes de supervisión asociados a FIBE:** La segunda línea de trabajo de la Unidad de Estudios refiere a la supervisión de los datos y procedimientos asociados a la Ficha Básica de Emergencia. Se trata de supervisar la consistencia entre los procedimientos utilizados por los actores involucrados en la aplicación, digitación, sistematización y acopio de la FIBE y aquellos normados a través de los documentos normativos que regulan estas acciones. A partir de este análisis se entregarán recomendaciones u observaciones enfocadas en la optimización y/o corrección de dichos procedimientos.
- **Implementar nuevos instrumentos:** El año 2019 se planifica implementar en terreno las modificaciones realizadas al instrumental vigente. Tanto las Actas de Supervisión como el Formulario de Supervisión de Datos. De igual manera, se proyecta la aprobación de las modificaciones propuestas al Manual de Supervisión, en lo que respecta el trabajo específico de la Unidad de Ejecución Territorial.
- **Expandir a otras regiones acciones de denuncias para Encargados Comunales:** El piloto implementado durante el año 2018, con respecto a la nueva funcionalidad para la bandeja de solicitudes de la plataforma municipal del Registro Social de Hogares, deberá ser evaluado por la autoridad con el objetivo de expandirse a la totalidad de las regiones.
- **Orientación al Ciudadano:** En las labores de ejecución de la supervisión en terreno, se propone la incorporación de un proceso informativo a los ciudadanos supervisados, respecto de la oferta programática del Ministerio de Desarrollo Social u otra que sea relevante de difundir por la autoridad. En segundo lugar, se implementará un procedimiento para la recolección de opiniones respecto al proceso de supervisión. Este levantamiento de información será un insumo para la optimización de los procesos de supervisión futuros.
- **Optimizar trabajo en terreno:** Uno de los desafíos importantes para optimizar la planificación del trabajo en terreno de los supervisores, guarda relación con un servicio de mapas de apoyo a los Supervisores a nivel nacional. Este proyecto tiene por objetivos:
 - Prestar apoyo con información a los profesionales de supervisión.
 - Reducir tiempos planificando rutas más efectivas.

- Disponibilidad de información georreferenciada, para ser consultada desde un dispositivo móvil.
- Facilitar sistematización y almacenamiento de datos levantados en terreno.
- Promover el uso de plataformas tecnológicas.
- Resguardar información a partir de perfilamiento de usuarios en la plataforma.

Respuestas desde plataforma del Registro Social de Hogares a Encargado

Comunal: En concordancia con el punto anterior, se desea implementar una mejora informática que posibilite comunicar los hallazgos de la supervisión a los Encargados Comunales. Este desafío se posiciona en un marco de trabajo colaborativo con el Ejecutor, en la detección de errores y/o irregularidades que, eventualmente, afectarían la integridad, veracidad, exactitud y completitud de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares y/o en los procedimientos de recopilación de información asociados a éste.

Respuestas desde plataforma web a ciudadanos: Otro desafío es mejorar la comunicación con los ciudadanos que ingresan solicitudes de denuncias vía formulario disponible en la página web del Registro Social de Hogares. En este contexto, se procurará implementar mejorar informáticas al formulario de solicitud de denuncias, priorizando una comunicación simple y eficiente con el ciudadano solicitante.

Unidad de Monitoreo y Mejora continua: El principal desafío de esta nueva Unidad está en monitorear y llevar a cabo todas las planificaciones propuestas como Departamento de Supervisión. Así también, ejecutar el proceso de Acreditación Nacional de Supervisores, el cual tiene como objeto garantizar que quienes ejercen el rol de supervisores ministeriales cuenten con un conjunto de competencias mínimas requeridas para ello.

Unidad Sistema Integrado de Catastro en Emergencias

- **Ficha Básica de Emergencia:** Ejecutar, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Interior, la modificación del Decreto Supremo N°697 del año 2015, que busca otorgar a la Subsecretaría de Servicios Sociales la administración y diseño de la Ficha Básica de Emergencia.
- **Transformación digital y modernización de la Ficha Básica de Emergencia.** Se propone potenciar la aplicación de la Ficha a través de dispositivos digitales, utilización de la Clave Única como medida de validación de identificación digital. El proyecto considera trabajo colaborativo con el Registro Civil, lo que permitirá aumentar la cobertura, ahorrar tiempo de aplicación, disminución de errores, y aumentar la transparencia de la información.
- **Identificación de áreas de riesgo:** el proyecto busca caracterizar e identificar áreas de riesgo, a partir de la incorporación de variables socioeconómicas manejadas por el Ministerio a través del Registro Social de Hogares (RSH) e

información de áreas de riesgos históricas y potenciales, de organismos técnicos, como ONEMI, SERNAGEOMIN, y otros.

Subsistema de prestaciones sociales para personas damnificadas por una catástrofe. Se plantea la evaluación y creación de un subsistema de prestaciones sociales enfocado en el acompañamiento, reinserción social y prestaciones monetarias para personas que se han visto damnificadas por una catástrofe.

Potenciar el cumplimiento del Marco de Sendai 2030, a través de la incorporación de la prevención y gestión del riesgo de desastres en vez de gestión del desastre. Para el cumplimiento de esto, en nuestro rol de Subsecretaría de Servicios Sociales, se buscará fortalecer la incorporación en los gobiernos locales y regionales acciones preventiva y de preparación para dar respuesta.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.
- Ley N° 19.949. Establece un Sistema de Protección Social para Familias en situación de extrema pobreza denominado “Chile Solidario”
- Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Ley N° 20.670 que crea el Sistema Elige Vivir Sano
- Decreto N°15, aprueba reglamento del artículo 4° de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social.
- Ley N°21.090, crea la Subsecretaría de la Niñez. Modifica la Ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que indica.

- Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	Protección Social
2	Niñez
3	Inclusión Financiera
4	Desarrollo Comunitario –Familia – Pobreza
5	Soporte a la Gestión
6	Otros

- Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Proveer una red de protección social a personas, familias y territorios vulnerables, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
2	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
3	Fortalecer el Sistema Intersectorial de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia otorgue herramientas efectivas que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad, mejorar sus condiciones de vida.
4	Diseñar e implementar un sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.
5	Ampliar y fortalecer el Sistema de Protección Integral a la Infancia.
6	Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas, con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural.
7	Promover el desarrollo y la inclusión de los jóvenes a través de la participación ciudadana y el desarrollo de sus capacidades en las áreas cultural, laboral y de acceso a beneficios.
8	Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas de educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social.
9	Promover el reconocimiento de los derechos del Adulto Mayor, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten al envejecimiento activo.
10	Apoyar las iniciativas locales de innovación social, a través del fortalecimiento de capacidades con el fin de contribuir a disminuir las desigualdades de personas, familias y comunidades, de manera innovadora y participativa.
11	Diseñar e implementar el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, dirigido tanto a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, con dependencia, así como también a sus cuidadoras o cuidadores.

- Objetivos Estratégicos del Servicio

Número	Descripción
1	Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
2	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos.
3	Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

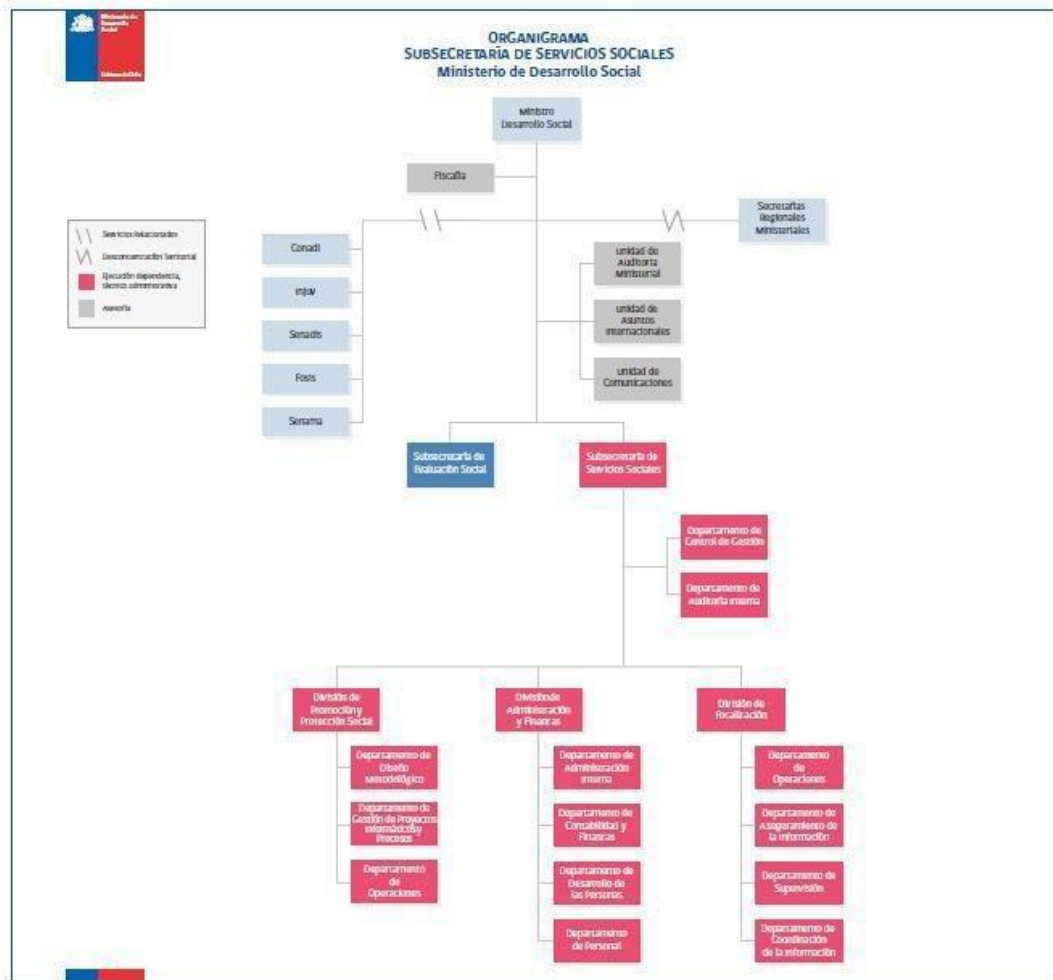
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Sistema Intersectorial de Protección Social.</u></p> <p>Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.</p>	1 y 3.
2	<p><u>Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional</u></p> <p>El Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, es un componente esencial del funcionamiento del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el cual contempla dentro de sus procedimientos cuatro acciones: 1) ingreso, 2) actualización, 3) la rectificación, y 4) complemento de información por parte de las familias</p>	1, 2, y 3.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas Vulnerables
2	Niños (as) de 0-4
3	Presidencia de la República
4	Ministerios y Servicios Públicos
5	Intendencias
6	Gobiernos Regionales
7	Gobernaciones
8	Municipalidades
9	Congreso Nacional
10	Poder Judicial
11	Universidades Chilenas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

De conformidad al artículo de la Ley N° 20.230, del año 2011, la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social es materia del Reglamento publicado el 11 de julio de 2013.



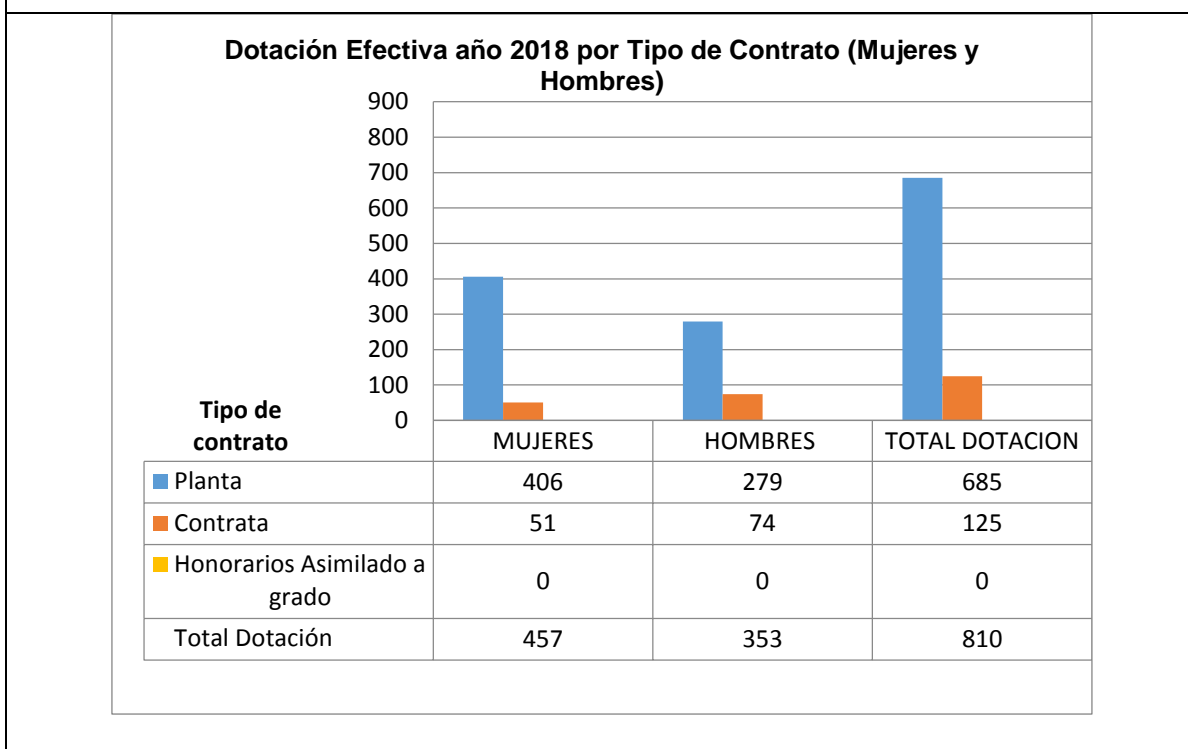
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Desarrollo Social	Alfredo Moreno Charme
Subsecretario de Servicios Sociales	Sebastián Villarreal Bardet

Anexo 2: Recursos Humanos

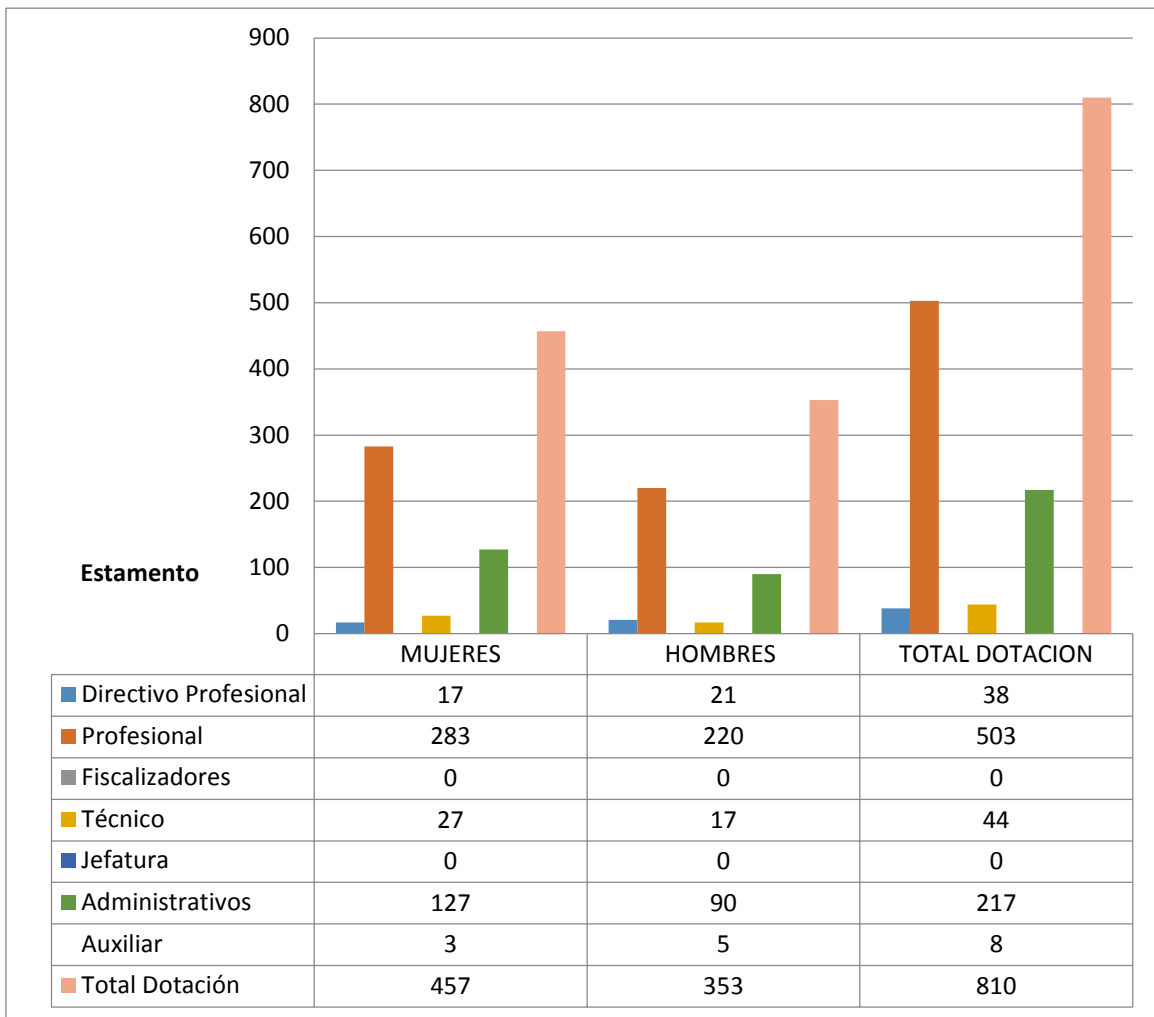
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

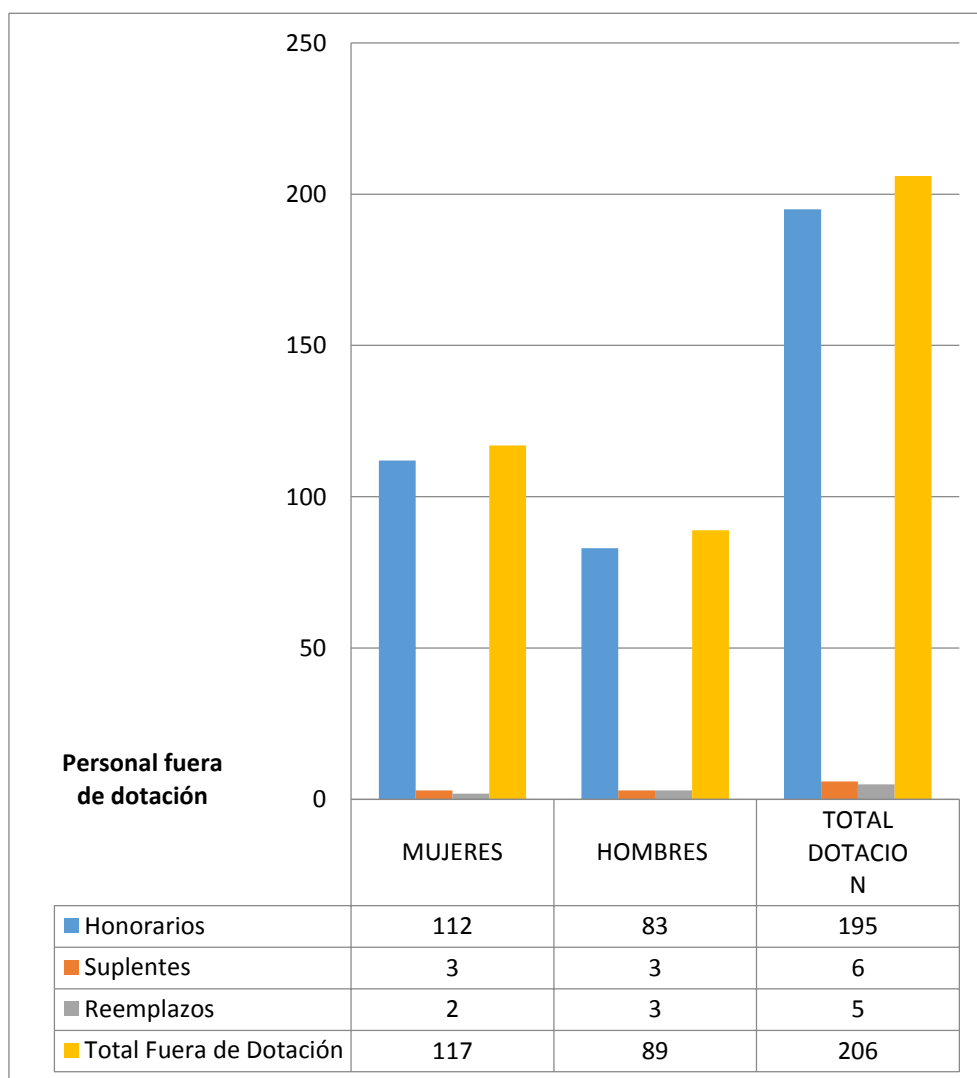


5 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

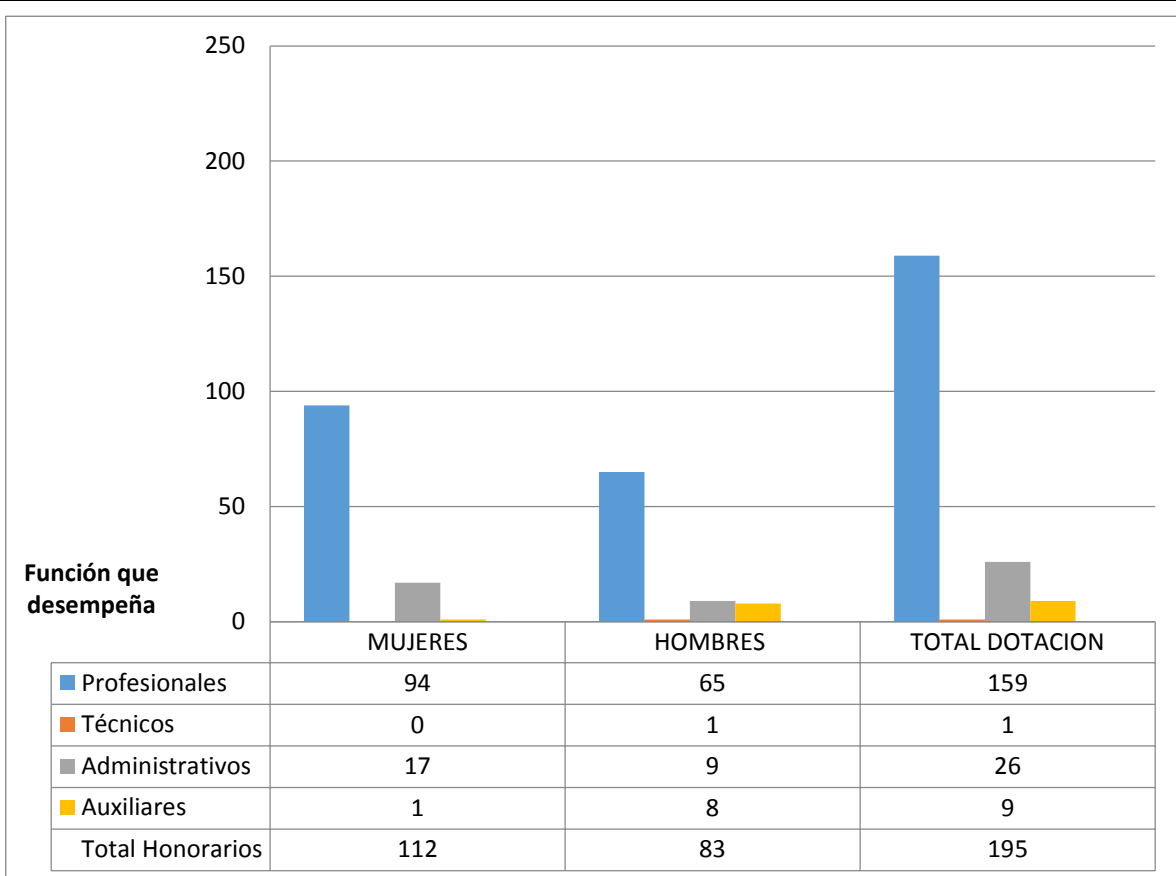


Personal fuera de dotación año 2018⁶, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

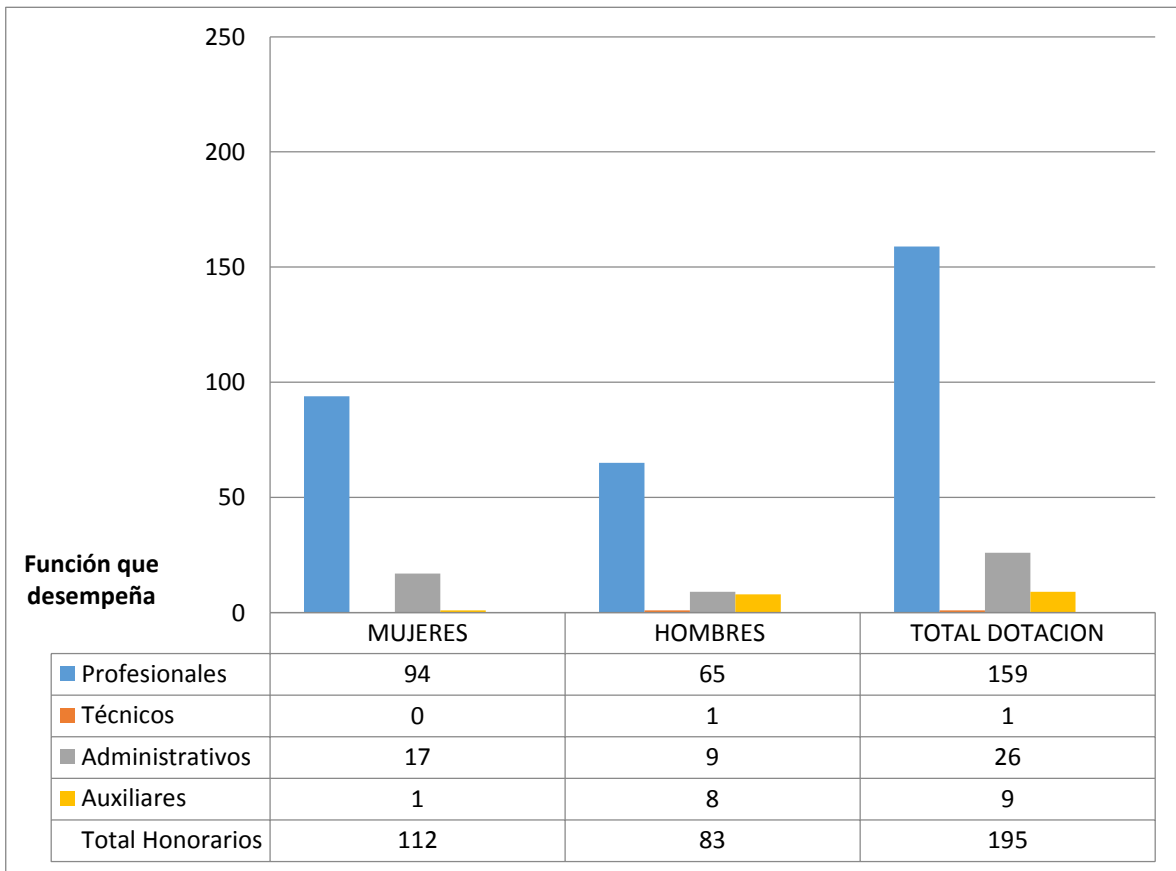


6 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5.73	20.25		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.98	2.35		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3.05	8.89		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1.70	5.19		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	414.9	60.37		
3. Grado de Movilidad en el servicio					

7 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2.01	2.04		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	81.8	52.8		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	15.9	23.12		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	7.69	7.4		
4.4 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.59	1.54		
• Licencias médicas de otro tipo ¹³	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.60	0.47		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.06	0.26		
6. Grado de Extensión de la Jornada					

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	3.05	2.62		
7. Evaluación del Desempeño¹⁴					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98	91.5		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.83	8.35		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0.16		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	23.31	5.682		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	57.04	3.676		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	48.94	89.71		

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

16 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁷		Avance ¹⁸	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²⁰	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5.73	20.25		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.98	2.35		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3.05	8.89		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1.70	5.19		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	414.9	60.37		
3. Grado de Movilidad en el servicio					

17 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

20 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2.01	2.04		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	81.8	52.8		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	15.9	23.12		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	7.69	7.4		
4.4 Porcentaje de becas ²² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.59	1.54		
• Licencias médicas de otro tipo ²³	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.60	0.47		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.06	0.26		
6. Grado de Extensión de la Jornada					

21 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

22 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

23 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	3.05	2.62		
7. Evaluación del Desempeño²⁴					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98	91.5		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.83	8.35		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0.16		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	23.31	5.682		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	57.04	3.676		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	48.94	89.71		

24 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

25 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

26 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, contempló presupuesto para los siguientes Programas Presupuestarios en la Partida 21, Capítulo 01 “Subsecretaría de Servicios Sociales”:

Subsecretaría de Servicios Sociales	21-01-01
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	21-01-05
Sistema de Protección Integral a la Infancia	21-01-06

a) Resultados de la Gestión Financiera

La Subsecretaría de Servicios Sociales a **nivel de Capítulo 01**, presentó el siguiente comportamiento presupuestario:

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	341.587.684	359.032.265	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	371.091	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.039.049	25.072.713	
APORTE FISCAL	313.309.495	333.235.343	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.979	4.220	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	232.161	348.898	
GASTOS	381.539.812	402.194.747	2
GASTOS EN PERSONAL	20.525.495	21.405.662	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.091.200	2.908.806	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	252.955	929.538	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.915.137	317.305.377	
INTEGROS AL FISCO	19.239.715	23.756.640	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.171	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327.996	128.494	
SERVICIO DE LA DEUDA	15.187.313	35.758.059	
RESULTADO	-39.952.128	-43.162.482	

Notas:

1. Los Ingresos devengados del año 2018 presentan un incremento de un 5,11% respecto a la ejecución devengada del año 2017, por aumento del presupuesto en el Aporte Fiscal.
2. En cuanto a los Gastos, se presentó un incremento neto de un 5,41% en la ejecución devengada del año 2018 respecto al año 2017, que el presupuesto del año 2018 fue mayor en: Gastos en Personal, Prestaciones de Seguridad Social, Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

A continuación se muestra el comportamiento presupuestario de Ingresos y Gastos para cada uno de los Programas Presupuestarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

Ministerio : **Ministerio de Desarrollo Social**
Servicio : **Subsecretaría de Servicios Sociales**
Programa : **Subsecretaria de Servicios Sociales**

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	57.830.602	62.342.079	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	371.091	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.144.009	3.369.178	
APORTE FISCAL	56.487.868	58.368.589	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.979	0	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	191.747	233.221	
ENDEUDAMIENTO	0	0	
GASTOS	59.872.749	65.388.360	2
GASTOS EN PERSONAL	20.525.495	21.405.662	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.091.200	2.908.806	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	252.955	929.538	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.624.926	33.787.925	
ÍNTEGROS AL FISCO	421.589	2.410.552	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	851	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327.996	128.494	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.628.587	3.816.531	
RESULTADO	-2.042.147	-3.046.281	

Notas:

1. Los Ingresos devengados del año 2018 presentan un incremento neto de un 7,80% respecto a la ejecución devengada del año 2017, este aumento responde principalmente a incrementos en los Ingresos Corrientes producto de reintegros por saldos no ejecutados por organismos coejecutores.
2. En cuanto a los Gastos, se presentó un incremento neto de un 9,21% en la ejecución devengada del año 2018 respecto al año 2017, producto de contar con un mayor presupuesto en el año 2018 principalmente en Gastos en Personal debido al aumento del presupuesto por los traspasos de funcionarios de honorarios a Contrata, que se encontraban financiados con presupuesto de Transferencias Corrientes, Prestaciones de Seguridad Social, Transferencias Corrientes e Íntegros al Fisco.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	242.861.326	246.484.972	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.549.222	21.313.731	
APORTE FISCAL	216.283.923	225.057.148	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.220	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	28.180	109.873	
GASTOS	269.190.968	281.414.307	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.655.784	232.297.391	
INTEGROS AL FISCO	18.514.977	21.095.413	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.320	
SERVICIO DE LA DEUDA	9.020.207	28.020.183	
RESULTADO	-26.329.643	-34.929.335	

Notas:

1. En cuanto a la ejecución de los ingresos este fue mayor en el año 2018 respecto al año 2017 en un 1,49%, debido al incremento de presupuesto para el año 2018 en Aporte Fiscal.
2. La ejecución de gastos devengados del año 2018 fue mayor a la ejecución devengada del año 2017 en un 4,54%, esto responde principalmente al aumento del Presupuesto para el año 2018 en el Servicio de la Deuda, dado un incremento en la Deuda Flotante respecto al

año anterior, así como también en Íntegros al Fisco aumento la devolución de los saldos no ejecutados por parte de los coejecutores en M\$2.580.436, con respecto al año 2017. En Transferencias Corrientes se presentaron rebajas de presupuesto en los Programas; Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N°20.595-SENCE, Bonificación Ley N°20.595, Bonos Art.2° Transitorio y, Eje Ley N°20.595.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$	M\$	
INGRESOS	40.895.757	50.205.214	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	345.819	389.804	
APORTE FISCAL	40.537.704	49.809.606	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	12.234	5.804	
GASTOS	52.476.095	55.392.081	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.634.426	51.220.061	
INTEGROS AL FISCO	303.150	250.675	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.538.519	3.921.345	
RESULTADO	-11.580.338	-5.186.867	

Notas:

1. La ejecución de los Ingresos entre el año 2018 y 2017 presenta una variación de un 22,76%, debido a que en el año 2017 se cambió el financiamiento de los Gastos rebajando el Aporte Fiscal e incrementando el Saldo Inicial de Caja.
2. La ejecución de Gastos devengados en el año 2018 se incrementó en un 5,56% respecto al año 2017, debido principalmente al aumento de presupuesto en los Programas de Apoyo a la Salud Mental Infantil, Apoyo al Aprendizaje Integra, la incorporación del Programa Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo y en el Servicio de la Deuda.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2018								
Sub t	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	58.735.076	65.895.699	62.342.079	3.553.620	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	205.560	371.091	-165.531	
	01		Del Sector Privado	0	205.560	371.091	-165.531	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.587	1.584		1.584	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	524.926	2.934.955	3.369.178	-434.223	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	513.000	512.454	624.514	-112.060	
	99		Otros	11.926	2.422.501	2.744.664	-322.163	
09			APORTE FISCAL	58.144.063	59.368.413	58.368.589	999.824	
	01		Libre	56.822.843	58.217.433	57.217.609	999.824	
		002	Resto	35.763.879	37.253.657	36.092.804	1.160.853	
	02		Servicio de la Deuda Interna	1.321.220	1.150.980	1.150.980	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	64.500	3.385.187	233.221	3.151.966	
			TOTAL DE GASTOS	37.676.112	44.314.740	43.982.698	331.348	2
21			GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.940.266	2.960.024	2.908.806	51.218	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	929.539	929.538	1	5
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.354.510	34.040.918	33.787.925	252.993	6
	01		Al Sector Privado	1.710.438	1.710.438	1.710.438	0	
		321	Fundación de la Familia - Programa Red Telecentros	1.710.438	1.710.438	1.710.438	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	31.644.072	32.330.480	32.077.487	252.993	
	315		Elije Vivir Sano	544.748	544.748	528.019	16.729	
	341		Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales	6.006.995	6.006.995	5.981.858	25.137	
	342		Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial	1.169.887	1.169.887	1.169.887	0	
	349		Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	4.331.256	4.325.283	4.324.850	433	
	351		Sistema Nacional de Cuidado	3.017.787	3.334.385	3.334.339	46	
	352		Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad	8.210.606	8.210.606	8.210.606	0	
	358		Programa Apoyo a la Atención en Salud Mental	290.705	290.705	286.716	3.989	
	409		Programa Comisionado Indígena	1.095.558	1.095.558	966.835	128.723	
	998		Programa Noche Digna	6.976.530	7.352.313	7.274.377	77.936	
25			INTEGROS AL FISCO	0	2.410.552	2.410.552	0	7
	99		Otros Integros al Fisco	0	2.410.552	2.410.552	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.546	851	695	

29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.605	134.195	128.495	5.700	8
	04	Mobiliario y Otros	19.246	23.286	19.409	3.877	
	05	Máquinas y Equipos	24.667	12.847	12.274	573	
	06	Equipos Informáticos	0	44.611	44.604	7	
	07	Programas Informáticos	13.692	16.746	16.014	732	
	99	Otros Activos no Financieros	0	36.705	36.194	511	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.323.720	3.837.967	3.816.531	21.436	9
	01	Amortización Deuda Interna	493.547	460.526	460.488	38	
	03	Intereses Deuda Interna	827.673	690.454	690.399	55	
	07	Deuda Flotante	2.500	2.686.987	2.665.644	21.343	

Notas:

1. En el año 2018 la variación en el Presupuesto de Ingresos alcanzó a un 12,19% equivalente a M\$7.160.623, los cuales corresponde principalmente a incremento de presupuesto en Otros Ingresos Corrientes, Aporte Fiscal y Saldo Inicial de Caja. En cuanto a su ejecución alcanzó a un 94,61%.

2. Al igual que el Presupuesto de Ingresos los gastos tuvieron una variación de un 12,19% y su ejecución alcanzó a un 99,25%.

3. **Gastos en Personal** presentó un incremento neto de presupuesto de un 2,48%, el cual responde principalmente a la línea de remuneraciones, para financiar diferencia de reajuste de remuneraciones, Bono institucional y además se rebajó el presupuesto en Trabajos Extraordinarios, Viáticos en el País y Extranjero, Honorarios Suma Alzada y Funciones Críticas, producto del Ajuste Fiscal.

4. **Bienes y Servicios de Consumo**, presentó un incremento neto de presupuesto de un 0,67% equivalente a M\$19.758, principalmente para financiar gastos de implementación de la Secretaría Regional del Ñuble y gastos de mantención incurridos en las Secretarías Regionales.

5. **Prestaciones de Seguridad Social**, presentó un incremento de presupuesto de M\$929.528, para financiar bonos correspondientes a 19 funcionarios que se acogieron a retiro. Su ejecución alcanzó a un 100%.

6. **Transferencias Corrientes**, presentó un incremento neto de presupuesto de un 2,06% respecto al presupuesto inicial. Su ejecución alcanzó a un 99,26%.

Elige Vivir Sano, su presupuesto no presentó variación y su ejecución alcanzó a un 96,93% respecto al devengado.

Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, su presupuesto se mantuvo durante el año y su ejecución alcanzó a un 99,58% respecto al devengado.

Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, su presupuesto no presento variación y su ejecución alcanzó a un 100% respecto al devengado.

Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, su presupuesto presentó una disminución de un 0,14% equivalente a -M\$5.973, para reasignar recursos a la Seremía Regional de Ñuble.

Sistema Nacional de Cuidado, presentó un aumento de presupuesto de M\$316.598 equivalente a un 10,49%, para dar continuidad a la atención de personas con dependencia en Fundación de la Familia (FUNFA). Su ejecución alcanzó a un 100% respecto al devengado.

Programa Comisionado Indígena, su presupuesto no presentó variación y su ejecución alcanzó a un 88,25% respecto al devengado. Su baja ejecución en Gastos en Personal se debió principalmente a renunciaciones de funcionarios cuyos cupos fueron renovados al final del periodo y en Bienes y Servicios de Consumo a Licitaciones que se declararon desiertas.

Programa Noche Digna, presentó un aumento neto de su presupuesto de un 5,39% equivalente a M\$375.783, para financiar la implementación del dispositivo Código Azul. Su ejecución alcanzó a un 99,71% respecto al devengado.

7. Íntegros al Fisco, se otorgó presupuesto para reintegrar al Fisco, los saldos no ejecutados por lo coejecutores.

8. Adquisición de Activos No Financieros, se presentó un incremento de presupuesto de M\$76.590 Su ejecución alcanzó a un 95,75%.

Mobiliario y Otros, se incrementó el presupuesto inicial en un 20,99%, para financiar gastos de implementación de la Secretaria Regional del Ñuble y renovación de muebles en las Secretarías Regionales. Su ejecución devengada alcanzó a un 83,35%.

Equipos Informáticos, su presupuesto se destinó a la renovación de equipos computacionales a nivel nacional y para financiar gastos de implementación de la Secretaria Regional del Ñuble. su ejecución alcanzó a un 99,98%.

Programas Informáticos, se incrementó el presupuesto inicial en un 22,30% y se ejecutó en un 95,63%.

9. Servicio de la Deuda, se presentó un incremento de M\$2.514.247, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2017. Su ejecución alcanzó a un 99,44%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2018								
Sub t	Íte m	Asi g	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹ ⁶ (M\$)	Notas ¹ ⁷
			INGRESOS	239.224.48	282.097.71	246.484.97	35.612.73	1
				7	0	2	8	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	21.095.413	21.313.731	-218.318	
	99		Otros		21.095.413	21.313.731	-218.318	
09			APORTE FISCAL	239.223.48	232.263.20	225.057.14	7.206.053	
				7	1	8		
	01		Libre	239.223.48	232.263.20	225.057.14	7.206.053	
				7	1	8		
		002	Resto	239.223.48	232.263.20	225.057.14	7.206.053	
				7	1	8		
10	0		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.220	-4.220	
	03		Vehículos	0	0	4.220	-4.220	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	109.873	-109.873	
	10		Ingresos por Percibir			109.873	-109.873	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	28.739.096	0	28.739.09	6
				7	0	7	684.723	
			GASTOS	239.224.48	282.097.71	281.414.30	684.723	
				7	0	7		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.223.48	232.950.78	232.297.39	653.391	2
				7	2	1		
	01		Al Sector Privado	415.286	415.286	415.286	0	
		025	PRODEMU	415.286	415.286	415.286	0	
	02		Al Gobierno Central	131.985.23	129.544.28	129.544.27	10	
				1	3	3		
	006		Habilidades para la Vida - JUNAEB	997.574	997.574	997.574	0	
	007		Programa de Salud Chile Solidario Fondo Nacional de Salud	4.144.024	4.144.024	4.144.024	0	
	010		Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS	1.828.974	1.828.974	1.828.974	0	
	012		Programas de Alimentación - JUNAEB	7.835.686	7.835.686	7.835.686	0	
	014		Fondo de Solidaridad e Inversión Social	18.979.098	18.979.098	18.979.098	0	
	015		INTEGRA - Subsecretaría de Educación	2.376.467	2.376.467	2.376.467	0	
	016		Programa Salud Oral - JUNAEB	385.481	385.481	385.481	0	
	017		Proempleo Subsecretaría del Trabajo	4.246.897	4.246.897	4.246.887	10	
	018		Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación	16.519.213	16.519.213	16.519.213	0	
	020		Programa de Educación Media -JUNAEB	1.070.699	1.070.699	1.070.699	0	
	021		Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE	73.601.118	71.160.170	71.160.170	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	106.822.97	102.989.89	102.337.83	652.061	
				0	3	2		
	010		Programa Bonificación Ley N°20.595	47.653.504	44.673.054	44.462.244	210.810	
	335		Programa de Habitabilidad Chile Solidario	11.506.868	11.506.868	11.497.460	9.408	
	336		Programa de Identificación Chile Solidario	248.677	248.677	248.677	0	

	337	Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949	24.843.466	24.004.768	23.843.466	161.302	
	340	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	6.556.166	6.556.166	6.556.166	0	
	343	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.280.401	4.280.401	4.264.641	15.760	
	344	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	3.325.944	3.325.944	3.321.572	4.372	
	345	Programa Eje (Ley N° 20.595)	1.986.547	1.972.618	1.762.864	209.754	
	986	Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad(Ley	5.495.155	5.495.155	5.456.016	39.139	
	997	Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)	429.485	429.485	427.969	1.516	
	999	Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario-CONADI	496.757	496.757	496.757	0	
25		INTEGROS AL FISCO	0	21.095.413	21.095.413	0	
	99	Otros Integros al Fisco	0	21.095.413	21.095.413	0	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.320	1.320	0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	28.051.515	28.020.183	31.332	3

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de Ingresos alcanzó a un 17,92%, equivalente a M\$42.873.223, principalmente en un aumento en Otros Ingresos Corrientes, Saldo Inicial de Caja y una rebaja en el Aporte Fiscal.

En cuanto a la ejecución en Otros Ingresos Corrientes, alcanzó a un 87,38% equivalente a M\$21.313.731, producto de la devolución de saldos de transferencias no ejecutadas en años anteriores por parte de sus coejecutores. Respecto a la ejecución del Aporte Fiscal su ejecución fue de un 96,90%.

2. El presupuesto de Gastos al igual que los ingresos alcanzó a un incremento del 17,92%, equivalente a M\$42.873.223, esto responde principalmente al aumento en el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, para financiar el saldo de la deuda flotante al 31-12-2017. En Transferencias Corrientes, presentan una disminución de presupuesto en los siguientes Programas:

- Programa 24-02-021 Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N°19.873-SENCE, disminución por M\$2.440.948 solicitada por SENCE, por no ejecución.
- Programa 24-03-010 Bonificación Ley N°20.595, disminución neta por M\$2.980.450, debido al reintegro del convenio con el IPS, producto de la disminución de la cantidad de familias ingresadas al Subsistema Seguridades y Oportunidades
- Programa 24-03-337 Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N°19.949, disminución por M\$838.698, por término del pago del bono de Egreso de familias pertenecientes al Subsistema Chile Solidario, quedando en vigencia las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. La ejecución devengada de Gastos alcanzó a un 99,33%.

En cuanto al presupuesto y ejecución de las Transferencias al Sector Privado y al Gobierno Central esta alcanzó a un 100% su ejecución.

Respecto a las Transferencias a Otras entidades Públicas, se contempla lo siguiente:

Programa Bonificación Ley N°20.595, presenta una disminución de presupuesto de un 6,25%, debido a un reintegro del ejecutor IPS, producto de la disminución de la cantidad de familias ingresadas al Subsistema Seguridades y Oportunidades. Su ejecución alcanzó a un 99,53%.

Programa de Habitabilidad, su presupuesto se mantuvo durante todo el año. Su ejecución alcanzó a un 99,92%.

Programa Bonos Art.2° Transitorio, Ley N°19.949, su presupuesto presentó una disminución neta de un 3,38%, debido al término del bono de Egreso de familias del Subsistema Chile Solidario. Su ejecución alcanzó a un 99,33%.

Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, su presupuesto se mantuvo durante todo el año. Su ejecución alcanzó a un 99,87%.

Programa Eje, presenta una disminución neta de presupuesto de un 0,70%, equivalente a M\$13.929, los cuales fueron reasignados al presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales para financiar gastos de pasajes y viáticos de funcionarios a Honorarios que pasaron a contrata. Su ejecución alcanzó a un 89,37%.

Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595), su presupuesto se mantuvo durante todo el año. Su ejecución alcanzó a un 99,29%.

3. Servicio de la Deuda, presenta un incremento de M\$28.050.515, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2017. Su ejecución alcanzo a un 100%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2018								
Sub t	Ite m	Asi g	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia ¹ ⁶ (M\$)	Notas ¹ ⁷
			INGRESOS	51.369.950	55.541.370	50.205.214	5.336.156	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	250.575	389.804	-139.229	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas				0	
	99		Otros		250.575	389.804	-139.229	
09			APORTE FISCAL	51.369.450	50.961.260	49.809.606	1.151.654	
	01		Libre	51.369.450	50.961.260	49.809.606	1.151.654	
		002	Resto	51.369.450	50.961.260	49.809.606	1.151.654	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	5.804	-5.804	
	10		Ingresos por Percibir			5.804	-5.804	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500	4.329.535		4.329.535	
			GASTOS	51.369.950	55.541.470	55.392.081	149.389	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.369.450	51.369.450	51.220.061	149.389	
	01		Al Sector Privado	99.204	99.204	99.204	0	
		001	Fono Infancia	99.204	99.204	99.204	0	
	02		Al Gobierno Central	38.515.747	38.515.747	38.515.747	0	
		001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	18.892.874	18.892.874	18.892.874	0	
		002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	14.706.259	14.706.259	14.706.259	0	
		003	Educación Prebásica - JUNJI	4.916.614	4.916.614	4.916.614	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	12.754.499	12.754.499	12.605.110	149.389	
		001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	2.708.838	2.708.838	2.708.838	0	
		002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	449.506	449.506	446.000	3.506	
		003	Programa de Fortalecimiento Municipal	2.742.539	2.742.539	2.741.491	1.048	
		005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	95.206	95.206	95.206	0	
		006	Programa Educativo	2.563.601	2.563.601	2.514.827	48.774	
		007	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	1.193.642	1.193.642	1.193.642	0	
		008	Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral	2.562.392	2.562.392	2.466.331	96.061	
		353	Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	438.775	438.775	438.775	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	250.675	250.675	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	250.675	250.675	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	3.921.345	3.921.345	0	

Notas:

1. El presupuesto de Ingresos y Gastos presentó un incremento de un 8,12% equivalente a M\$4.171.420 respecto del Presupuesto Inicial.

La ejecución de los Ingresos alcanzó a un 90,39%. Además se recibieron recursos por un monto de M\$389.804, correspondiente a la devolución de saldos no ejecutados de transferencias no realizadas en años anteriores, por sus coejecutores.

2. Respecto a las Transferencias al Sector Privado y al Gobierno Central su presupuesto se mantuvo durante todo el año y su ejecución alcanzó a un 100% respecto al devengado.

Respecto a las Transferencias a otras Entidades Públicas, su presupuesto no presentó variaciones y su ejecución respecto al devengo alcanzó a un 98,83%.

La ejecución del Presupuesto de Gastos alcanzó a un 99,73% quedando un saldo por devengar de M\$111.710, debido a la no recepción de facturas por parte de los proveedores al cierre del mes de diciembre, en el Programa Educativo y Apoyo al Aprendizaje Integral.

c) Indicadores Financieros

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Polílicas Presidenciales ²⁰)	%	98,52%	95,95%	100,00%	104,22%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		20,34%	23,52%	15,63%	66,43%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	92,30%	93,19%	97,80%	104,95%	2
	[IP percibidos / Ley inicial]		2,50%	1,96%	5,61%	286,28%	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	165,77%	63,14%	87,16%	138,04%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	160,55%	65,56%	86,12%	131,37%	4

Notas:

1. El 66.43% responde a que en el año 2018 los Ingresos Propios devengados aumentaron en un 192,72% respecto al año 2017. En cambio el Presupuesto Inicial de los ingresos aumentaron en un 94,46% para el año 2018.
2. El 104,95% de avance es producto de que los ingresos percibidos y devengados del año 2018 fueron mayores a lo percibido y devengado el año 2017.
3. Los Ingresos Percibidos del año 2018 fue mayor en un 207,21% respecto al año 2017.
4. En el año 2018 se presentó una mayor Deuda Flotante respecto al año 2017, como así también, el Saldo Final de Caja del año 2018 respecto al año 2017 se incrementó en un 43,75% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	102,02%	117,46%	103,00%	87,69%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99,78%	99,59%	99,55%	99,96%	1
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,61%	10,27%	8,92%	86,81%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	29,12%	24,12%	91,12%	377,71%	2
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	29,15%	24,15%	91,32%	378,17%	2

Notas:

1. En el año 2018 los Ingresos percibidos y devengados disminuyeron en un 19.34% y 19,34% respectivamente respecto al año 2017.
2. En el año 2018 se presentó un incremento de un 210,98% en la deuda flotante (al 31.12.2017) respecto al del año 2017 (31.12.2016), el Saldo Final de Caja del año 2018 respecto al año 2017 disminuyó en un 17,67% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	100,00%	122,77%	92,49%	75,34%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	97,55%	98,78%	99,15%	100,37%	1
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,29%	0,69%	0,76%	111,24%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	10,83%	48,71%	96,04%	197,14%	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	10,86%	50,00%	98,24%	196,49%	2

Notas:

1. En el año 2018 los Ingresos percibidos presentan un incremento de un 14,82% respecto al año 2017 y los Ingresos devengados un 14,40%.
2. La Deuda Flotante al 31.12.2018 presenta un incremento de un 75,52% respecto al año 2017, sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2018 disminuyó en un 10,97%.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	46.008.800	-40.788.456	5.220.344
	Carteras Netas	0	-38.968.544	-38.968.544
115	Deudores Presupuestarios	0	387.223	387.223
215	Acreedores Presupuestarios	0	-39.355.767	-39.355.767
	Disponibilidad Neta	46.199.899	-4.364.273	41.835.626
111	Disponibilidades en Moneda Nacional Nacional	45.918.992	-4.401.451	41.517.541
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	280.907	37.178	318.085
	Extrapresupuestario neto	-191.099	2.544.361	2.353.262
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	432.328	-68.590	363.738
116	Ajustes a Disponibilidades	16.694	0	16.694
119	Trasposos Interdependencias	48.542.444	2.374.026	50.916.470
214	Depósitos a Terceros	-616.694	338.785	-277.909
216	Ajustes a Disponibilidades	-23.427	-99.860	-123.287
219	Trasposos Interdependencias	-48.542.444	0	-48.542.444

Nota:

De los M\$41.517.541 en Disponibilidad en Moneda Nacional para el año 2018, M\$39.355.767.- son para financiar la Deuda Flotante al 31.12.2018 de los Programas Presupuestarios: Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario y Sistema de Protección Integral a la Infancia y M\$2.353.262.- corresponde a movimientos extrapresupuestarios.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Intersectorial de Protección Social	314.687.705	362.706.657	361.711.574	1
Instrumento de Caracterización Social - Ficha Social	7.780.513	7.806.562	7.744.245	2

Notas:

1. El Sistema Intersectorial de Protección Social, comprende los Programas Presupuestarios Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y los siguientes programas de la Subsecretaría de Servicios Sociales: Programa Noche Digna, Apoyo, Monitoreo, Supervisión a la Gestión Territorial, Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, Sistema Nacional del Cuidado, Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad, Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental más los Gastos de Personal (viáticos) y Bienes y Servicios de Consumo (pasajes) de aquellos funcionarios contratados en calidad de Planta o Contrata que prestan servicios para el cumplimiento de este compromiso programático . Su ejecución alcanzó a un 99,73%.
2. El Instrumento de Estratificación Social Ficha Social, compuesta por el total de la línea presupuestaria Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales más los gastos por comisión de servicio en territorio nacional (viáticos y pasajes) de los funcionarios que se encuentran contratados en calidad de Contrata o de Planta por la Subsecretaría de Servicios Sociales y que prestan sus servicios para la División Focalización. Su ejecución alcanzó a un 99,20%.

f) Transferencias²⁷

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaria de Servicios Sociales

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2018 ²³	2018 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-315 Elige Vivir Sano	544.748	544.748	528.028	16.720	1
Gastos en Personal	94.419	94.419	88.063	6.356	
Bienes y Servicios de Consumo	48.324	48.324	44.859	3.465	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	402.005	402.005	395.106	6.899	

Nota:

- 24-03-315 Elige Vivir Sano**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 96,93%. A nivel de estructura presupuestaria en Gastos en Personal se ejecutó un 93,27% y en Bienes y Servicios de Consumo un 92,83%. En Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 97,50%, el saldo sin ejecutar se debe a que no alcanzaron a ser adjudicados la totalidad de los convenios.

Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2018 ²³	2018 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-341 Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales	6.006.995	6.006.995	5.981.977	25.018	1
Gastos en Personal	853.145	853.145	842.019	11.126	
Bienes y Servicios de Consumo	803.610	803.610	799.058	4.552	
Inversión Real	127.303	127.303	125.672	1.631	
Otros ²⁶	4.222.937	4.222.937	4.215.228	7.709	

Nota:

- 24-03-341 Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 99,58%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 98,70%, en Bienes y Servicios de Consumo en un 99,43% y en Adquisición de Activos no Financieros en un 98,72%. En Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 100%.

⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

²⁷ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia ²⁵	Notas
	Inicial	Final			
	2018 ²³	2018 ²⁴	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-349 Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	4.331.256	4.325.283	4.324.850	433	1
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	46.550	40.577	40.144	433	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	4.284.706	4.284.706	4.284.706	0	

Nota:

- 1. 24-03-349 Programa Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias**, el presupuesto presentó una disminución de un -0,14% equivalente a M\$5.973, el cual fue reasignado a la Secretaría Regional de Ñuble, a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 99,99%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Bienes y Servicios de Consumo alcanzó a un 98,93% y en Transferencias su presupuesto se ejecutó en un 100%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia ²⁵	Notas
	Inicial	Final			
	2018 ²³	2018 ²⁴	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-351 Sistema Nacional de Cuidado	3.017.787	3.334.385	3.334.339	46	1
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	86.528	71.769	71.723	46	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	2.931.259	3.262.616	3.262.616	0	

Nota:

- 1. 24-03-351 Programa Nacional de Cuidado**, el presupuesto presentó un incremento de un 10,49% equivalente a M\$316.598, el cual correspondió principalmente al financiamiento, para la continuidad de la atención de personas con dependencia en Fundación de la Familia (FUNFA). Su ejecución alcanzó a un 100% respecto al devengado.

Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2018 ²³	2018 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-358 Programa Apoyo a la Atención en Salud Mental	290.705	290.705	286.719	3.986	1
Gastos en Personal	36.098	36.098	32.370	3.728	
Bienes y Servicios de Consumo	258	258	0	258	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	254.349	254.349	254.349	0	

Nota:

1. **24-03-358 Programa Apoyo a la Atención en Salud Mental**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 98,63%. En Gastos en Personal se ejecutó en un 89,67% y en Transferencias en un 100%.

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2018 ²³	2018 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-409 Programa Comisionado Indígena	1.095.558	1.095.558	966.900	128.658	1
Gastos en Personal	567.729	567.729	506.235	61.494	
Bienes y Servicios de Consumo	191.469	191.469	129.821	61.648	
Inversión Real	9.579	9.579	9.378	201	
Otros ²⁶	326.781	326.781	321.466	5.315	

Nota:

1. **24-03-409 Programa Comisionado Indígena**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 88,26%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 89,17%, debido a renuncias cuyos cupos fueron renovados al final del periodo. En Bienes y Servicios de Consumo en un 67,80% debido principalmente a Licitaciones que se declararon desiertas. En Adquisición de Activos no Financieros su ejecución fue de un 97,90% y en Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 100%.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-998 Programa Noche Digna	6.976.530	7.352.313	7.274.386	77.927	1
Gastos en Personal	103.627	103.627	101.938	1.689	
Bienes y Servicios de Consumo	31.035	31.035	24.522	6.513	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	6.841.868	7.217.651	7.147.926	69.725	

Nota:

- 24-03-409 Programa Noche Digna**, el presupuesto presentó un incremento de un 5,39% equivalente a M\$375.783, para financiar la implementación del dispositivo Código Azul, a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 98,946%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 98,37% y en Bienes y Servicios de Consumo en un 79,02%. En Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 99,08%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20.595	47.653.504	44.673.054	44.462.245	210.809	1
Gastos en Personal	346.521	346.521	258.608	87.913	
Bienes y Servicios de Consumo	256.430	455.980	346.371	109.609	
Inversión Real	0	73.000	70.991	2.009	
Otros ²⁶	47.050.553	43.797.553	43.786.275	11.278	

Nota:

- 1. 24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20.595**, el presupuesto presentó una rebaja de un menos 6,25% equivalente a M\$2.980.450, para financiar la implementación del dispositivo Código Azul, a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 99,53%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 74,63%, producto a la no renovación de cupos por renuncia de algunos funcionarios, en Bienes y Servicios de Consumo en un 75,96% y en Adquisición de Activos no Financieros en un 97,25%. En Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 100%.

Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.280.401	4.280.401	4.264.642	15.759	1
Gastos en Personal	58.560	58.560	50.999	7.561	
Bienes y Servicios de Consumo	8.229	8.229	716	7.513	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	4.213.612	4.213.612	4.212.927	685	

Nota:

- 1. 24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle**, el presupuesto presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 99,636%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 87,09% y en Bienes y Servicios de Consumo en un 8,70%. En Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 100%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia ²⁵	Notas
	Inicial	Final			
	2018 ²³	2018 ²⁴	(M\$)	(M\$)	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)	1.986.547	1.972.618	1.762.864	209.754	1
Gastos en Personal	206.937	196.930	169.331	27.599	
Bienes y Servicios de Consumo	499.610	452.610	388.144	64.466	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	1.280.000	1.323.078	1.205.389	117.689	

Nota:

- 24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)**, el presupuesto presentó una disminución de un 0,70% equivalente a M\$13.929, para financiar pasajes y viáticos de funcionarios a Honorarios que pasaron a contrata. A nivel de totales su ejecución alcanzó a un 89,37% A nivel de estructura presupuestaria, el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 85,99% producto a la no renovación de cupos por renuncia de algunos funcionarios y en Bienes y Servicios de Consumo en un 85,76%, por licitaciones que se declararon desiertas. En la línea de Otros que corresponde al componente de inversión, la no ejecución de un 8.9% se debe principalmente a Gastos en Personal, por la demora en los procesos de contratación que involucran concursos para su selección. Respecto a las Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 100%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia ²⁵	Notas
	Inicial	Final			
	2018 ²³	2018 ²⁴	(M\$)	(M\$)	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	5.495.155	5.495.155	5.456.016	39.139	1
Gastos en Personal	88.157	88.157	58.128	30.029	
Bienes y Servicios de Consumo	14.914	14.914	6.850	8.064	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	5.392.084	5.392.084	5.391.038	1.046	

Nota:

- 24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 99,29% A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto en Gastos en Personal se ejecutó en un 65,94%, producto a la no renovación de cupos por renuncia de algunos funcionarios, en Bienes y Servicios de Consumo en un 45,93%, debido

a cambios de lineamiento en el Programa. En Transferencias, su presupuesto se ejecutó en un 100%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2018 ²³	2018 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-006 Programa Educativo	2.563.601	2.563.601	2.514.827	48.774	1
Gastos en Personal	88.007	88.007	67.067	20.940	
Bienes y Servicios de Consumo	176.011	176.011	174.726	1.285	
Inversión Real	4.885	4.885	4.783	102	
Otros ²⁶	2.294.698	2.294.698	2.268.251	26.447	

Nota:

- 24-03-006 Programa Educativo**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 98,10%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto del componente administración, en Gastos en Personal se ejecutó en un 76,21%, debido al traspaso de un honorario a contrata y el retraso en la contratación de un nuevo funcionario, en Bienes y Servicios de Consumo en un 99,27% y en Adquisición de Activos no Financieros en un 97,92%. En Bienes y Servicios de Consumo del componente inversión su presupuesto se ejecutó en un 98,85%.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ²⁵	Notas
	2018 ²³	2018 ²⁴			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-008 Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral	2.562.392	2.562.392	2.466.331	96.061	1
Gastos en Personal	1.271	1.271	0	1.271	
Bienes y Servicios de Consumo	34.558	34.558	30.808	3.750	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	2.526.563	2.526.563	2.435.523	91.040	

Nota:

1. **24-03-008 Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral**, el presupuesto no presentó variaciones y a nivel de totales su ejecución alcanzó a un 96,25%. A nivel de estructura presupuestaria de gastos el presupuesto del componente administración, en Bienes y Servicios de Consumo en un 89,15%. En Bienes y Servicios de Consumo del componente inversión su presupuesto se ejecutó en un 96,40%.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8						
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018						
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2018 ³⁰	% Avance al Año 2017 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2018 ³¹	Ejecución Año 2018 ³²	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)
	(1)	(2)	(1)	(4)	(5)	(5)
						Notas

Cuadro N° 8 - No aplica al Servicio

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²⁹ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

³⁰ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

³¹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

³² Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPITULO	01

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo		Meta	Porcentaje	
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro 1 2018	
Sistema Intersectorial de Protección Social. - Subsistema Chile Crece Contigo.	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa que se recuperan durante el año t ó t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)	%	74 (27071 /36787)*1 00	69 (25845 /37630)*1 00	70 (16107 /22933)*1 00	79 (23266 /29427)*1 00	69 (18278 /26487)*1 00	100,0%	
	ingresados al programa que se recuperan durante el año t ó t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1	Hombres: Mujeres		H: 42 (15520 /36787)*1 00	H: 39 (14668 /37630)*1 00	H: 00 (0 /0)*100 00	H: 00 (0 /0)*100 00	H: 40 (10481 /26487)*1 00		
	ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1			M: 31 (11551 /36787)*1 00	M: 30 (11177 /37630)*1 00	M: 0 (0 /0)*100 00	M: 0 (0 /0)*100 00	M: 29 (7797 /26487)*1 00		
	Enfoque de Género: Si									
	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a	(N° total solicitudes virtuales vinculadas a productos	%	100 (6238 /6257)*1 0	99 (8089 /8133)*1 0	100 (3673 /3677)*1 0	100 (3269 /3275)*1 0	99 (6441 /6480)*1 0	100,0%	

productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles/N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*1
00

Sistema Intersectorial de Protección Social - Subsistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1.	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	100 (11201 /11242)*1	98 (10988 /11242)*1	100 (11260 /11242)*1	100 (11248 /11242)*1	95 (10680 /11242)*1	100,0%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres	H: M:	H: M:	H: M:	H: M:	H: M:		
			35 (3950 /11242)*1	38 (4223 /11242)*1	33 (3706 /11242)*1	0 (0 /0)*100	36 (4050 /11242)*1		
			64 (7251 /11242)*1	60 (6775 /11242)*1	67 (7554 /11242)*1	0 (0 /0)*100	54 (6071 /11242)*1		
			00	00	00	00	00		

Sistema Intersectorial de Protección Social - Oficina Nacional de Calle.	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t - 1)*100	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t - 1)*100	108 (14616 /13580)*1	91 (13327 /14616)*1	130 (17359 /13327)*1	126 (21909 /17359)*1	90 (15401 /17112)*1	100,0%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres	H: M:	H: M:	H: M:	H: M:	H: M:		
			93 (12659 /13580)*1	78 (11345 /14616)*1	110 (14673 /13327)*1	105 (18193 /17359)*1	77 (13091 /17112)*1		
			14 (1957 /13580)*1	14 (1982 /14616)*1	20 (2686 /13327)*1	21 (3716 /17359)*1	13 (2310 /17112)*1		
			00	00	00	00	00		

1. Hombres:
Mujeres

Enfoque de
Género: Si

Sistema Intersectorial de Protección Social - Subsistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	91		88		92		98		89	
			(17883 /19627)*100	(14911 /16863)*100	(12640 /13798)*100	(10309 /10539)*100	(14535 /16331)*100	H: 18	H: 16	H: 14	H: 23	H: 16
			00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
			M: 73	M: 73	M: 78	M: 77	M: 73					
			(14341 /19627)*100	(12267 /16863)*100	(10720 /13798)*100	(8111 /10539)*100	(11878 /16331)*100					
			00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
		Hombres: Mujeres										
	Enfoque de Género: Si											

Resultado Global Año 2018	100,0
----------------------------------	-------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Información Proporcionada por SEGPRES.

Elige Vivir Sano, Crear Legislación del EVS

Elige Vivir Sano Reimpulsar el Programa Elige Vivir Sano

Gran política de apoyo integral para grupos de alta App Social/Plataforma Ciudadana RSH

Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad Cuenta RUT Social

Terminado Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad Plataforma de Datos y Programas Sociales

Ingreso Ético Familiar 2,0 Nuevo PDL Ingreso Ético Familiar 2 0 - perfeccionando los ejes de "Seguridades" y "Oportunidades"

Política Nacional de Calle, Crear el "Código Azul"

Política Nacional de Calle, Crear el Programa "Vivienda Primero"

Proceso Política Nacional de Calle Duplicar la cobertura del plan invierno Terminado

Política Nacional de Calle Liderar una alianza latinoamericana para la erradicación del sinhogarismo en nuestra región

Política Nacional de Calle Realizar cambios al Programa Calle En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Archivo no disponible en web Dipres

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2018)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)

Evaluación: Nombre de la Evaluación.

Programa/Institución: Se señala el o los programas de la Oferta Programática vigente de la institución que fueron parte de la evaluación. En caso de ser una evaluación institucional se debe señalar el nombre de la institución.

Año: Año de inicio de la evaluación.

Estado: Corresponde al estado en que se encuentra la evaluación. Puede ser finalizada o en desarrollo.

Monto: Recursos utilizados para llevar a cabo la evaluación.

Evaluación Dipres: Se señala con un SI o NO si corresponde a una evaluación del Plan de Evaluaciones de la Dipres.

La información referente a las evaluaciones Dipres estará disponible en febrero de 2019 ingresando en la aplicación “Balance de Gestión Integral 2018” al link del Reporte “Informe Programas / Instituciones Evaluadas”.

Anexo 6B: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Archivo no disponible en web Dipres

Programa/Institución	Estado
Programa para Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades	Validado

Validado

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Archivo No disponible en Web Dipres

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador de descentralización comprometiéndolo sólo a medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	La Subsecretaría compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018, los cuales corresponderán sólo a los inmuebles con medidores o remarcadores de uso exclusivo del Servicio.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	3	60.00%	3	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	30.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	13	100.00%	13	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1.	90	126	140,00	No	25,00	25,00
2	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.	99	100	101,01	No	30,00	30,00
3	Porcentaje de soluciones de	89	98	110,11	No	5,00	5,00

habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1.							
Total:						60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	1	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	39	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	0	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	2,7	Si
5	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	85,71	Si
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
7	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,14	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	77	Si
10	Índice de eficiencia energética.	16,67	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:39

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Apoyo Institucional	30	3	100%	8%
Promoción y Protección Social	65	10	99%	8%
Focalización	23	4	99%	8%
Administración y Finanzas	102	10	97%	8%
Seremi de Arica y Parinacota	21	8	95%	8%
Seremi de Tarapacá	18	9	100%	8%
Seremi de Antofagasta	21	9	100%	8%
Seremi de Atacama	23	8	100%	8%
Seremi de Coquimbo	30	9	100%	8%
Seremi de Valparaíso	40	8	100%	8%
Seremi Metropolitana	51	10	100%	8%
Seremi de O'Higgins	24	10	100%	8%
Seremi del Maule	27	8	100%	8%
Seremi del Bío-Bío	41	8	98%	8%
Seremi de la Araucanía	32	9	90%	8%
Seremi de Los Ríos	23	9	100%	8%
Seremi de Los Lagos	27	8	100%	8%
Seremi de Aysén	25	10	95%	8%
Seremi de Magallanes	25	10	100%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Apoyo Institucional	31	6	100%	8%
Promoción y Protección Social	81	10	98%	8%
Administración y Finanzas	104	8	99%	8%
Focalización	29	5	100%	8%
Seremi de Arica-Parinacota	22	9	100%	8%
Seremi de Tarapacá	19	9	94%	8%
Seremi de Antofagasta	24	9	100%	8%
Seremi de Atacama	25	9	98%	8%
Seremi de Coquimbo	34	9	100%	8%
Seremi de Valparaíso	42	9	99%	8%
Seremi de O'Higgins	25	9	100%	8%
Seremi de Maule	28	9	100%	8%
Seremi de Bio-Bío	44	9	100%	8%
Seremi de Araucanía	29	9	100%	8%
Seremi de Los Ríos	27	9	98%	8%
Seremi Los Lagos	28	10	98%	8%
Seremi Aysén	26	10	93%	8%
Seremi Magallanes	26	9	97%	8%
Seremi Metropolitana	53	10	93%	8%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
Apoyo Institucional	29	6	100%	8%
Promoción y Protección Social	106	10	100%	8%
Administración y Finanzas	103	8	98%	8%
Focalización	39	5	100%	8%
Seremi Arica-Parinacota	25	9	98%	8%
Seremi Tarapacá	22	9	100	8%
Seremi Antofagasta	25	9	97%	8%
Seremi Atacama	30	9	98%	8%
Seremi Coquimbo	36	9	99%	8%
Seremi Valparaíso	60	10	90%	8%
Seremi O'Higgins	29	9	99%	8%
Seremi Maule	36	8	99%	8%
Seremi Bio-Bío	60	9	99%	8%
Seremi Araucanía	39	8	100%	8%
Seremi Los Ríos	34	10	94%	8%
Seremi Los Lagos	31	10	98%	8%
Seremi Aysén	33	10	93%	8%
Seremi Magallanes	37	9	97%	8%
Seremi Metropolitana	64	10	98%	8%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁶
Apoyo Institucional	29	5	100%	8%
Promoción y Protección Social	95	8	100%	8%
Focalización	35	4	100%	8%
Administración y Finanzas	104	8	100%	8%
Seremi Arica-Parinacota	26	7	100%	8%
Seremi Tarapacá	22	9	99%	8%
Seremi Antofagasta	20	8	99%	8%
Seremi Atacama	29	8	100%	8%
Seremi Coquimbo	37	8	100%	8%
Seremi Valparaíso	55	8	100%	8%
Seremi Metropolitana	60	9	99%	8%
Seremi O'Higgins	30	8	97%	8%
Seremi Maule	37	6	99%	8%
Seremi Biobío	50	9	100%	8%
Seremi Araucanía	36	7	98%	8%
Seremi Los Ríos	36	10	100%	8%
Seremi Los Lagos	32	10	99%	8%
Seremi Aysén	30	9	100%	8%
Seremi Magallanes	35	8	100%	8%

El monto total a pagar en 2019, es de \$867.786.240 el promedio por persona son de \$ 1.068.702 y como porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal, representa el 4,32%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de Medidas de Género y Descentralización / Desconcentración 2015 - 2018.

- Género 2015

Durante el año 2015 se comprometieron siete medidas en materia de género. Estas medidas tenían como objetivo contribuir a disminuir las inequidades, brechas y barreras de género mediante la promoción de un desarrollo social inclusivo, garantizando el acceso a la protección social y contribuyendo a la participación con igualdad de oportunidades.

Las medidas contempladas se circunscriben a las acciones y actividades en el marco del sistema intersectorial de protección social. Las relacionadas con el subsistema integral a la primera infancia Chile Crece Contigo fueron dos medidas y dicen relación con:

Generar acciones que favorezcan el acceso de los padres a información pertinente y oportuna sobre paternidad activa y corresponsabilidad en el cuidado y la crianza, en los controles de gestación, a partir de la entrega de la Guía de paternidad activa y afiche de bolsillo para padres.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se distribuyeron desde los Servicios de Salud a los Centros de Salud Primaria la cantidad de 154.757 Guías de paternidad activa y afiches de bolsillo para padres. El contenido de este material busca promover una mayor participación e involucramiento de los padres en los procesos de gestación y nacimiento de los niños/as, fomentando una mayor equidad entre padres y madres en el desarrollo de las actividades de crianza, los cuidados de salud y en el acompañamiento al desarrollo infantil.

Se comprometió además la elaboración de una cartilla educativa dirigida a la promoción de acciones de estimulación temprana con perspectiva de género para las familias con niños(as) entre 0 y 4 años que se atienden en centros de salud primaria.

La cartilla elaborada recoge las principales recomendaciones para las familias en torno a la promoción de acciones de estimulación temprana para fomentar roles de género más flexibles que incidan de este modo en un desarrollo más amplio de las destrezas socio emocionales y cognitivas en los niños y niñas, así también evitar las expectativas estereotipadas por género que los padres y madres tienen hacia sus hijos/as.

Las medidas relacionadas con el Subsistema Seguridades y Oportunidades tenían como objetivo promover que las familias participantes del subsistema durante el acompañamiento psicosocial y socio laboral reciban apoyo y contenidos a través del asesor familiar, consejero y asesor laboral, pertinente a las temáticas y necesidades en los ámbitos de la intervención considerando la perspectiva de género.

Para lo anterior se comprometió la elaboración de material de apoyo con contenidos específicos para promover y fortalecer una mayor equidad de género al interior de las familias. Los contenidos del material elaborado corresponde principalmente a:

Material de apoyo para el asesor familiar y consejero: Este es un material que contempla cuatro cartillas temáticas que corresponden a: violencia contra la mujer, embarazo, padres y madres adolescentes, equidad de género y corresponsabilidad y roles y estereotipos de género, estas últimas abordan la distribución equitativa de las tareas dentro del hogar. La finalidad es generar contenidos que promuevan y fortalezcan (a través de las y los profesionales) mayor equidad de género al interior de las familias.

Material de apoyo para el asesor laboral: Este material contempla una cartilla que recoge las principales temáticas relacionadas con trabajo y género, derechos y trabajo remunerado y no remunerado. Es un insumo para que él o la profesional que trabaja con las familias cuente con información y contenidos que le permita de manera autónoma poder identificar barreras y/o brechas de género para abordar de mejor manera el ámbito de intervención sobre el trabajo remunerado con las familias en cada caso.

Otra medida corresponde a una actividad comprometida en el plan de trabajo de género en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. La medida tenía comprometido la realización de un Seminario.

El Seminario se llevó a cabo como una actividad que tenía como finalidad recoger y aunar criterios en torno a la relevancia de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Cuidados, desde los distintos niveles de la gestión pública.

Por último, se contempló dos medidas transversales en el plan de trabajo de género que dice relación con:

Reporte de análisis con la desagregación por sexo de los participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades a través de la información de registro del acompañamiento Eje y de los Programas de Oferta, específicamente en las áreas de educación y trabajo. Al contar con información disponible para identificar y caracterizar a los usuarios/as por sexo se pudo generar un insumo para los equipos de trabajo y aportar a la generación de análisis de los programas que podrán desarrollar a partir de esta información base disponible contemplando la perspectiva de género.

Documento con propuesta de indicadores de género. Este documento contempla dos indicadores posibles de implementar, uno corresponde al subsistema seguridades y oportunidades y el otro al subsistema Chile crece contigo. Para este año no se pudo proponer para el subsistema de apoyos y cuidados ya que se encuentra en etapa de diseño.

- Género 2016

Durante el año 2016 se comprometieron medidas en materia de género, que corresponden a las acciones desarrolladas por el Subsistema de Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades y Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados:

Subsistema Chile Crece Contigo

1. Se distribuyeron 149.300 cartillas educativas dirigidas a la promoción de acciones de estimulación temprana a través del juego con perspectiva de género, Esta distribución se realizó desde los 29 Servicios de Salud de Chile a establecimientos de Salud Primaria.

2. Se realizaron Programas radiales sobre corresponsabilidad en el cuidado y la crianza y estereotipos de género. Se publica en la página web de Chile Crece Contigo contenidos sobre el tema y se realizan dos programas radiales: 1. “Paternidad y su importancia en la crianza” y 2. “A jugar sin juzgar, juegos y juguetes sin género”.

El primer programa radial abordó los temas sobre corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, desde la relevancia de la paternidad activa, instancia que permite hacerse cargo de la baja participación de los hombres en el cuidado y la crianza. Y, el segundo programa radial entregó contenidos sobre los estereotipos de género que los padres y madres tienen sobre los niños y niñas, específicamente se abordaron los temas sobre cómo derribar los estereotipos de género a través de las actividades del juego y los juguetes en torno a los niños y niñas.

Subsistema Seguridades y Oportunidades como medida propuso mejorar el acceso a la habilitación laboral de las mujeres que participan en el subsistema y entregar contenidos a los equipos regionales en materia de género.

3. Se propuso un porcentaje de mujeres egresadas del programa desarrollo de competencias laborales (DCL): Con este indicador se pudo obtener información sobre el total de personas egresadas del Programa DCL que fueron derivadas del Programa Apoyo a la Dinámica Familiar ADF, alcanzando un cumplimiento del 45,28%.

4. Se propuso elaborar propuesta de convenio para la atención preferente de mujeres que participaron del programa Yo Trabajo Jóvenes en programa Más Capaz para desenlace dependiente: Se cumple con la entrega de un documento con propuesta de Convenio para la atención preferente de mujeres jóvenes del subsistema seguridades y oportunidades, ya que se constata la existencia de un alto porcentaje de mujeres jóvenes del subsistema, que requieren este apoyo, por tanto se debe elaborar compromisos programáticos en esta línea.

5. Jornada de trabajo con Coordinadores/as Regionales de Protección Social para incorporar la temática de género: Se llevó a cabo la jornada de trabajo cuyo objetivo fue entregar herramientas teóricas y metodológicas a 15 coordinadores/as regionales de protección social de las Seremias de Desarrollo Social y además a 10 profesionales de apoyo sobre temáticas de género para facilitar la incorporación de este enfoque al trabajo que desarrollan en materia de protección social.

Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Dicha medida corresponde a la elaboración de contenidos sobre:

6. Diseño y/o reformulación de programas y recomendaciones a la oferta en materia social para que se contemple la perspectiva de género. Se diseñaron 4 programas (Redes locales de apoyo a cuidados, Respiro, Adapta y Acción Educativa) y 2 programas reformulados (Cuidados Domiciliarios y Vida Independiente) al proceso de evaluación ex ante y cuentan con recomendación técnica favorable de la Subsecretaría de Evaluación Social, a dichos programas se les incorporó la perspectiva de género. Además, se elaboró 1 documento con recomendaciones de la oferta en materia social con perspectiva de género.

Por último, se contempló una medida transversal en el plan de trabajo de género que dice relación con:

7. Documento con propuesta de indicadores de género. Este documento contiene dos indicadores, uno corresponde al Subsistema Seguridades y Oportunidades y el otro al Subsistema Chile Crece Contigo, este año se implementó el indicador asociado al subsistema seguridades y oportunidades. Para este año no se propuso indicador para el subsistema de apoyos y cuidados ya que se encuentra en etapa de diseño.

- Género 2017

1. Uno de las medidas para el 2017 fue el “Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género”. En este marco comprometió durante este año 2017 la elaboración e inclusión de tres nuevos indicadores de desempeño que se presentan en este informe y que además fueron incorporados íntegramente en el Programa de Trabajo de Género año 2018.

La propuesta de indicadores de este informe, se orientó a que dichos indicadores pudieran contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género identificados en los ámbitos de acción de la Subsecretaría de Servicios Sociales a partir de sus definiciones estratégicas establecidas en el Formulario A1 para el periodo 2015 -2018. Además, se consideró como antecedentes para la elaboración de este informe las orientaciones dadas por el Plan de Igualdad de Oportunidades, la Agenda de Género Gubernamental 2014-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, principalmente.

El informe contiene en una primera parte la definición de roles y funciones de la institucionalidad y los sistemas y subsistemas, datos relevantes de los subsistemas desde la perspectiva de género que corresponde al diagnóstico y, en la última parte, la propuesta de indicadores de desempeño para implementarse durante el año 2018 a través del Programa de Trabajo de Género.

2. Dentro de las Medidas que hacen relación con la Medición de Indicadores diseñados en el 2016, podemos señalar que, el compromiso: “Porcentaje de mujeres egresadas del programa desarrollo de competencias laborales, provenientes del Programa Apoyo a la Dinámica Familiar”. Para dicho producto se presentó un Informe de Actividades que

contiene información sobre los antecedentes, objetivos, descripción, actividades, dificultades y acuerdos en torno al Programa Desarrollo de Competencias Laborales (DCL), correspondiente a su ejecución año 2016, período que inicia en el mes de mayo 2016 y termina en el mes de junio 2017, tal como lo establece el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), cuyo programa ejecuta PRODEMU. Para ver el informe en detalle favor consultar el medio de verificación correspondiente, “Informe de Actividades”.

El Resultado del Programa sobre Coberturas del programa DCL con el porcentaje de las mujeres egresadas provenientes del programa ADF.

En el proceso de mejorar el acceso a la habilitación laboral de las mujeres del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, se intenciona un encadenamiento virtuoso entre los programas Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF) y Desarrollo de Competencias Laborales (DCL), al respecto el encadenamiento facilita la intervención, debido a que se potencia la continuidad de las mujeres que han tenido procesos formativos, lo que proporciona la permanencia de estas y su desarrollo e inserción laboral, cumpliéndose así el objetivo del Programa DCL.

En este contexto es importante indicar que el Programa Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF), el año 2016 tuvo una cobertura de 4.026 participantes, de los cuales 3.950 son mujeres, correspondiente al 98,11% y 63 son hombres, correspondiente al 1,56%, 4 participantes identificados como otro, correspondiente al 0,10% y 9 participantes no contestan, reflejado en el 0,22% del total de la cobertura para el año 2016. Para ver el informe en detalle favor consultar el medio de verificación correspondiente, “Informe Final de coberturas del programa DCL”

3. Respecto de las Actividades Estratégicas el servicio cumplió el 100% de ellas, las cuales se describen a continuación.

Actividad 1: Incorporar en el Plan de Trabajo Regional (PTR) actividades que permitan abordar o trabajar inequidades, brechas o barreras de género identificadas por parte de los equipos regionales. Esta actividad fue implementada con éxito, es decir, se logró implementar 15 planes regionales, cada uno de sus actividades lo cual significó mejorar y profundizar la temática de género en el trabajo territorial. Todo con el marco teórico que nos entrega las orientaciones técnicas.

Actividad 2: Entregar contenidos a los equipos técnicos, cuidadoras/es, familia y comunidad en materia de corresponsabilidad para los cuidados en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Esta implementación fue exitosa ya que se logró realizar 6 columnas de expertos, las cuales están en la web del sistema Chile Crece Contigo y se elaboró un documento denominado “Red de Apoyos y Cuidados Sistema de Apoyos y Cuidados 2017” dirigido a los equipos técnicos y que contempla contenidos sobre organización social del cuidado, corresponsabilidad y estereotipos asociados al cuidado.

Actividad 3: Elaboración de cápsula audiovisual con contenidos de prevención de estereotipos de género “A jugar sin Juzgar”. Esta actividad fue exitosa, ya que, la cápsula contiene desmitificación de estereotipos de género asociados a juegos y juguetes, relevando la importancia del juego en el desarrollo infantil y de los juguetes como herramientas para ello. Invita a cuidadores, padres y madres a dejar de lado miedos, falsas creencias y prejuicios asociados a estos y que se transmiten a niños y niñas.

También se puede ver online en: <https://www.youtube.com/watch?v=KDaqmLfWqsg&list=PLZs8G76BEYXHfPHzL95kZczgFnuxFSa9&index=1>

Actividad 4: Publicación en página web de Guía de Paternidad para Padres en establecimientos de educación parvularia. Esta actividad fue exitosa ya que se elaboró un Material educativo dirigido a todos los padres, sean biológicos, adoptivos, padrastros, padres sociales, y que vivan o no con sus hijos e hijas. Su objetivo es promover su participación corresponsable en el proceso educativo de niños y niñas de primera infancia a través de contenidos que fortalecen acciones de corresponsabilidad en cuidado y crianza de éstos.

Además se puede descargar en:

- <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/Guia-Paternidad-Activa-en-Educacion-final.pdf>

Actividad 5: Caracterización y análisis con perspectiva de Género, sobre los tipos de perfiles, requerimientos y solicitudes al Registro Social de Hogares (RSH). La implementación de esta actividad fue exitosa ya que se logró elaborar el documento denominando “Caracterización y análisis con perspectiva de Género, sobre los tipos de perfiles, requerimientos y solicitudes al Registro Social de Hogares (RSH)”. Este informe se busca realizar una primera caracterización de los usuarios, requerimientos y solicitudes realizadas por los ciudadanos que utilizan el Registro Social de Hogares, incorporando la dimensión de género. Desde esta perspectiva, el presente informe tiene como Objetivo: “Analizar desde la perspectiva de género, las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía sobre el Registro Social de Hogares que se realizaron durante el primer semestre de 2017”. De esto, se desprenden como objetivos específicos: Caracterizar con perspectiva de Género los tipos de perfiles, requerimientos y solicitudes al Registro Social de Hogares (RSH) Analizar con perspectiva de Género los tipos de perfiles, requerimientos y solicitudes al Registro Social de Hogares (RSH) Para este análisis se entenderá por requerimientos las emisiones de cartolas hogar, consultas, reclamos, sugerencias o felicitaciones relacionadas con el Registro Social de Hogares provenientes de la ciudadanía, recogidos a través de los canales de atención disponibles. A su vez, las solicitudes corresponden a las solicitudes de trámites registradas en la Plataforma Registro Social de Hogares. Para la elaboración del documento se consideró el análisis de la información obtenida durante el primer semestre del año 2017, proveniente de los siguientes canales de atención sobre el Registro Social de Hogares (RSH): 1. Plataforma ciudadana RSH. 2. OIRS web ministerial (<http://oirs.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/virtual/uindex.php>) 3. Correspondencia

Gabinete Presidencial (a través del Sistema de Atención de Seguimiento Institucional, SASI) 4. Servicio telefónico call center (información proporcionada por proveedor licitado) Por último, para la definición de los perfiles de usuarios, se determinaron según variables de interés a medir, entre las que se contó el género, edad, localización y calificación socioeconómica, según RSH.

- **Compromisos No Cumplidos**

1. El único compromiso no cumplido el 2017 fue el “Porcentaje de funcionarios/as a cargo de las temáticas de género capacitados”. Ya que, se comprometió para el 2017 capacitar a 15 funcionarios, de los cuales lograron terminar 13, en este compromiso existe una nota técnica que establece un porcentaje mínimo de aprobados de un 95%, lo cual no permite dar por aprobado el compromiso, ya que, hubo 13 aprobados de un universo de 15 funcionarios, lo cual nos arroja un porcentaje de un 86,6%, de cumplimiento de este compromiso.

Género 2018

Durante el 2018, la Subsecretaría de Servicios Sociales tuvo los siguientes compromisos, los cuales fueron cumplidos en un 100%

- ✓ Diseño y/o actualización del Informe de Diagnóstico 2017 de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género en los productos estratégicos de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- ✓ Porcentaje de mujeres egresadas del Programa Desarrollo de Competencias Laborales, provenientes del Programa Apoyo a la Dinámica Familiar.
- ✓ Porcentaje de mujeres que ingresan al Programa de Apoyo al Micro emprendimiento egresadas del Programa Desarrollo de Competencias Laborales con salida independiente (DCL)
- ✓ Porcentaje de mujeres gestantes y/o con hijos /as en situación de calle que desarrollan un plan de trabajo en los Centros Temporales para la superación (CTS) del Programa Noche Digna.
- ✓ Porcentaje de personas con servicio de atención domiciliaria
- ✓ Porcentaje de funcionarios/as a cargo de las temáticas de género capacitados.
- ✓ Incorporar en el Plan de Trabajo Regional (PTR) actividades que permitan abordar o trabajar inequidades, brechas o barreras de género identificadas por parte de los equipos regionales utilizando las Orientaciones Técnicas elaboradas el año 2017.
- ✓ Contar con (2) reportes técnicos al año sobre el comportamiento de la efectividad del pago del Bono Trabajo Mujer

- ✓ Incorporar en las Orientaciones Técnicas anexo Documento de Apoyo elaborado año 2017.
- ✓ Publicación y difusión de cápsula audiovisual con contenidos de prevención de estereotipos de género “A jugar sin Juzgar” en el sitio web de Chile Crece Contigo www.crececontigo.cl y en el canal YouTube [crececontigo](https://www.youtube.com/c/crececontigo)
- ✓ Publicar en la web de Chile Crece Contigo dos entrevistas a especialistas con participación en vivo a través del formato Facebook live para fomentar la Paternidad Activa y Corresponsabilidad en la crianza de niños y niñas.
- ✓ Elaborar Protocolo para la Atención Diferida con perspectiva de género

- Descentralización / Desconcentración

COMPROMISOS 2015		
Identificación Iniciativa	Objetivo	Resultado
<p>Iniciativa N°1: Informar ARI/PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma Chile Indica.</p>	<p>Potenciar la coordinación del nivel central y regional, en el marco del ciclo presupuestario, El Anteproyecto Regional de Presupuesto (ARI), se incorporara en la plataforma Chileindica en el mes de junio de acuerdo al proceso de formulación presupuestaria de la institución. Así mismo en el mes de febrero se ajustara el anteproyecto, a través del Proyecto Regional de Inversión (PROPIR INICIAL), una vez aprobada la ley de presupuesto para el año en curso.</p>	<p>INICIATIVA IMPLEMENTADA. La Subsecretaría de Servicios Sociales, en atención a la Coordinación Regional de Inversión efectuó un proceso permanente y continuo de mejora en plazos y coordinaciones internas, para dar cumplimiento al objetivo fundamental de este proceso, que es entregar información clara y confiable respecto a las acciones que se realizaran en un determinado año presupuestario con los correspondientes recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, adicionalmente y con el propósito de mejorar además la entrega de información a los organismos regionales, la Subsecretaría anticipó sus procesos internos, entregando la</p>

		información con mayor tiempo a las SEREMIS, para efectuar la carga de información antes en la plataforma chileindica y así apoyar a los Gobiernos Regionales e Intendencias, en la formulación de su Anteproyecto de Inversión Regional y el proceso de ajuste presupuestario a través del Programa Público de Inversión Regional.
Iniciativa N°2: Cargar mensualmente PROPIR EJECUCIÓN en la plataforma Chile Indica.	Apoyar la transparencia y el control en el gasto de las iniciativas de inversión regional, a través de la carga mensual en la plataforma Chileindica del PROPIR ejecución, actividad que será realizada por el Nivel Regional a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.	INICIATIVA IMPLEMENTADA. Para potenciar en la gestión y control de las inversiones y avanzar en transparencia acerca del gasto de la inversión regional, lleva a cabo mensualmente la carga de información en la plataforma Chileindica, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social. Dando cumplimiento a lo solicitado por SUBDERE y aportando a la mejora de la gestión de los territorios locales, en términos de gestión presupuestaria.
Iniciativa N°3: Apoyar el proceso de gestión municipal, para usuarios de la FPS.	Con el propósito de fortalecer la atención de usuarios en el ámbito local, y ante las dificultades existentes para atender la demanda de información en los municipios de los ciudadanos/as, que buscan acudir a resolver dicha necesidad al nivel central, la Subsecretaría de Servicios Sociales efectúa convenios de colaboración entre sus	INICIATIVA IMPLEMENTADA. En el marco de los convenios de colaboración suscritos entre las Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y los municipios del país, la Subsecretaría de Servicios Sociales, entregó gratuitamente a los municipios ordenadores de fila y/o dispensadores de certificados de puntaje de la

	<p>Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y los municipios del país, esta instancia se materializa a través de la entrega gratuita a los municipios de un Dispensador de Certificados de Puntaje de la Ficha de Protección Social y ordenadores de fila para los usuarios de la Ficha de Protección Social, todo con el propósito de contribuir en la mejora de la atención de los usuarios de la Ficha en los municipios. Esta entrega se realiza bajo la figura de una transferencia a título gratuito.</p>	<p>Ficha de Protección Social para los de este instrumento, con el propósito de contribuir a la adecuada atención de los usuarios de la Ficha en los municipios, descomprimiendo las solicitudes de atención en los mesones municipales. Durante el año 2015 se entregaron 47 dispensadores de certificados y 23 ordenadores de fila.</p> <p>Esta entrega se realiza bajo la figura de una transferencia a título gratuito. La instalación de estas tecnologías ha generado importantes beneficios no sólo para los ciudadanos-usuarios, sino también para los funcionarios municipales y para la gestión global de la Unidad de Estratificación Social. Este proyecto ha permitido innovar y mejorar calidad al disminuir tiempos de espera y tramitación, facilitar emisión de certificados y descongestionar el mesón municipal.</p>
<p>Iniciativa N°4: Asignación de coberturas regionales y comunales de los Programas Calle, Caminos y Vínculos del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p>	<p>Con la finalidad de poder apoyar los procesos de toma de decisiones del nivel regional, aumentar la pertinencia territorial, mejorar los criterios de asignación y el nivel de implementación y gestión de los programas en el ámbito local, es que se llevará a cabo el ejercicio de asignación de coberturas regionales y luego comunales con las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.</p>	<p>INICIATIVA IMPLEMENTADA. . El cumplimiento de esta iniciativa mejoró el flujo de información con las SEREMIs otorgando una mayor pertinencia y oportunidad de los programas en los territorios. De acuerdo a lo anterior, el proceso de asignación de coberturas se llevó a cabo a través de una metodología de carácter participativo y</p>

	<p>Este proceso tendrá como propósito, propender a la mejora y generación de instancias de coordinación y trabajo conjuntas, entre el nivel regional y el nivel central, de modo tal que permitan una definición adecuada de las coberturas a implementar durante el año. Este ejercicio se llevará a cabo para los programas Calle, Caminos y Vínculos del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p>	<p>consultivo con las regiones, reforzando las coordinaciones entre los equipos y la inclusión de aspectos regionales considerando las características particulares de los territorios en torno a la demanda programática.</p>
--	---	--

COMPROMISOS 2016		
Identificación Iniciativa	Objetivo	Resultado
<p>Iniciativa N° 1 Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle en Regiones</p>	<p>Implementar de manera oportuna el Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, conforme a las realidades territoriales y climáticas del país. La implementación del Plan de invierno (Programa Noche Digna) para personas en situación de calle, conlleva una serie de procesos y procedimientos de gestión que se deben ajustar a la temporalidad del invierno en cada Región del país. Delegar en los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI) la toma de decisiones del componente Plan de Invierno, respecto de los recursos económicos y firma de la normatividad de los procesos, permitirá reducir los plazos en su implementación, resolver de manera oportuna los nudos en la gestión, establecer una</p>	<p>INICIATIVA IMPLEMENTADA. Con el propósito de mejorar los procesos internos y la ejecución de sus programas sociales, ha comprometido delegar en los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIS) la toma de decisiones acerca del componente Plan de Invierno respecto a la transferencia de recursos y la potestad para firmar los actos administrativos referidos al proceso, lo cual permitió reducir los plazos en su implementación, resolver de manera oportuna los nudos en la gestión, y lograr el establecimiento de coordinaciones expeditas con los ejecutores públicos y/o privados y proteger la vida de manera eficaz a miles de ciudadanos/as</p>

	<p>coordinación más expedita con los ejecutores públicos y/o privados y proteger la vida de manera eficaz a miles de ciudadanos/as que se encuentran en condición de calle cuando recrudece las condiciones climáticas en invierno (lluvias y bajas temperaturas).</p>	<p>que se encuentran en condición de calle.</p> <p>El componente Plan de Invierno que forma parte del Programa Noche Digna, está centrado en brindar protección a las personas que se encuentran en situación de calle en la época de bajas temperaturas, con el propósito de prevenir los deterioros graves en la salud de éstos, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle, otorgando alojamiento en los meses de invierno.</p> <p>Con esta iniciativa se implementa de manera oportuna el Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, conforme a las realidades territoriales y climáticas del país.</p> <p>Para lo anterior a través de Resolución Exenta N° 0104 del 29 de Febrero de 2016, firmada por el Subsecretario de Servicios Sociales, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, la facultad de suscribir y aprobar convenios de transferencia de recursos a organismos ejecutores del Programa Noche Digna, contemplados en la Ley 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2016, cuyo monto sea igual o inferior a 5.000 UTM, en el ámbito de su respectiva región, así como también suscribir y aprobar los actos administrativos relacionados con la ejecución y término de dichos</p>
--	--	---

		<p>convenios. Esta delegación comenzó a regir desde el momento de la tramitación total de la Resolución, el día 29 de febrero de 2016.</p> <p>Este proceso permitió desconcentrar y otorgar pertinencia territorial a la administración del Concurso Plan de Invierno y, por tanto, permitir que éste se desarrolle acorde a las necesidades regionales, con el consiguiente aprendizaje, interrelación y coordinación entre el Nivel Central y las Secretarías Regionales Ministeriales.</p>
<p>Iniciativa N° 2 Traspaso de facultades administrativas al nivel regional</p>	<p>Aumentar las facultades y competencias administrativas de las Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p>Este programa de traspaso de facultades, permitirá optimizar el proceso de validación de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses, a través de la designación de Ministros de Fe en cada SEREMI de Desarrollo Social.</p>	<p>INICIATIVA NO IMPLEMENTADA. El compromiso para el período consistía incrementar las facultades y competencias administrativas en el nivel regional por medio del proceso de validación de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses a través de la designación de Ministros de Fe en cada SEREMI de Desarrollo Social, para la plataforma DPI perteneciente a SEGPRES.</p> <p>Para lo anterior, esta Subsecretaría efectuó las gestiones necesarias con SEGPRES a modo de validar que la propuesta presentada, pudiese ser efectuada a nivel regional, por lo que para su implementación, fue elaborado un Programa de Trabajo que integraba las actividades a realizar, entre ellas el nombramiento de los encargados a nivel Regional, nómina que fue</p>

		<p>remitida el 30 de junio de 2016.</p> <p>Sin embargo, SEGPRES informa en el mes de julio que debido a la implementación de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, la cual forma parte de la Agenda de Probidad y Transparencia, se han llevado a cabo modificaciones en el proceso de validación y fiscalización de la información de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses, lo cual se refleja en el Decreto Supremo N°2, del Ministerio Secretaría General de la Residencia, publicado con fecha 01 de junio de 2016.</p> <p>Conforme lo descrito, el sistema informático de SEGPRES, dpi.minsegpres.gob.cl, ha sido reemplazado por el Sistema de Información de Declaración de Intereses y Patrimonio, denominado DIP, perteneciente a la Contraloría General de la República lo cual conlleva la definición de nuevos roles y estructura de gestión, dentro de los cuales no se contempla el de “Ministros de Fe”, de acuerdo a lo indicado en el Oficio CGR N° 0566678, de fecha 02 de agosto 2016.</p> <p>Finalmente y en atención al Decreto Exento MINHAC N° 231 de 24 de julio de 2015, que aprueba el Programa Marco para el año 2016 y que establece dentro de los requisitos técnicos</p>
--	--	---

		del indicador que al no implementar una iniciativa esta deberá ser justificada por el Jefe de Servicio mediante oficio a SUBDERE, con fecha 29 de octubre 2016 mediante Oficio N° 2969 esta Subsecretaría remite documento en el que se establecen las causales por las que no podrá ser llevada a cabo la medida comprometida en el Programa de Trabajo 2016.
Iniciativa N° 3 : Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.	Potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales	INICIATIVA IMPLEMENTADA. La Subsecretaría de Servicios Sociales ha llevado a cabo la elaboración del Plan Bianual 2017-2018, de acuerdo a las instrucciones emanadas desde la Red de Expertos SUBDERE, remitiendo con fecha 29 de septiembre 2016 el Programa de Trabajo 2017 y 2018, mediante Oficio N° 2746, el que además explicita que esta Subsecretaría sólo implementará medidas de desconcentración, conforme la naturaleza de sus funciones y la normativa legal que la rige.

COMPROMISOS 2017		
Identificación Iniciativa	Objetivo	Resultado
Iniciativa N° 1 Traspaso de facultades administrativas al nivel regional: elaboración Programa	Aumentar las facultades y competencias administrativas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en materias presupuestarias.	INICIATIVA IMPLEMENTADA. La Subsecretaría de Servicios Sociales, con el objeto de continuar implementando iniciativas que permitan otorgar

<p>de caja mensual</p>	<p>Esta iniciativa de traspaso de facultades permitirá optimizar el proceso de confección del programa de caja mensual de las regiones, a través de la elaboración propia de proyección del mes en curso más la proyección de los 2 meses siguientes referido a los subtítulos 21, 22 y 29.</p> <p>Con esta medida se fortalecerá el ámbito local ya que permitirá que las SEREMIS puedan llevar a cabo la programación de gastos con la debida oportunidad, incorporando la realidad regional como factor relevante.</p>	<p>mayores atribuciones a las SEREMIS de Desarrollo Social, y de esta forma optimizar un proceso de validación en las regiones, ha llevado a cabo como medida desconcentradora, el traspaso de facultades administrativas en materias presupuestarias, en lo referido a la elaboración propia del Programa de Caja Mensual.</p> <p>Actividad que fue llevada a cabo sin problemas en el nivel regional, obteniéndose frutos positivos en tanto dicho instrumento de gestión financiera y control presupuestario, ha permitido a los centros llevar el control y planificación de los ingresos y gastos mensuales que se considera efectuar en el período.</p>
<p>Iniciativa N° 2 Concesión, modificación y extinción de beneficiarios del Programa Pago de Cuidadores de Personas con Discapacidad, conocido como “Estipendio”, mediante la emisión del Acto Administrativo correspondiente, por parte de la SEREMI (Secretaría Regional Ministerial) de Desarrollo Social.</p>	<p>La iniciativa busca desconcentrar el proceso administrativo de extinción y concesión del Programa con el objeto de mejorar la entrega del beneficio al ser traspasado a niveles subnacionales que están más cerca de la población objetivo, considera los siguientes procesos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consolidar mensualmente las postulaciones al estipendio. 2.- Priorizar las postulaciones aplicando los criterios de prelación establecidos en el Reglamento 3.- Extinguir los Beneficiarios que dejan de cumplir requisitos establecidos en el reglamento. 4.- Conceder los beneficios de 	<p>INICIATIVA IMPLEMENTADA. La Subsecretaría de Servicios Sociales, con el propósito de mejorar los procesos internos y la ejecución de sus programas sociales, para el año 2017 comprometió el traspaso de competencias relativas al proceso de concesión, modificación y extinción de beneficiarios del Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad, iniciativa que se está desarrollando a nivel regional sin problemas.</p> <p>De acuerdo a los recursos considerados en la Ley de Presupuestos del Sector Público, la Subsecretaría de Servicios Sociales determina anualmente a partir del año 2017 los cupos</p>

	<p>acuerdo a disponibilidad de cupos y de recursos financieros.</p> <p>5.- Informar a los centros de salud en esta materia y brindar la asistencia técnica correspondiente.</p>	<p>máximos de estipendio a pagar por región, lo cual se realizó mediante Resolución del Subsecretario de Servicios Sociales N° 021 del 12 de enero del 2017</p> <p>A partir de la delegación de las facultades de concesión, extinción y revisión de los beneficiarios, mensualmente los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Desarrollo Social proceden, según la disponibilidad de cupos y marco presupuestario, mediante actos administrativos (Resolución Exenta), a conceder y a extinguir de manera mensual el beneficio “estipendios”.</p> <p>La medida permitió establecer una coordinación regional con los Servicios y Centros de Salud de cada región, conformándose la mesa técnica regional para fines de seguimiento, monitoreo y evaluación del programa. Además, el proceso mejoro la transparencia perfeccionando el sistema de pagos, y el control del cumplimiento de requisitos para seguir solicitando el beneficio por parte de los cuidadores (estado vital y estándares de cuidado principalmente).</p>
--	---	--

COMPROMISOS 2018		
Identificación Iniciativa	Objetivo	Resultado
<p>Iniciativa N° 1</p> <p>Traspaso de facultades administrativas al nivel regional: elaboración, visación, evaluación y adjudicación de licitaciones públicas de hasta 200 UTM</p>	<p>Aumentar las facultades y competencias administrativas de las Secretarías Regionales Ministeriales en materia de gestión de compras. Esta iniciativa de traspaso de facultades permitirá agilizar los procesos de compra de las regiones, a través de la elaboración de bases administrativas generales y técnicas, visación, evaluación y adjudicación de licitaciones públicas de hasta 200 UTM y que se perfeccionen a través de orden de compra.</p>	<p>INICIATIVA NO IMPLEMENTADA. En atención a los requisitos técnicos establecidos para el indicador transversal “Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t”, del Sistema PMG de Monitoreo del Desempeño Institucional, se informa que la Iniciativa del Programa de Trabajo 2018 correspondiente a la Subsecretaría de Servicios Sociales, no logro ser implementada durante el año 2018.</p> <p>La Subsecretaría, se comprometió a aumentar las facultades y competencias administrativas de las Secretarías Regionales Ministeriales en materia de gestión de compras. Esta iniciativa de traspaso de facultades, permitiría agilizar los procesos de compra de las regiones, a través de la elaboración de bases administrativas generales y técnicas, visación, evaluación y adjudicación de licitaciones públicas de hasta 200 UTM y que se perfeccionen a través de orden de compra.</p> <p>Para lo anterior, la Subsecretaría de Servicios Sociales llevo a cabo las gestiones con la Fiscalía</p>

	<p>Ministerial y SEGPRES a modo de validar que la propuesta presentada, con el propósito de ser implementada a nivel regional. Sin embargo, la delegación de facultades comprometida por nuestra institución no concluyó su tramitación, toda vez que corresponde a una materia que debe ser sancionada mediante Decreto Supremo, el cual ya se ha remitido a la Secretaría General de Presidencia con la firma y validación del Ministro de Desarrollo Social, para ser suscrito por el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique y finalmente iniciar el trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República.</p> <p>Considerando los plazos requeridos para la tramitación del referido Decreto Supremo, y que para dar como cumplido el compromiso se requiere acreditar dicho documento totalmente tramitado así como instrucciones a nivel regional y acciones por parte de las SEREMIS de Desarrollo Social que den cuenta efectiva de la delegación otorgada, -elementos que no podrán ser certificados el año 2018-, el traspaso de facultades administrativas comprometido será materializado fuera del período de medición.</p> <p>Por tanto, en atención al Decreto Exento MINHAC N° 297 de 08 de agosto de 2017, que aprueba el Programa Marco para el año 2018, se informa que</p>
--	---

		de acuerdo a los factores externos descritos precedentemente y que trascienden a ésta Subsecretaria y nuestro Ministerio, esta institución no podrá llevar a cabo la implementación del compromiso suscrito con la Red de Expertos durante este año.
--	--	--

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

2015

BOLETÍN: 10314-06

Descripción: Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica.

Objetivo: El proyecto se refiere a la creación de la Subsecretaría de la Niñez como un órgano de colaboración directa del Ministro de Desarrollo Social en la elaboración de políticas y planes; la coordinación de acciones, prestaciones, y sistemas de gestión; la promoción de derechos, diseño y administración de instrumentos de prevención; estudios e investigaciones; y la elaboración de informes para organismos internacionales, en las materias de su competencia en el ámbito de los derechos de los niños. Lo anterior, es sin perjuicio de las facultades propias de las Subsecretarías de Servicios Sociales y de Evaluación Social.

Fecha de ingreso: 29 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y Adolescentes.

BOLETÍN: 10315-18

Descripción: Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez.

Objetivo: Esta ley espera incorporar en el Derecho interno un sistema proteja integralmente los derechos de los niños reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las demás leyes.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y Adolescentes.

2016

BOLETÍN: 10525-06

Descripción: Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear el Ministerio de Pueblos Indígenas, una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el (la) Presidente (a) de la República, en el diseño, coordinación y evaluación

de las políticas, planes y programas destinados a promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico, social y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Fecha de ingreso: 19 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

BOLETÍN: 10526-06

Descripción: Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear instancias de representación de los intereses, las necesidades y los derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado.

Fecha de ingreso: 14 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

2017

BOLETÍN: 11176-07

Descripción: Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas

Objetivo: La restitución de los derechos de los niños y niñas afectados por vulneraciones graves a sus derechos, y la reparación de las consecuencias de dicha vulneración, de una manera compatible con el goce del derecho a vivir en familia.

Fecha de ingreso: 4 de abril de 2017

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Se encuentra en tramitación particular en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y sus familias.

2018

BOLETIN N°: 11951-31.

Descripción: Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica.

Objetivo: transformar el actual Ministerio de Desarrollo Social en el nuevo Ministerio de Familia y Desarrollo Social, concibiendo las funciones y atribuciones del Ministerio ya no desde una lógica exclusivamente individual, sino bajo un enfoque familiar.

Fecha de ingreso: 31 de julio de 2018.
Estado de tramitación: Tercer Trámite Constitucional.
Beneficiarios directos: las familias.

BOLETIN N°: 12.027-07.

Descripción: Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica, dividiendo el actual SENAME, en dos nuevos servicios (protección y reinserción juvenil). Objetivo: consiste en la creación del Servicio de Protección a la Niñez, el cual tendrá por objeto la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones.

Fecha de ingreso: 17 de agosto de 2018.
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional.
Beneficiarios directos: los niños vulnerados gravemente en sus derechos.

BOLETIN N°: 10.315-18.

Descripción: Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez.
Objetivo: la protección integral, y el ejercicio efectivo y pleno de los derechos de los niños, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes. Además crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños. Las indicaciones presentadas por el Ejecutivo durante octubre de 2018 tienen como principal objetivo la creación de la protección administrativa de los derechos de los niños, con su correspondiente bajada territorial, la que se llevará a cabo a modo de pilotos en doce comunas a partir del año 2019.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2015. Indicaciones: 9 de octubre de 2018.
Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional.
Beneficiarios directos: los niños.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

2015

No existen leyes promulgadas en el año 2015 que cuyo organismo encargado sea el Ministerio de Desarrollo Social o La Subsecretaria de Servicios Sociales.

2016

No existen leyes promulgadas en el año 2015 que cuyo organismo encargado sea el Ministerio de Desarrollo Social o La Subsecretaria de Servicios Sociales.

2017

- Ley N° 21.105. Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al Mundo Laboral.

Fecha de promulgación: 29 de mayo de 2017

Fecha de entrada en Vigencia: 01 de Abril de 2018

Materia: Ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422 para establecer reserva legal de empleos para personas con discapacidad.

Boletines 7.025-31 y 7.855-13 refundidos

- Decreto N° 162. Promulga la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Fecha de promulgación: 01 de septiembre de 2017

Fecha de entrada en vigencia: 15 de agosto de 2017

Materia: Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

2018

- Ley N°: 21.090.

Fecha de publicación: 18 de abril de 2018.

Fecha de entrada en vigencia: un año desde la publicación, de acuerdo al cumplimiento de los reglamentos que debieron dictarse al efecto.

Materia: Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.

2019

- Ley N°: 21.144.

Fecha de publicación: 1 de marzo de 2019.

Fecha de entrada en vigencia: 1 de marzo de 2019.

Materia: Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

La Subsecretaria de Servicios Sociales no participo en concursos o reconocimientos institucionales durante el año 2015-2018.

